Modelo Integral para la Prevención de Conductas de Riesgo en Adolescentes a través del Fortalecimiento Familiar

CONSTRUYENDO CAMINOS

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Modelo Integral para la Prevención de Conductas de Riesgo en Adolescentes a través del Fortalecimiento Familiar "CONSTRUYENDO CAMINOS"

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México
Ciudad de México, Mayo 2016

Coordinadora del Equipo técnico:
Sra. Nayeli Sánchez Macías

Elaboración de contenidos:
Sra. Abril Violeta Zarco Iturbe. Especialista en Modelos de intervención (autora principal)
Sra. Yuriria Rodríguez Estrada. Especialista en Formación y Construcción de procesos
Sr. Tomás Darío Pérez. Especialista en Fortalecimiento Institucional
Sra. Armelle Sacher, Voluntaria. Especialista en prevención y salud pública

Diseño: Sra. Gabriela Eunice Magaña Manzano

La elaboración de este documento se realizó en colaboración con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila

Agradecemos especialmente a las personas que colaboraron de manera activa en el pilotaje del Programa y la construcción de este documento: Ana Alicia Morín Cervantes; Ana Celia López Escamilla; Baldemar Sierra González; Carlos Perales López; Cecilia Sanmiguel González; Cyntia Ivonne Kalionchiz Quezada; Dayanara García Navarro; Diana Del Rosario Ramírez Magallanes; Diana García Rodríguez; Elizabeth Pacheco García; Emilio Tovar Báez; Gema Ileana Lucio Suárez; Gustavo Rangel Castro; Jesús Jaime Castro Manzanares; Jesús Juan Ochoa Galindo; José Abraham Castro Sánchez; José Adrián Pacheco Ramos; Josefina Hernández González; Juan Ángel Gaona Casas; Juana María Adriana Escobedo Cuevas; Lorena Zertuche Uvalle; María Adela Cepeda Hernández; María Benita Jasso Martínez; María De La Paz Salas Hernández; María Elisa Flores Reveles; María Josefina Méndez Pérez; Norma Leticia Límón Preciado; Raúl Siller Aguirre; Susana Rocío Arzola Carvajal; Yesenia E. Mendoza Vallejo; Yolanda Margarita Barrera Olivares.

A las familias que participaron en el pilotaje, nuestro profundo aprecio.

CONTENIDOS

Introducción 9

Justificación 13

¿De dónde viene este Modelo? 13

El embarazo adolescente en la Agenda Política del Estado de Coahuila 14

Las y los adolescentes en el contexto estatal 18

Marco Normativo 23

Marco Teórico – Conceptual 25

La familia como espacio social con altas posibilidades para la prevención de riesgos 25

La adolescencia como etapa crítica para la prevención de riesgos 25

El reconocimiento de todos los tipos familiares 26

La desmitificación de las "familias perfectas" 27

El género y la condición etaria como elemento estructurante de las relaciones de poder dentro de las familias 27

La perspectiva de género 28

La perspectiva de derechos humanos 28

La perspectiva de diversidad 29

La perspectiva de juventud 30

La perspectiva de comunicación no violenta 30

El Enfoque de Desarrollo por Competencias 30

El Enfoque de prevención primaria 32

Modelo de reducción de daños 32

El modelo ecológico y su aplicación para la prevención de riesgos 33

Lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación del Modelo 37

El perfil de las personas facilitadoras 37

Algunas recomendaciones puntuales para el abordaje de temáticas específicas 38

Sobre la diversidad de las familias 38

Sobre los roles y estereotipos de género en la familia 39

Sobre la valoración de los intereses y deseos de las y los adolescentes 39

Sobre el respeto absoluto a los derechos de las y los adolescentes 40

Sobre el uso de la comunicación no violenta dentro de la familia 40

Sobre el abordaje de los temas que pudieran causar mayor polémica 42

Algunas técnicas específicas para el abordaje de los temas 47

Género 47

Sexualidades 50

Prevención de conductas de riesgo 51

Prevención de embarazo adolescente 52

Violencia 53

Algunos recursos para mayor referencia sobre las temáticas abordadas en el Modelo 55

Programa de Formación de Habilidades en Familia para la Prevención de Conductas de Riesgo con énfasis en Violencia en el Noviazgo y Embarazo Adolescente "Construyendo Caminos" (Para su implementación con adolescentes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Secundaria) 60

Objetivos 61

Resultados esperados para madres/padres/tutores 61

Resultados esperados para adolescentes 61

Resultados esperados para la familia 61

Ruta de Implementación del Programa 62

Etapa 1 - Plan de acción 62

Etapa 2- Ejecución 64

Marco de implementación: ¿Cómo poner el Programa a trabajar? 65

Estructura General de las Sesiones 68

Bibliografía 77

ANEXO 1: Nota Metodológica 81

ANEXO 2: Marco Normativo 84

ANEXO 3. Propuesta de Invitación o Convocatoria a las sesiones del Programa 89

ANEXO 4. Propuesta de indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación del programa 90

Modelo Integral para la Prevención de Conductas de Riesgo en Adolescentes a través del Fortalecimiento Familiar "CONSTRUYENDO CAMINOS"

Introducción

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante, UNODC) busca contribuir a lograr la seguridad y la justicia para las mujeres y los hombres, protegiendo al mundo de la delincuencia, las drogas y el terrorismo. Para lograr esto, UNODC está comprometida a trabajar para alcanzar la igualdad de género, reconociendo que la desigualdad entre los géneros, socava la capacidad de las mujeres y las niñas para ejercer sus derechos, lograr la seguridad y la justicia y ser socias activas para hacer al mundo más seguro y justo.

Las condiciones de violencia e inseguridad son factores que inciden de manera determinante en el desarrollo de las Naciones, los pueblos y las personas; de manera particular en niños, niñas, adolescentes[1] y jóvenes[2], quienes representan uno de los grupos más afectados por diversas formas de violencia y de vulneraciones a derechos, así como por el actuar del crimen organizado. De acuerdo con el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015) sobre la situación de la niñez frente a la violencia y el crimen en la región: Violencia, niñez y crimen organizado, "la falta de garantía efectiva a diversos derechos que tienen reconocidos los niños, niñas y adolescentes los sitúa en una condición de especial vulnerabilidad que, en contextos con presencia de grupos violentos y criminales, los expone a ser captados, utilizados, abusados y explotados por estos grupos"[3]. Señala, además, que los riesgos a los que están expuestos/as niños, niñas y adolescentes varían dependiendo de su sexo; "en términos generales los adolescentes varones están más expuestos a la violencia física, incluidos los homicidios, y a ser cooptados y explotados por el crimen organizado en todo tipo de actividades incluidas acciones violentas. Las adolescentes mujeres sufren más violencia por razón de género y, en especial, la violencia sexual, aunque los homicidios contra las mujeres por razón de género se han convertido en un problema creciente y preocupante en varios países de la región"[4].

---

[1] "A pesar de que no existe una definición de adolescencia aceptada internacionalmente, las Naciones Unidas establecen que los adolescentes son personas con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años; es decir, la segunda década de la vida. Aun cuando el término "adolescentes" no figura en los convenios, las declaraciones ni los tratados internacionales, todas estas personas tienen derechos dimanantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros importantes pactos y tratados sobre derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño también consagra la mayoría de esos derechos. Además, las niñas adolescentes están protegidas por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y una serie de instrumentos regionales" (Estado Mundial de la Infancia 2011: La adolescencia. Una época de Oportunidades. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Febrero de 2011. Pp. 10-12).

[2] "La Asamblea General de las Naciones Unidas define como "joven" a todas las personas entre los 15 y los 24 años de edad, y "personas jóvenes" a aquellos que tienen entre 10 y 24 años. Estas definiciones se aprobaron durante el Año Internacional de la Juventud en 1985 y han sido utilizadas por los organismos de las Naciones Unidas y otros aliados." (op. cit.)

[3] CIDH., (2015)., Violencia, niñez y crimen organizado., OEA/Ser.L/V/II. Doc. 40/15., 11 noviembre 2015., Original: Español. Párrafo 54.

[4] CIDH., (2015)., Violencia, niñez y crimen organizado., OEA/Ser.L/V/II. Doc. 40/15., 11 noviembre 2015., Original: Español. Párrafo 58.

Así, enfocar esfuerzos en la prevención del delito y la violencia en este sector de la población es prioritario no sólo para asegurar su bienestar y garantizar el acceso y disfrute de sus derechos humanos sino también para evitar su involucramiento en actividades relacionadas con la delincuencia y la victimización, o en conductas que pongan en riesgo su salud y proyecto de vida, incluidos el consumo de alcohol y otras drogas y el embarazo no deseado y/o no planificado. Las directrices de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (Resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social) subrayan que la prevención de éste y la violencia comprende un abanico de aproximaciones diferentes, entre los que se encuentran aquellas enfocadas a la promoción del bienestar de la población y la promoción de comportamientos favorables a través de medidas sociales, económicas, sanitarias y educativas, centrándose en la reducción de las condiciones de riesgo y el fortalecimiento de los factores de protección, con énfasis particular en niños, niñas y adolescentes y jóvenes.

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, los principales riesgos que adolescentes y jóvenes enfrentan son:

- El inicio no elegido, involuntario y/o desprotegido de su vida sexual;
- La exposición a embarazos no planeados, no deseados, o en condiciones de riesgo[5];
- La exposición a una infección de transmisión sexual (ITS), cuya expresión más dramática es el VIH/Sida.

El inicio no elegido o involuntario de la vida sexual nos remite a uno de los principales riesgos para las niñas y adolescentes: la violencia sexual; la cual tiene altas tasas de prevalencia en Latinoamérica[6] y en México en específico. El Informe Nacional sobre Violencia y Salud del año 2007 indicaba que, entre un 55 y un 62% de niños y niñas dicen haber sufrido alguna forma de maltrato (físico, emocional o sexual) en algún momento de su vida. La Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo (2007) arroja datos alarmantes: siete de cada diez mujeres jóvenes viven violencia en el noviazgo (16.5% es violencia sexual).

La violencia sexual contra niñas y adolescentes se suma a otros factores (como el matrimonio forzado, la falta de acceso a la información sobre derechos sexuales

[5] "Cada año dan a luz 16 millones de adolescentes en el mundo. El 90% de estos embarazos ocurre en países en desarrollo; 38% sucede en América Latina y el Caribe. Los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con las desigualdades, la pobreza y la inequidad de género. Las probabilidades de que las adolescentes de entre 15 y 19 años mueran debido a complicaciones durante el embarazo o el parto son dos veces mayores que las de una mujer de 20 a 30 años.
En México, las y los jóvenes inician su vida sexual entre los 15 y los 19 años, en promedio. La gran mayoría de ellos (97%) conoce al menos un método anticonceptivo; sin embargo, más de la mitad no utilizaron ninguno en su primera relación sexual. Datos de la Secretaría de Salud muestran que la mayor demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos corresponde a adolescentes de 15 a 19 años; asimismo, se estima que 17.4% de los nacimientos totales corresponden a mujeres menores de 20 años, de los cuales entre 60 y 80% de ellos son no planeados." (Información tomado de la página web del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.unfpa.org.mx/ssr_adolescentes.php -Última consulta: 05 de noviembre de 2015-)
[6] De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, una muy alta tasa de embarazos en la adolescencia en Latinoamérica son producto de la violencia sexual ("El 90% de los embarazos en menores de 14 años en AL son producto de una violación: ONG" Sin embargo.mx, 20 de octubre de 2015, Disponible en: http://www.sinembargo.mx/20-10-2015/1525095. Ultima consulta: 05 de noviembre de 2015)

y reproductivos apegada a los estándares nacionales e internacionales -basada en la evidencia científica, libre de prejuicios y estereotipos, sensible al género, apropiada para la edad, adaptada al contexto social y cultural, etc.-, la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos, el consumo de drogas, la pobreza, la falta de oportunidades para el desarrollo de su proyecto de vida) que son determinantes de riesgo de embarazos en edades tempranas y sus implicaciones para la salud y proyecto de vida de las mujeres jóvenes.
Ante estos elementos de riesgo, se vuelve fundamental la identificación de factores de protección ante las condiciones de victimización que pudieran tener como consecuencia un embarazo en la adolescencia.

Entre los factores identificados por la CIDH (2015) cuya ausencia o debilidad suponen un riesgo para la protección de niñas, niños y adolescentes, destacan a "la familia; la escuela y la educación; la comunidad; y la existencia de espacios y actividades destinadas a los jóvenes que contribuyan a reconocerlos como actores sociales. Diversas investigaciones señalan que, de modo general, la desestructuración de instituciones sociales muy próximas al niño, y que juegan un rol protector y de cuidado, como la familia, la comunidad y la escuela, suponen para el niño un importante factor de riesgo.[7]"

Asimismo, los estudios generados por la OMS (2007) y la ONUDD (2009) resaltan la importancia de las familias como uno de los entes sociales con altas posibilidades de potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo para niños, niñas y adolescentes para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas, la delincuencia, la violencia, el embarazo a edades tempranas, entre otras problemáticas, y apoyar su desarrollo saludable.

Así como las familias juegan un rol fundamental, la escuela como espacio para el desarrollo de habilidades para la vida, cumple con una función formadora que favorece la prevención de factores de riesgo en las niñas, niños y adolescentes. La persona que se desempeña como docente en el sector educativo, se erige como una guía, cumple con una labor facilitadora y mediadora de conocimientos favoreciendo que las y los jóvenes se conviertan en protagonistas de su propio aprendizaje y desarrollo.

El gran reto de la docencia radica no sólo en facilitar los medios y materiales para el aprendizaje, sino en contribuir a señalar el camino por donde transitar a fin de lograr una verdadera formación y transformación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para fungir como agentes de cambio. Dentro del andamiaje institucional del sector educativo tanto en México como en la región, el personal docente es quien trabaja de manera más cercana a las y los adolescentes; conoce en gran medida sus necesidades, preocupaciones y problemáticas; establece vínculos significativos de afecto y, en algunos casos, se erige como detonante de la autonomía, la curiosidad y la voluntad del saber.

7 CIDH., (2015)., Violencia, niñez y crimen organizado., OEA/Ser.L/V/II. Doc. 40/15., 11 noviembre 2015., Original: Español. Párrafo 203.

El Modelo "Construyendo Caminos" busca crear un vínculo claro entre la escuela y la familia, favoreciendo que las personas adultas responsables de la formación de las y los adolescentes (padres, madres, otros familiares que se involucran en la crianza, docentes y otras figuras de autoridad en los espacios escolares) conjuguen esfuerzos y establezcan tácticas y técnicas comunes para la crianza y la educación. Así, se pretende que sean las instituciones directamente involucradas en el sector educativo, las que implementen los Programas de Formación de Habilidades en las familias, derivados del Modelo.

Por otra parte, este Modelo reconoce la diversidad de estructuras familiares existentes y los diversos espacios en que las y los adolescentes se desenvuelven y desarrollan sus habilidades para afrontar riesgos y en donde fortalecen su identidad y capacidades para tomar decisiones asertivas y resolver situaciones conflictivas de manera pacífica. Así, pretende favorecer el establecimiento de espacios positivos de comunicación en la familia a través de la escucha activa y la comunicación efectiva y afectuosa; también se fomentan las reuniones familiares para poder incrementar la organización y resolución constructiva de conflictos.
Durante la intervención, el Modelo procura fortalecer las habilidades personales en adultos/as para tener expectativas apropiadas de acuerdo a la edad y el desarrollo cognitivo de las y los hijos e hijas, a interactuar de manera positiva, de forma en que se reconozca y premie el buen comportamiento con más atención, fomentando que los y las adolescentes sean líderes de las actividades y dinámicas. Considerando que se propone un proceso de formación que involucra a personas que pueden llevar mucho tiempo fuera de los espacios escolares (padres/madres/tutores), se plantea el uso de metodologías participativas y vivenciales buscando la construcción de conocimientos a partir de las experiencias previas del grupo y desechando la posibilidad de que exista únicamente una vía "correcta" para afrontar las situaciones planteadas como riesgosas o conflictivas.

El Modelo Construyendo Caminos está pensado como un documento "marco" que contiene los lineamientos teóricos, conceptuales, didácticos y de implementación generales para el fortalecimiento familiar para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes, pero que es adaptable a las distintas realidades sociales y contextos; así, como a distintos sectores de población o incluso rangos de edades distintos.

Utilizando este marco, será posible desarrollar Programas de Formación de Habilidades en las familias adecuados a las necesidades de las instancias implementadoras; así, será posible implementarlo con familias pertenecientes a comunidades escolares o familias que asistan a centros comunitarios o familias reclutadas por algún programa vinculada al desarrollo social, con familias que tienen hijo/as en edad pre-adolescente, o con jóvenes que cursan la educación media superior e incluso con población no escolarizada.

La flexibilidad y adaptabilidad de las técnicas y contenidos dependerá, en gran medida, de los equipos implementadores; y su éxito radicará en la medida en que estos equipos se apeguen a los objetivos y ejes rectores del Modelo.

Justificación

¿De dónde viene este Modelo?

Enfocar acciones hacia la prevención de la violencia social y de género es una de las recomendaciones principales para lograr cambiar del enfoquede la respuesta en emergencia frente a la violencia hacia la transformación de las relaciones de poder entre los grupos poniendo especial énfasis en determinantes sociales de vulnerabilidad como el género, la condición socioeconómica o el grupo etario. En el documento "Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres" se considera que estas dificultades se sintetizan en las siguientes premisas:

- No hay definición del concepto de prevención en los tratados internacionales básicos en la materia.
- Las definiciones encontradas a nivel internacional vinculadas al tema se ubican en dos campos, prevención del delito y justicia penal, y salud[8].

El gran reto que confiere transitar de la atención de problemáticas específicas a la prevención requiere ir construyendo iniciativas novedosas de intervención que contribuyan a modificar las relaciones entre las personas y de la sociedad en su conjunto.

El Modelo integral para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes del Estado de Coahuila "Construyendo Caminos" es resultado de la integración de diversos programas de intervención primaria de formación de habilidades para el ejercicio de la comunicación efectiva y respetuosa y la toma asertiva de decisiones para prevenir conductas de riesgo en mujeres y hombres adolescentes y jóvenes; con el mismo, se pretende incorporar los principios de la comunicación no violenta y el fortalecimiento de la autonomía y el empoderamiento de las y los jóvenes en el ejercicio de sus derechos enfocando los esfuerzos institucionales en la disminución de la aparición de casos críticos antes que en su atención.
El "Programa familiar para promover la salud y prevenir conductas de riesgo en adolescentes: Familias Fuertes"[9] y la Guía Metodológica "Educación entre pares para la prevención de la violencia en el noviazgo y el embarazo no deseado con población adolescente"[10] y los resultados de su implementación en distintas

[8]Declaración política de UN General Assembly Special Session on Drugs (UNGASS 1998 y 2008), hasta los UN Guidelines on the Prevention of Crime. Para México, se hace ya una definición en el programa nacional de prevención del delito, y desde el lado de salud, hay una amplia definición de prevención a través de OMS. También se habla de prevención de riesgos psicosociales, prevención de violencias y prevención del uso indebido y abuso de drogas.
[9] El "Programa familiar para promover la salud y prevenir conductas de riesgo en adolescentes: Familias Fuertes" es una adaptación para América Latina de la Organización Panamericana de la Salud del "Strengthening Families Program" creado por la Universidad Estatal de Iowa y forma parte de la Estrategia Regional para mejorar la Salud de Adolescentes y Jóvenes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
[10] La "Guía metodológica para implementar el taller de educación entre pares para la prevención de la violencia en el noviazgo y del embarazo no deseado" está basada en los resultados obtenidos de la implementación de un Proyecto piloto con población adolescente de 14-17 años realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a través de la Oficina de Enlace y Partenariado (OEyP) en México y el Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Durango. El proyecto piloto y la Guía metodológica están orientadas a la prevención de la violencia en el noviazgo y del embarazo no deseado a través de la metodología de Educación entre pares para fortalecer los conocimientos y habilidades personales para la toma de decisiones respecto a la salud, derechos sexuales y reproductivos y violencia en el noviazgo en las y los jóvenes.

regiones de México, constituyeron la base fundamental para la integración de un documento preliminar para el Modelo "Construyendo caminos". Este Modelo preliminar fue piloteado para el Estado de Coahuila por la Secretaría de las Mujeres y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila en cuatro etapas[11]; las cuales permitieron la adecuación del mismo al contexto estatal y la reformulación tanto de los enfoques estratégicos del Modelo como del Manual para las personas facilitadoras con el fin de responder a las necesidades específicas de las juventudes en Coahuila y a la agenda política del Estado, específicamente respecto a la prevención del embarazo en la adolescencia, el abuso de sustancias y el uso de la violencia.

El embarazo adolescente en la Agenda Política del Estado de Coahuila

En el año 2000, los gobiernos del mundo preocupados por la desigualdad con respecto al desarrollo económico y social de las personas se unieron para encaminar acciones que propiciaran el camino a la igualdad. De ahí, surgieron los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)[12] teniendo como meta de cumplimiento el año 2015. En septiembre de 2015, en el marco de la cumbre de Desarrollo Sostenible líderes del mundo aprobaron los "nuevos objetivos" llamados los Objetivos Mundiales u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos nuevos objetivos han sido retomados de los 8 ODM ya existentes y se han ampliado a 17 ODS que abordan las causas fundamentales de la pobreza y el desarrollo para todas las personas, su meta de cumplimiento se ha fijado para el año 2030.

Dentro de estos nuevos objetivos se encuentra el objetivo 3 sobre buena salud, que apunta a lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y eficaces para toda la población. Además de poner la prevención en un eje central a través de la educación, las campañas de vacunación y la salud reproductiva y sexual.

---

[11] La metodología para la construcción del Modelo se presenta en el Anexo 1: Nota Metodológica.

[12] En aquel año fueron 8 objetivos primordiales a desarrollar por cada país miembro de las Naciones Unidas, y, cada uno, ha generado pasos prácticos de amplio espectro que han ido permitiendo a personas de todo el mundo mejorar sus vidas y sus perspectivas de futuro.
Si bien los 8 objetivos son altamente importantes para la problemática que aquí nos convoca, podemos decir que son 2 de ellos los que, principalmente, guían los esfuerzos de este Modelo: Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
Por un lado, la Meta 3. A del objetivo 3, se refiere a la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015. Y, aunque esta meta se enfoca principalmente en el ramo de la educación, como se ha mencionado ya el embarazo en la población adolescente está íntimamente ligado al acceso y nivel educativo de las niñas, adolescentes y jóvenes. De ahí que este objetivo sea primordial para la problemática aquí analizada.
Por otro lado, la Meta 5.B del objetivo 5, se refiere a garantizar para el año 2015 el acceso universal a la salud reproductiva, teniendo como indicadores principales para este Modelo:
a) el progreso para reducir la cantidad de embarazos de adolescentes;
b) la pobreza y la falta de educación en relación con las altas tasas de alumbramientos entre adolescentes;
c) el progreso en la ampliación del uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres;
d) el uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres más pobres y las que no tienen educación;
e) la escasez de fondos para la planificación familiar del compromiso de mejorar la salud reproductiva de las mujeres (ONU, 2015).
Y aunque si bien, los ODM se convirtieron desde el año 2000 en los rectores de la política pública a nivel internacional y nacional, algunos de estos objetivos no se alcanzaron o no llegaron a clarificarse.

Por otro lado, el objetivo 5 sobre igualdad de género tiene como objetivo garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo. Así como atender los obstáculos más difíciles como la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público (PNUD, 2015). Una línea importante en la que este Modelo toma sentido, es dentro de la meta en donde se habla de garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual, ya que desde sus objetivos abona a evitar embarazos en adolescentes y empoderar la toma de decisiones de las mujeres, jóvenes y niñas. Así, uno de los instrumentos a nivel nacional que han ayudado a delimitar y clarificar la política pública con respecto al embarazo adolescente en México es la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) donde se establecen "las pautas que deberán cumplir las diferentes instancias involucradas de los sectores público, privado y social a nivel nacional, estatal y municipal para disminuir el embarazo en adolescentes en el país, bajo un marco de respeto a los derechos humanos y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos" (ENAPEA, 2015).

En México, una de las principales causas del embarazo adolescente en niñas menores de 18 años, son por casos de violencia sexual. Por ello, el Estado mexicano ha creado La Ley General de Víctimas y la Norma Oficial Mexicana NOM 046– SSA2–2005 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención" las cuales vinculan el derecho de las víctimas de violación sexual y ayudan a acceder a servicios como la profilaxis post-exposición, la anticoncepción de emergencia y a la interrupción del embarazo (ENAPEA, 2015). Por otro lado, también se ha encontrado que el matrimonio forzado es un factor que vulnera los derechos de las niñas y las adolescentes, y que las enfrenta a la posibilidad de ser víctimas de violencia y cursar embarazos no deseados. En este contexto se ha hecho necesario que se revisen los marcos jurídicos que regulan la edad mínima al matrimonio en cada una de las entidades federativas.

Es así como en cada uno de los niveles de incidencia nacional, estatal y municipal, las instancias de gobierno deberán dar respuesta a la Estrategia Nacional en cumplimiento con sus mandatos y atribuciones. De esta manera, es esencial que la Estrategia sea fortalecida con la coordinación, impulso, promoción y ejecución de cada una de las actividades contempladas. Con ello, se espera que durante el periodo 2015-2030 se garanticen las acciones gubernamentales para garantizar el acceso y el libre ejercicio de los derechos humanos de las y los jóvenes.

Este Modelo sienta sus bases en algunos de los objetivos de la ENAPEA, poniendo principal énfasis en el objetivo 2 que indica que es necesario propiciar entornos que favorezcan las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

El objetivo apunta a que el embarazo adolescente se aplace dentro de un marco de derechos humanos. Pretende que las y los adolescentes puedan construir un proyecto de vida hacia un desarrollo integral, facilitando el acceso a mayores niveles educativos y mejores oportunidades laborales.

En este objetivo en sus líneas de acción 5 y 7 se delimita de forma más clara el trabajo que se deberá de hacer para lograr el objetivo y en donde nuestro Modelo toma forma y sentido. En la línea de acción 5, la estrategia menciona que se deberán de fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante (ENAPEA, 2015).

Esta línea de acción se divide en acciones de prevención y atención, en donde la prevención se centra principalmente, en generar acciones de sensibilización/ capacitación tanto el alumnado como para el personal docente, generando espacios de diálogo y organización de talleres para que se identifiquen signos de abuso y se cuente con estrategias para atenderlo.

Por otro lado, la línea de acción 7 que se refiere a fortalecer las capacidades y espacios de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos. Impulsa y desarrolla el empoderamiento de las comunidades y la generación de diálogos con la sociedad civil.

Ahora bien, dado que el Estado de Coahuila desde el año 2010 ha presentado un incremento significativo con respecto al embarazo en mujeres de entre 15 y 19 años de edad, con una tasa de fecundidad del 86.5% de embarazos en mujeres adolescentes, incluso llegando a tener el primer lugar de los estados en tener esta problemática[13]. Esta situación hizo que el gobierno estatal impulsara y siga impulsando acciones específicas para prevenir el embarazo en la población adolescente.

Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años: Coahuila de Zaragoza

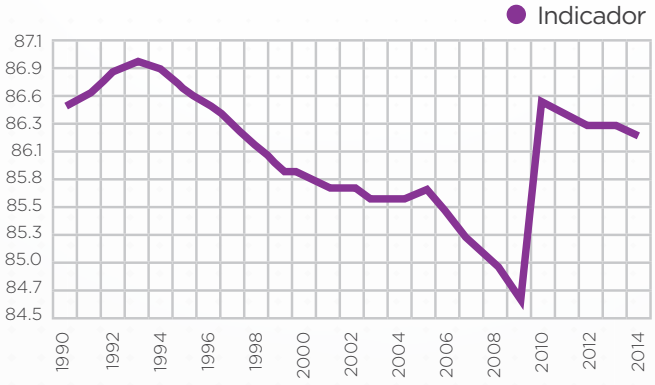

Fuente: Lista oficial de la ONU. Estado de Coahuila de Zaragoza
http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/

[13] *http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/odmsql.exe/ANOOD-M0050002000020,29,DxA1255166718l0,005,2010,False,False,False,False,False,False,0,0,E actualizado el 05-05-2015 y consultado en noviembre de 2015.*

Por ello es que en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila 2011-2017 se han encaminado acciones para disminuir la tasa de fecundidad en jóvenes menores de 20 años. Así, el Gobierno de Coahuila, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ha construido la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Coahuila (EEPEAC) como un esfuerzo para reducir y caminar hacia la erradicación de los embarazos en adolescentes. Poniendo como ejes transversales la promoción y la garantía de los derechos de la juventud, enfatizando en los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.

Este Modelo también aporta y coadyuva en las líneas estratégicas no sólo de la ENAPEA, sino también de la EEPEAC, reforzando así ambas estrategias. Con respecto a la EEPEAC el Modelo retoma los objetivos 2, 5 y las líneas de acción 7, 16 y 17. Estos objetivos apuntan a varias metas:
El objetivo 2 apunta hacia la incidencia para generar condiciones para que las y los adolescentes puedan desarrollar sus habilidades y capacidades para poder tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo. Mientras que el objetivo 5 plantea que es importante garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, los niños y la población adolescente permitiendo y asegurando el acceso a la educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de la gestión pública y privada (EEPEAC, 2015).

Con respecto a las líneas de acción 7, 16 y 17 de dicha estrategia, se encamina hacia el fortalecimiento de acciones de prevención, atención de la violencia y el abuso sexual, así como de las capacidades y espacios de incidencia en toda la sociedad, principalmente en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante; a través de la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos.
Por otro lado, también estas líneas apuntan a garantizar capacitación y formación sistemática y permanente para el personal docente, generando las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad; así como, poder vincular a la escuela con el entorno comunitario y familiar para promover la educación integral en sexualidad y fomentar el liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil. Esta última línea aquí mencionada es el corazón del presente Modelo, ya que apunta a construir ese vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad para lograr un mayor ejercicio de la ciudadanía en un marco de respeto y no violencia, en donde las y los jóvenes sean protagonistas en la decisión de su propio destino.

Así, este documento pretende apoyar en la implementación de la política pública transversal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, la cual articula distintos programas y acciones de las dependencias y entidades para reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización en el estado. Objetivo que comparten tanto el gobierno del Estado de Coahuila como la oficina de ONUDC para hacer posible el ejercicio pleno de los derechos de la población joven; en especial, de las niñas, adolescentes y jóvenes.

Las y los adolescentes en el contexto estatal

Perfil de la población adolescente en Coahuila

El Consejo Nacional de Población reportó que las y los adolescentes de 12 a 19 años son un poco más de 435 mil en el estado de Coahuila, y dentro de esta edad, alrededor de 220 mil están en la edad de asistir a la escuela secundaria (111 mil hombres y 107.2 mil mujeres de 12 a 15 años)[14].

En México, la población entre 12 y 14 años asisten a la escuela, el 93% son mujeres y 90% hombres. La asistencia de mujeres y hombres comienza a bajar a partir de los 15 años de edad (68.5% y 70.5% respectivamente). Además, se ha observado que de cada 100 alumnos/as que ingresan a educación primaria, 96 concluyen exitosamente ese ciclo escolar y que en secundaria, esta proporción baja a 84.5% (87.4% para las mujeres y 81.4%para los hombres) (INEGI, 2014).

Relaciones familiares

Existe una gran diversidad de familias en México, así como en el Estado de Coahuila. En los siguientes apartados el análisis del contexto estará basado en los datos arrojados por La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED), ya que contiene datos actualizados, además de darnos el panorama más fidedigno de la situación actual de la población joven en México. Fue realizada en 47 ciudades de la República Mexicana (incluyendo Saltillo y la Zona Metropolitana de la Laguna).

La ECOPRED (2014) estimó que 64% de las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad que no son jefas/jefes de hogar viven con sus padres y madres, lo que corresponde a lo que se conoce como una familia "tradicional". En cambio, 23% de las y los jóvenes viven sólo con sus madres; 3% únicamente con sus padres; y 10% viven con uno o más familiares adultos (abuelos, tíos, padrastros, hermanos, primos, etc.).

Las y los jóvenes conviven en promedio alrededor de 5 a 6 horas con sus padres y madres a la semana. En casi la totalidad de los hogares (93%), se busca estar juntos/as en algún momento del día. No obstante, resalta que en algunos hogares existen dinámicas negativas en las relaciones familiares, como por ejemplo, no dirigirse la palabra para evitar pelearse (44%), criticarse mutuamente (24%), o golpearse (6.5%). En comparación de la media nacional, en la zona metropolitana de la Laguna, los niveles de situación de conflictos familiares reportados por las y los jóvenes fueron mucho más altos (60.7% en Laguna, mientras que se reporta un 45.4% en Saltillo y 44% en promedio nacional). El principal motivo de conflicto mencionado fue por no cumplir tareas en el hogar (35%).

En caso de conflicto entre miembros de su familia, 43% de las y los jóvenes dicen limitarse a hacer lo que les dicen, 36% prefieren ignorar la situación, 25% tratan de calmar las cosas, 10% declararan que "gritan si se les grita", y 4.6% golpean

[14] *Coahuila: Población por sexo y edad a principio de año, 2010-2031 http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos*

objetos para desahogarse. Cuando tienen "malas conductas" desde el punto de vista de sus padres y madres, la gran mayoría hablan con las y los jóvenes, 38% les regañan, 24% les castigan o suspenden permisos y en 13% de los hogares se generan situaciones de violencia física o psicológica.
Tanto en Saltillo como en la Laguna, 11.9% de las y los jóvenes declararon haber vivido violencia psicológica o física (gritos, insultos, ser ignorado, agresión física, humillaciones, amenazas de correrlos de casa) al ser reprendidos por sus padres o madres debido a un mal comportamiento.

Entorno delictivo de las y los jóvenes y conductas de riesgo

Tanto en la Laguna como en Satillo, un tercio de las y los jóvenes de 12 a 29 años manifestaron que cuentan con amigas y amigos que han sido involucrados en situaciones de delincuencia; por ejemplo, han golpeado o humillado a alguien, han sido arrestados, han portado armas, han consumido o vendido drogas, han participado en actos de vandalismo o robado. A nivel nacional, 15% de las y los jóvenes declaran tener amigas o amigos que han fumado mariguana o consumido otros tipos de drogas, 8.7% que se han unido en pandillas violentas, 4.2% que han tenido armas y 3% que han vendido drogas.
En cuanto a las conductas y factores de riesgo declarados por las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad que participaron en la ECOPRED 2014:

- 3% han portado un arma alguna vez en su vida;
- 15.8% tiene o ha tenido un pariente en la cárcel;
- 2.8% ha consumido anfetaminas, cocaína y/o heroína alguna vez en su vida;
- 2.7% han sido parte de una pandilla violenta alguna vez en su vida;
- 4.4% han cometido actos de vandalismo alguna vez en su vida.

En la Tabla 1, se compara la situación entre Saltillo, la Laguna y el resto del país. Se observa que en la Laguna y en Saltillo, 16% de las y los jóvenes han experimentado un comportamiento delictivo (portar un arma, estar en una pandilla violenta, tener problemas con la policía, cometer vandalismo, etc.).

Tabla 1:
Factores y situaciones de riesgo de los y las jóvenes de 12 a 29 años de edad.

	Metrópolis Laguna	Saltillo	Media Nacional
Porcentaje de alumnas/os que han sido víctimas de bullying en el año 2014	30%	24%	32%
Porcentaje de alumnas/os que han sufrido delitos o maltrato en su escuela en 2014	64%	61%	66%
Porcentaje de jóvenes que han experimentado un comportamiento delictivo alguna vez	16%	16%	12%
Porcentaje de jóvenes que han consumido alguna vez drogas ilegales	9.4%	6.6%	9.7%
Porcentaje de jóvenes que reportan situación de conflictos en su familia en 2014	60.7%	45.4%	44%
Porcentaje de jóvenes que declararon haber vivido violencia psicológica o física al ser reprendido por sus padres o madres.	11.9%	11.9%	13%

Fuente: Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. INEGI 2015.

Solo 15.9% de las y los jóvenes encuestados declararon participar en algún grupo o actividad comunitaria (grupo religioso, deportivo, artístico, etc.)

Bullying[15]

En cuanto a las experiencias de maltrato en el entorno escolar, un tercio de las y los alumnas/alumnos de 12 a 18 años de edad declararon haber sido víctimas de bullying a durante el 2014 (Total Nacional 32%, en Saltillo 24% y 30% en Laguna).

Además, dos tercios de las y los alumnas/alumnos entre 12 a 18 años de edad dijeron haber sufrido delitos o maltrato en su escuela durante 2014 (Media Nacional 66%, Saltillo 64% y Laguna 61%).

Conductas suicidas y practicas autodestructivas (cutting[16])

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), la prevalencia de intento de suicidio en adolescentes de 10 a 19 años de edad en los últimos 12 meses fue mayor en Coahuila que en el ámbito nacional (3.9% en Coahuila, mientras que 2.7% en el ámbito nacional). La tasa más alta de intento de suicidio afectó las y los adolescentes de 16 a 19 años de edad (6.8%), y fue más marcada en adolescentes que viven con su pareja (16.4%) y en los que sufrieron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (40.1%).

Varios periódicos en línea[17], mencionan el "cutting" en adolescentes del Estado de Coahuila como una práctica frecuente. Tanto el fenómeno del "bullying" como el de las conductas suicidas y autolesivas fueron mencionadas tanto por las personas facilitadoras del proceso de piloteo del Programa como por madres y padres de familia en las escuelas donde se implementó el mismo. El "cutting" como práctica autolesiva fue mencionado en repetidas ocasiones. Es importante profundizar en la investigación sobre el tema ya que no existen datos estadísticos en la literatura que describan la magnitud de esta práctica; sin embargo, parece ser un fenómeno común entre las y los adolescentes asociado con estados de estrés y ansiedad.

Salud sexual y reproductiva y embarazo adolescente

En el año 2014 en el Estado de Coahuila, existe una diferenciación en comparación con datos del año 2009 con respecto a la iniciación de la vida sexual en mujeres jóvenes. Se observa que en 2014, las mujeres iniciaron su vida sexual a una edad un poco más temprana que en el 2009 (edad mediana 17.4 años en 2014, mientras que la edad mediana en 2009 fue de 18.4 años). Sin embargo, el uso del primer

[15]Definido como: "Maltrato por parte de sus compañeros y compañeras de escuela"
[16] Práctica auto-lesiva que consiste en realizarse heridas superficiales en la piel (principalmente muslos y brazos).
[17] Véase, por ejemplo: http://www.milenio.com/region/Secretaria_de_Educacion_Coahuila-CESAME_Saltillo-Escuelas_Coahuila-casos_de_-cutting_0_479352147.html ; http://www.vanguardia.com.mx/cuttingpracticausadaporjovenesparasustituireldolorsicologicoporelfisico-1705536.html; http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/adolescentes-con-vacio-de-identidad; http://www.milenio.com/region/Secretaria_de_Educacion_Coahuila-CESAME_Saltillo-Escuelas_Coahuila-casos_de_-cutting_0_479352147.html

método anticonceptivo tiene lugar hasta 4 años después.

Según el Consejo Nacional de Población, en el estado de Coahuila en el año 2014, el 55% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad dijeron que usaron algún tipo de método anticonceptivo en su primera relación sexual, 92% de ellas usaron preservativos. De la mitad de las adolescentes que no usaron métodos anticonceptivos, 28% dieron como razón que querían embarazarse, 22% no conocían métodos anticonceptivos, y 27% no planeaban tener relaciones sexuales. Además, 23% dijo no haber usado métodos anticonceptivos porque creyeron que no podían quedar embarazadas. En general, se ha estimado que de las adolescentes en edad fértil sexualmente activas, en el año 2014 solo 51.5% usan métodos anticonceptivos, lo cual es una prevalencia un poco más baja que en 2009, donde 55.7% de ellas usaban métodos (CONAPO, 2014).

En Coahuila, son las adolescentes de 15 a 19 años quienes menos utilizan métodos de anticoncepción. De todas las mujeres sexualmente activas se reportó que el índice más alto con respecto a la necesidad insatisfecha de anticoncepción es en ese rango de edad (21% mientras que se registra un 5.6% para las mujeres de 20 a 49 años). Con respecto a lo anterior, es preciso observar que las encuestas no contemplan a las adolescentes menores de 15 años, a pesar de que parte de la población inician vida sexual activa antes de esa edad.

En el Estado de Coahuila, la tasa de Fecundidad Adolescente para el año 2014, se elevó a 113 de cada 1000 nacimientos, siendo la más alta de todo el país; ya que de cada 5 embarazos que hubo en el estado de Coahuila, uno correspondió a una mujer adolescente (CONAPO, 2014).

Desafortunadamente, existen muy pocos datos sobre el uso de métodos anticonceptivos por parte de hombres. Según la Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva (2014), en México, 14.4% de las mujeres reportaron que su pareja hombre había participado en el uso de métodos (condón masculino, vasectomía, métodos "naturales"); y específicamente en Coahuila, solo el 11.5% de los hombres lo había hecho. Sin embargo, el uso de este indicador acerca de la "participación masculina" no podría ser contestado objetivamente, ya que no se integra por completo la participación de los hombres, por ejemplo, acompañar a su pareja mujer a una consulta de planificación familiar, conseguir los métodos en la farmacia o dialogar y ponerse de acuerdo con su pareja sobre el uso de algún método.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), una tercera parte de las y los adolescentes de 12 a 19 años de Coahuila inició su vida sexual (35.3% entre hombres y 29.0% entre mujeres) y de éstos, 25% no usó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual; mientras que en la última relación 32.3% no utilizó ninguna protección. Por lo que se refiere a la salud reproductiva, 60% de las adolescentes de 12 a 19 años que iniciaron su vida sexual declararon haber estado embarazadas alguna vez; lo que nos lleva también a la reflexión sobre el vacío existente respecto a datos y estadísticas sobre el número de abortos en la entidad.

Ante esta realidad contextual, la generación de sinergias entre las instituciones estatales se vuelve urgente y necesaria; concatenar esfuerzos por parte de las dependencias que brindan servicios a la población adolescente (en especial el sector educativo y el sector salud) es ineludible. Implementar acciones con el acompañamiento pertinente para la incorporación, de manera transversal, de la perspectiva de género en estas acciones es labor de la Secretaría de la Mujeres, que apostó por el pilotaje de un modelo de intervención que entrelaza marcos teóricos, conceptuales y de implementación de manera integral, favoreciendo la participación de las familias como entes protectores de la vida y la salud de las y los adolescentes; pero, reconociendo también, la autonomía y agencia de ellas y ellos para la construcción de sus proyectos de vida y la transformación de sus condiciones a partir del ejercicio de sus derechos.

Así, se decidió enfocar la implementación de un Programa con familias donde las/os adolescentes están cursando el nivel educativo de Secundaria ya que es precisamente a esta edad que las acciones de prevención se convierten en factor clave para el desarrollo; asimismo, se cuenta con la posibilidad de que también las y los docentes participen de la intervención, comprometiéndose activamente en la transformación de las condiciones de vida de sus alumnas y alumnos.

Marco Normativo[18]

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 constitucional donde se reconoce el control de convencionalidad y los criterios que debe de utilizar el Estado mexicano para garantizar, proteger y respetar los derechos humanos. México ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, por lo que el Estado se ha visto en la necesidad de ir adecuando sus sistemas jurídicos nacionales y locales a los estándares mínimos reconocidos por estas convenciones y a realizar reformas legislativas al marco jurídico constitucional y en los niveles federal y local.

Referente a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), por lo que desde ese momento quedó obligado a cumplir con sus disposiciones y a adoptar diversas medidas que determina, una de las reformas constitucionales más importantes a partir de este cumplimiento es la del Artículo 4, que reconoce como sujetos de derechos a las niñas y niños, priorizándose derechos como la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo, y estableciendo que las personas a su cargo son las encargadas de preservar estos derechos, mientras que el Estado debe de proveer lo necesario para garantizarlos.

Otro convenio internacional importante en la materia es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1979) donde los estados reconocen todas las formas de discriminación por razón del sexo y se comprometen a desarrollar políticas públicas que tengan por objetivo erradicarlas. Así mismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994) contiene la consigna de que todas las mujeres, incluidas las niñas, tienen derecho a vivir una vida sin violencia y establece la obligación del Estado de implementar acciones para erradicar todos los tipos de violencia en contra de las mujeres; así como, la adopción de medidas necesarias para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Por otra parte, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que se llevó a cabo en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994 contando con la participación de 179 Estados, quienes participaron y negociaron la creación de un Programa de Acción sobre Población y Desarrollo para los siguientes 20 años. Algunos de los objetivos a cumplir son los relacionados con la educación, especialmente de las niñas; el logro de una mayor reducción de los niveles de mortalidad infantil y materno infantil, cuestiones relacionadas con la población, el medio ambiente y las modalidades de consumo; la familia, la migración interna e internacional; la prevención y la lucha contra la pandemia del VIH y SIDA; la información, la educación y la comunicación y la tecnología[19].

[18] El presente apartado sólo es una referencia a las obligaciones del Estado mexicano en materia de protección a la niñez, en caso de requerir ampliar la información, en el Anexo 2 se encuentran una serie de artículos y leyes que hablan de la pertinencia de este documento.
[19] Información retomada de la página web del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): http://www.unfpa.org.mx/cipd.php

Ahora bien, el Estado mexicano ha firmado y ratificado cada uno de los documentos anteriores y ha tratado en la medida de lo posible de vincular tanto sus leyes como sus políticas públicas a ellos. Por ello es que en su artículo 4º constitucional y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) reconocen el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres reconociendo los instrumentos internacionales antes mencionados.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce los principios de no discriminación y de interés superior de la infancia, que implican la obligación de desarrollar políticas públicas sin discriminación y en igualdad de condiciones de la población menor de 18 años. Por ello, fue necesario que los Estados que conforman la República Mexicana aseguren la efectividad de los derechos de las y los adolescentes, entre ellas las relativas al establecimiento de la edad mínima para el consentimiento sexual, el matrimonio y la posibilidad de tratamiento médico sin consentimiento de los padres, madres o tutores legales.

Las reformas realizadas y la obligación de cumplimiento de la CDN ha dado lugar a la publicación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objeto es garantizar a éstos la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, así como establecer los principios básicos conforme a los cuales el orden jurídico mexicano habrá de proteger y garantizar tales derechos. Es importante destacar que las 32 entidades de la República mexicana cuentan con leyes locales de protección a los derechos de la infancia y la adolescencia.

Sumado a este marco normativo de protección especial a la infancia y adolescencia, dentro del orden jurídico nacional existe un marco normativo amplio que complementa la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como las leyes General de Salud; General de Educación; de Asistencia Social, y General de Desarrollo Social.

Este marco normativo sienta las bases y obligaciones de cualquier persona al servicio del Estado que está obligada, dentro del marco de sus competencias, a garantizar estos derechos o buscar las medidas para prevenir que se vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Modelo "Construyendo Caminos" se encuentra sustentado en este marco normativo nacional e internacional, y de ser implementado como parte de la política de prevención, funcionaría como herramienta para el cumplimiento de estas obligaciones por parte del Estado mexicano.

Con base en los lineamientos normativos y el contexto que se ha detallada, el Modelo está construido teórica y conceptualmente alrededor de los siguientes ejes:

La familia como espacio social con altas posibilidades para la prevención de riesgos:

La familia, definida como el "grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros"[20], se erige como uno de los espacios de socialización humana más importantes en nuestra cultura, ya que transmite a sus integrantes ideologías, creencias, normas y valores; así, la calidad de las relaciones establecidas entre los miembros de la familia juegan un rol fundamental en el desarrollo saludable de los mismos. Por ello, este Modelo se centra en el fortalecimiento familiar reconociendo que esta institución funge como un ente con altas posibilidades de potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo a las que las personas se enfrentan durante su desarrollo[21].

La adolescencia como etapa crítica para la prevención de riesgos:

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el sector de población con un mayor número de habitantes es el de las y los adolescentes de entre 10 y 19 años (11.06 millones de hombres y 10.89 millones de mujeres). Por otro lado, es sabido que la mayoría de los hábitos perjudiciales para la salud (en especial, el uso de tabaco y alcohol y los patrones violentos de comportamiento) se adquieren durante la adolescencia y la juventud.

Esto implica que los esfuerzos tanto de los gobiernos como de la ciudadanía deben enfocarse a ellas y ellos para responder a sus necesidades específicas[22]. Las necesidades de adolescentes se hace aún más específicas dependiendo de la edad en que se encuentren; así, se ha vuelto útil dividir esta etapa de la vida en dos partes: adolescencia temprana (10 a 14 años) y adolescencia tardía (15 a 19 años)[23]. Durante la adolescencia temprana, las personas adultas –en especial, las que

[20]Definición tomada de La Convención sobre los Derechos del Niño. Preámbulo.
[21]Los factores de riesgo son aquellos que están asociados con un aumento de la probabilidad de experimentar un resultado de salud desfavorable y los factores de protección son aquellos asociados a la reducción de resultados negativos y en la disminución de sus consecuencias. (OPS, 2009)
[22]Organización Panamericana de la Salud. (2009) Familias Fuertes: programa familiar para prevenir conductas de riesgo en adolescentes. Una intervención para padres y adolescentes entre 10 y 14 años. Washington, D.C: OPS
[23]"La temeridad –un rasgo común de la temprana y mediana adolescencia, cuando los individuos experimentan con el "comportamiento adulto"– declina durante la adolescencia tardía, en la medida en que se desarrolla la capacidad de evaluar riesgos y tomar decisiones conscientes. Sin embargo, el fumar cigarrillos y la experimentación con drogas y alcohol frecuentemente se adquieren en esta temprana fase temeraria para prolongarse durante la adolescencia tardía e incluso en la edad adulta." (Estado Mundial de la Infancia 2011: La adolescencia. Una época de Oportunidades. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Febrero de 2011. Pp. 10-12).

pertenecen al contexto familiar- fungen como figuras de autoridad con influencia determinante en las decisiones de las personas; conforme éstas avanzan hacia la edad adulta, las relaciones entre pares toman más importancia y se hará más fuerte su influencia en la toma de decisiones.

Por ello, si bien este Modelo se dirige específicamente al trabajo con familias que cuentan con integrantes dentro de este sector etario, con la finalidad de favorecer la integración y acción coordinada de las personas involucradas en el desarrollo de adolescentes (incluyendo a las personas que conviven con ellas y ellos en las escuelas) a fin de potenciar los efectos positivos en su salud y bienestar; los Programas de fortalecimiento familiar que deriven de él deberán reconocer las necesidades específicas de la población a la que se dirijan procurando enfocar esfuerzos a un rango de edad acotado (por ejemplo 10 a 14 años ó 15 a 19 años, e incluso rangos más cortos) que permitan establecer de manera clara las necesidades específicas de las y los adolescentes así como los objetivos y estrategias metodológicas y/o pedagógicas que se utilizarán para una mayor eficacia en su implementación[24].

El reconocimiento de todos los tipos familiares:

"En todo el mundo existen divisiones entre las formas predominantes e ideales normativos de la familia y otras formas de familia que corresponden a la realidad práctica. [...] En muchos casos ese ideal no concuerda plenamente con las realidades de las formas modernas de familia"[25]:

La ideología predominante de la familia tradicional establece roles y funciones determinadas para sus integrantes; cuando estos roles y funciones no se cumplen o son realizados por otras personas suele pensarse en que la familia no funciona de manera adecuada o que "no es una familia". Esto no es necesariamente cierto; por ello, este Modelo se fundamenta en la afirmación de que todas las familias son importantes y su reconocimiento enriquecerá significativamente cualquier intervención sobre sus conflictos.

Así, para los fines de este Modelo, se llamarán "familias" a aquellos grupos de personas conformados de maneras diversas que, aún sin relacionarse a partir de lazos sanguíneos, proveen de un entorno de protección, confianza, afectividad, comunicación y convivencia cotidiana que permite a sus miembros el crecimiento y desarrollo de su personalidad.

---

[24]Por ejemplo, si un Programa de formación está dirigido a prevenir conductas de riesgos en adolescentes menores a 12 años, será importante enfatizar en las relaciones familiares como factor de protección; por otro lado, si pretende dirigirse a adolescentes mayores de 15 años lo más eficaz sería enfatizar las relaciones afectivas entre pares (amistad/enamoramiento) como el entorno donde pueden construirse herramientas para afrontar los riesgos.

[25]Documento de Naciones Unidas. E/CN.4/1999/68. Informe de la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, presentado de conformidad con la resolución 1995/85 de la Comisión de Derechos Humanos.

Así, se llamarán "familias" a aquellas con padre, sin padre, con madre, sin madre, con hijas, sin hijas, con hijos, sin hijos; las familias constituidas bajo el amparo de la ley, las que deciden unirse libremente; las constituidas por parejas del mismo sexo, las que deciden unirse al margen de la heteronormatividad ; las que se unen por lazos no consanguíneos, atraídos por la solidaridad, amistad o apoyo; las constituidas por personas indígenas; las llamadas "disfuncionales", las "funcionales" y también las nucleares tradicionales.

La desmitificación de las "familias perfectas":

La ilusión armónica de "la familia" se ve cuestionada al reconocer la existencia de fenómenos como el maltrato infantil, el abandono y las distintas formas de violencia suscitadas al interior de los hogares. Así, un enfoque orientador del Modelo radica en la definición de "familias" como grupos humanos que pueden ser proveedores de amor, respeto, solidaridad, entendimiento; pero también son entramados de relaciones de poder por donde circulan el conflicto, la violencia, las adicciones y el miedo.

El género y la condición etaria como elemento estructurante de las relaciones de poder dentro de las familias:

Entre los valores, creencias y códigos de conducta que las familias transmiten a sus integrantes se encuentran los roles de género que determinan, entre otras cosas, las funciones sociales y formas de relacionarse de mujeres y hombres en la vida cotidiana.

La estructura de la familia predominante está conformada a partir de los roles y estereotipos de género tradicionales que sitúan en las mujeres el rol privado de la crianza y el cuidado y en los hombres el rol de proveedor y responsable de la tutela de las y los miembros de la misma. Esta división de funciones al interior de la familia impacta las funciones sociales de las personas en la sociedad, donde se asigna un mayor valor a las funciones realizadas en el ámbito público que a las realizadas en el ámbito privado.

Así, la familia "tradicional" se estructura y organiza a partir de relaciones jerárquicas de poder basadas en las diferencias entre mujeres y hombres. "Esta ideología expone a las mujeres a la violencia tanto en el hogar como fuera de éste en tanto refuerza su condición de dependientes, [...], y en cuanto expone a las mujeres que no se ajustan o atienen a las funciones tradicionales propias de cada sexo a ser víctimas de delitos de odio por motivos de género"[26].

Algo similar sucede con las niñas, niños y jóvenes al interior de las familias, ya que –por su edad- se les considera seres "inacabados", cuyo desarrollo no es completo, por lo que requieren de la tutela y control de las personas adultas. Si bien estas creencias establecen la necesidad de que niñas, niños y jóvenes cuenten con una familia que se erija como un entorno protector, también puede favorecer el uso del poder y la violencia de las personas adultas sobre ellas/os, a menudo justificadas como métodos de control, disciplina, educación y crianza.

[26] *Documento de Naciones Unidas. E/CN.4/1999/68.*

La perspectiva de género

Para el análisis de las relaciones de poder entre mujeres y hombres tanto en el ámbito privado, al interior de las familias, como en el ámbito público, la herramienta teórica, metodológica, analítica y política por excelencia es la perspectiva de género.

La perspectiva de género permite el análisis y comprensión de las características específicas de mujeres y hombres en su construcción social y cultural, sus expectativas y oportunidades así como las relaciones de poder que se establecen entre ambos géneros, reconociendo las brechas de desigualdad que éstas generan y propone herramientas para favorecer su erradicación. Así, abordar las problemáticas específicas a la luz de la perspectiva de género "contribuye a construir una sociedad donde todas las personas, las mujeres y los hombres, tengan el mismo valor, gocen de igualdad de derechos y de oportunidades para acceder a los recursos económicos, a la representación política y social en los ámbitos de la toma de decisiones"[27].

Así, integrar la perspectiva de género en la implementación de un Modelo como éste que se presenta implica observar con atención nuestras acciones, nuestros pensamientos y nuestra comunicación para asegurarnos de que no estamos reforzando las relaciones de poder inequitativas entre hombres y mujeres y no estar en la disposición constante de analizar críticamente tanto nuestros mensajes como los de otras personas para no generar discriminación o producir o reproducir desigualdades en los espacios o con las personas con las que trabajamos.

Así, la perspectiva de género debe integrar no solamente la perspectiva de derechos humanos sino también la perspectiva de diversidad para comprender de manera amplia la realidad en la que nos movemos y tener mayores elementos para modificarla a favor de la igualdad.

La perspectiva de derechos humanos[28]

De acuerdo con la Declaración de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993: "Los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio innato de todos los seres humanos; su promoción y protección es responsabilidad primordial de los gobiernos". Esto quiere decir que el Estado tiene la obligación de generar todas las condiciones y oportunidades para que las personas ejerzamos nuestros derechos sin ninguna restricción.
Así, trabajar desde la perspectiva de derechos humanos implica reconocer que todas las personas, independientemente de su edad, sexo, condición social, étnica o identitaria, tienen derechos fundamentales que les deben ser reconocidos por el solo hecho de existir.

---

[27] Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2008 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres. (Secretaría de Economía, DOF, 9 de abril de 2009.)
[28] Para mayor referencia sobre el enfoque de derechos humanos, consultar: OACNUDH. (2006) Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf

Integrar la perspectiva de derechos en la intervención con familias, pero en especial con adolescentes, implica emprender las acciones reconociendo que todas las personas con las que trabajamos son titulares de derechos y nuestra labor radica en fortalecer su papel como agentes activos de su propio desarrollo garantizando el respeto a su autonomía y libertad de elección.

"Trabajar desde una perspectiva de derechos implica, antes que nada, asumir profundamente la libertad de las personas para decidir. Promover derechos implica siempre facilitar herramientas para que esas decisiones sean más reflexivas, más informadas y más autónomas."[29]

La perspectiva de diversidad[30]

El concepto de diversidad hace referencia a la variedad entre los componentes de un grupo; en el caso de la especie humana, la diversidad se manifiesta en las diferentes culturas, lenguas, religiones, características físicas o genotípicas, etc. Pero, además, la diversidad se manifiesta en la variedad de personalidades, gustos, habilidades, deseos, preferencias y formas de ver el mundo que tiene cada persona en lo individual, que siempre serán únicas y distintas a las de las demás personas. Así, reconocer que la diversidad es parte de la experiencia humana implica aceptar a todas las personas, independientemente de sus características particulares, como sujetas de derechos, con igual poder para participar en la vida social y aportar distintos elementos desde nuestras identidades y modos de vida diferentes.

Trabajar desde una perspectiva de diversidad supone buscar transformar las relaciones inequitativas de poder que favorecen las condiciones de discriminación que viven ciertas personas o grupos de personas debido a sus características específicas (condición étnica, condición etaria, identidad de género u orientación sexual). Supone, asimismo, comprometerse de manera crítica con una análisis de nuestros pensamientos, actitudes y conductas respecto a la "diferencia"; implica preguntarnos: ¿cómo reacciono ante personas que son diferentes a mí?, ¿me considero mejor o peor persona por poseer características específicas?, ¿manifiesto actitudes o conductas discriminatorias hacia personas cuyo aspecto o identidad es distinta a la "socialmente aceptada" (personas trans, personas homosexuales, personas indígenas, personas con alguna discapacidad)?

"Trabajar desde una perspectiva de diversidad implica superar la consigna de la "tolerancia", toleramos lo que nos molesta, lo que nos incomoda, lo que difiere de nuestra manera de pensar. Se trata de otorgar algunos permisos limitados aquellos que consideramos "diferentes". Muy por el contrario, valorar lo diverso implica celebrar la existencia, expresión y reconocimiento de la diversidad, sin un modelo desde el cual se define lo diferente. Todo tiene el mismo valor y por tanto merece el mismo respeto[31]".

---

[30] Sobre la perspectiva de diversidad y el trabajo en sexualidad, consultar: López, P. Y Ferrari, F., (2008)., Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad., Gurises Unidos/UNFPA/Ministerio de Salud Pública., Uruguay.

[31] López, P. Y Ferrari, F., (2008)., Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad., Gurises Unidos/UNFPA/Ministerio de Salud Pública., Uruguay., Pp. 33.

La perspectiva de juventud[32]

La perspectiva de juventud reconoce a las mujeres y hombres jóvenes como sujetas/os de derechos, con plena autonomía para la toma de decisiones respondiendo a sus necesidades específicas de acuerdo a su condición etaria con particularidades a su condición étnica, cultural, de clase, de género, etc. Resalta la importancia de reconocer las relaciones asimétricas de poder establecidas entre las juventudes y otros grupos etarios para así romper con las perspectivas adultocéntricas[33] que definen ciertos privilegios para las personas con más edad que no tienen las personas llamadas "menores". Así tanto niñas, niños como adolescentes y jóvenes se ubican en una posición social con menor poder y menor capacidad para ejercer sus derechos.

Desde una posición adultocéntrica, las personas jóvenes son concebidas como inacabadas, que se encuentran "en preparación" o que no cuentan con todas sus capacidades desarrolladas y que, por ello, requieren de tutela, control o asistencia por parte del Estado u otras instituciones (como la familia).

La perspectiva de comunicación no violenta[34]

Abordando las relaciones entre padres, madres, hijas e hijos a partir de que puedan elegir cómo comunicarse; nos referimos a la elección que viene de su propia voluntad, respecto de formas de comunicarse en donde exista la conexión entre las personas y se opte por la no-violencia.

La intención en la comunicación no violenta se extiende en varios sentidos, tanto para quien recibe la comunicación como para quien realiza la comunicación. Explora de esta manera las varias formas que tenemos tanto al escuchar a las otras personas y a nosotros/as mismos/as. Así como re-plantear desde dónde estamos diciendo lo que estamos diciendo, cuestionándonos constantemente si estamos comunicando lo que queremos comunicar.

Lo que explora y propone el presente Modelo a partir de la comunicación no violenta, es la posibilidad de comunicación para las personas en donde existe libertad, autoexpresión y sobre todo responsabilidad. Esta responsabilidad es respecto de lo que decimos, hacemos y sentimos.

El Enfoque de Desarrollo por Competencias

En 1996, Jaques Delors, en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI presenta una perspectiva educativa novedosa que pretende atender a los desafíos del mundo actual superando la visión de que la educación debe limitarse a transmitir un conjunto de conocimientos o

[32] Espolea (s/f) Glosario: Participación política de lxs jóvenes en México. Documento de trabajo. Disponible en: http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/ddt-glosarioparticipacion.pdf

[33] "El adultocentrismo destaca la superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adultos. Ser adulto es considerado el modelo ideal de persona por el cual el sujeto puede integrarse, ser productivo y alcanzar el respeto en la sociedad". (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia., 2013., Superando el adultocentrismo., UNICEF., Chile.)

[34] Desde la práctica desarrollada por el Dr. Marshall Rosenberg. Comunicación no violenta. Un Lenguaje para la vida. Gran Aldea Editores. 1ª ed.-3ª reimpresión. Argentina, 2009

habilidades requeridas para desempeñarse en un determinado contexto, ni a la simple ejecución de tareas. Plantea el carácter permanente de la educación a lo largo de la vida, el cual se basa en la idea de que la sociedad es educativa donde todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades y potencialidades del individuo para desenvolverse en la vida diaria, a través de fórmulas de saber y actuar pertinentes a su contexto.

Esta nueva perspectiva de la educación plantea que el desarrollo de las capacidades de un individuo para la resolución de tareas complejas se genera a partir de la integración y movilización de conocimientos, habilidades, valores, actitudes y principios. Así, se establecen cuatro principios educativos básicos que implican una combinación de atributos o aprendizajes fundamentales[35]:

Aprender a conocer	Adquirir los instrumentos de la comprensión
Aprender a hacer	Para poder influir sobre el propio entorno
Aprender a convivir	Para participar y cooperar con las y los demás
Aprender a ser	Como un proceso fundamental condensa los tres anteriores

En los inicios del siglo XXI y en alcance a las nuevas tendencias internacionales en educación, en México se establece la Reforma Integral de la Educación Básica[36], cuyo propósito radicó en el impulso de nuevos enfoques, campos formativos, asignaturas y contenidos del currículo educativo, sobre todo incorporando enfoque de desarrollo de competencias para la vida. Así, se proponen cambios sustantivos a todas las áreas del conocimiento y la manera de abordarlas en los procesos de enseñanza dentro del salón de clases. Los contenidos sobre sexualidades, promoción de la salud mental, prevención de conductas de riesgo, comunicación no violenta, etc. no son la excepción y deben comenzar a abordarse dentro de la escuela para favorecer el desarrollo de competencias principalmente en los principios educativos de "Aprender a convivir" y "Aprender a ser".

[35] Para mayor información sobre los también llamados "Cuatros pilares de la educación" y el enfoque del Desarrollo por Competencias, referirse a Delors, J. (comp.)(1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones UNESCO; y Proyecto Tuning América Latina, que puede consultarse en: http://www.tuningal.org

[36] Para mayor información consultar SEP (2011) Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular, Subsecretaría de Educación Básica.

El Enfoque de prevención primaria

La prevención se entiende generalmente como un conjunto de acciones que buscan reducir riesgos frente a la proximidad o contingencia de un posible daño o vulnerabilidad frente a una amenaza o peligro. A diario se encuentran múltiples referencias a acciones preventivas que son parte de la vida cotidiana y, cuando se piensa en la prevención, las nociones más comunes se vinculan a palabras como evitar, prepararse, minimizar/mitigar, anticipar, comprender para detener, informar, tomar medidas urgentes. Nociones que en realidad expresan diferentes significados de la prevención, los cuales pueden agruparse en cuatro tipo de actividades:

- Evitar para que no suceda un evento catastrófico o un mal público,
- Minimizar efectos y riesgos frente a amenazas o peligros,
- Anticiparse y prepararse, construir capacidades para responder a eventos y/o sucesos,
- Avisar, transmitir información en tiempo y forma a modo de poder evitar o responder de manera efectiva ante un evento.

En el sector de la salud pública, la estrategia más utilizada para distinguir las distintas acciones preventivas es categorizarlas en:

- Prevención primaria, la cual agrupa acciones que pretenden eliminar o reducir riesgos presentes en un contexto, cuando todavía no han ocurrido los eventos adversos;
- Prevención secundaria, comprende la sensibilización de la población respecto a riesgos y amenazas y la detección de casos; y
- Prevención terciaria, interviene cuando el evento adverso ocurrió y busca mitigar sus efectos negativos.

De acuerdo con diversos estudios sobre prevención la vía más eficiente para generar cambios de comportamiento a largo plazo es trabajar con jóvenes en la etapa de la pubertad y adolescencia acercándose a ellas y ellos a partir de diversas instituciones como la familia, la escuela o los centros comunitarios.

Siguiendo esta lógica, este Modelo se sitúa como intervención de prevención primaria ya que impulsa la realización de actividades concretas al interior de la familias que implican la anticipación a los eventos reduciendo los riesgos presentes en el contexto de las y los adolescentes guiadas por personal escolar directamente involucradas en el cuidado y atención del desarrollo tanto escolar como psicosocial de las y los adolescentes (docentes, psicólogas/os, trabajadoras/es sociales, tutoras/es, orientadoras/es).

Modelo de reducción de daños

El modelo de reducción de daños se basa en el reconocimiento de que, a pesar de que se hayan realizado o se estén realizando esfuerzos para prevenir el desarrollo de ciertas conductas de riesgo en adolescentes, éstas pueden aparecer en cualquier momento; por lo que, lo más realista es generar estrategias para reducir los efectos adversos de estas conductas de riesgo respetando siempre la autonomía en la toma de decisiones de las y los adolescentes[37].

Por otro lado, las buenas prácticas para la prevención de conductas sexuales de riesgo y de uso y abuso de alcohol y drogas demuestran la relevancia de acercarse a las y los adolescentes evitando el uso de técnicas de enseñanza tradicionales (como las conferencias o exposiciones orales) así como el acercamiento a los temas sólo desde la perspectiva de las consecuencias negativas (daños a la salud, embarazos no planificados, etc.) sino favorecer las técnicas lúdicas y participativas que reconozcan el ejercicio de los derechos y la toma libre y autónoma de las decisiones por parte de las y los jóvenes incorporándoles como agentes de cambio promoviendo su empoderamiento y reconociéndoles como sujetos/as de derechos[38].

El modelo ecológico[39] y su aplicación para la prevención de riesgos

El modelo ecológico ha sido utilizado por varios autores[40] (Bronfebrenner 1979, Belsky 1980; Heise 1998, Krug EG, 2002) para explicar las raíces de la violencia a través de la clasificación de sus factores de riesgo. Su postulado básico propone que el desarrollo humano supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso constante de desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona vive representados por círculos concéntricos de mutua influencia (Figura 1).

Figura 1: Entornos del sujeto de acuerdo con el Modelo Ecológico

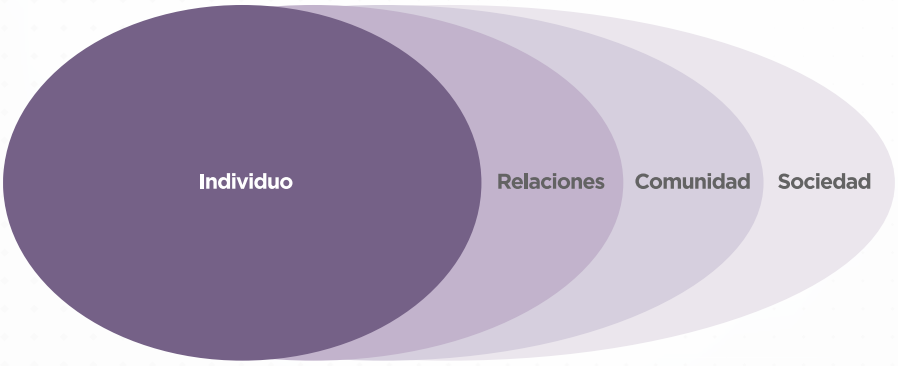

Fuente: Krug *et al*, 2002

Esta acomodación mutua se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos

[37] El modelo de reducción de daños se ha enfocado de manera predominante en generar propuestas para reducir los riesgos que conlleva el uso de drogas y la guerra contra ellas. Así, sugiere criterios para la toma de decisiones a nivel de políticas públicas "para desarrollar métodos innovadores; modelos de cuidado más efectivos; el aseguramiento de la eliminación de barreras estructurales de acceso y, el mantenimiento de un compromiso fehaciente de involucrar a aquellos que son afectados más directamente" (Espolea, s/f, Reducción de daños, Documento de trabajo. Disponible en: http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/ddt-reduccindedaos.pdf)
[38] Véase Barra, A. (s/f) La prevención que funciona. Documento de trabajo, Espolea, México.; y Fundación idea, UNFPA, IMJUVE y USAID (2014) Buenas Prácticas Locales en materia de Juventud en México. Premio nacional a las buenas prácticas 2014. Disponible en: http://www.fundacionidea.org.mx/desarrollo-social/buenas-practicas-locales-de-juventud#sthash.xJwiMjK6.dpuf
[39] Propuesto por Bronfenbrenner (1979)
[40] Bronfebrenner 1979, Belsky 1980; Heise 1998, Krug EG, 2002

entornos en que participa la persona y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos. El modelo señala que la persona no es un ente sobre el que repercute el ambiente, sino una entidad en desarrollo y dinámica, que va implicándose progresivamente en el ambiente y por ello influyendo y reestructurando el medio en que vive. Esta acomodación mutua entre el ambiente y la persona es bidireccional y se caracteriza por su reciprocidad.

Retomamos el modelo ecológico para la intervención en familias reconociendo que no son éstas las únicas instancias donde los factores de riesgo o de protección se potencian, pero sí son un ente donde las conductas de riesgo pueden prevenirse, dadas las posibilidades de que un contexto familiar favorable influya de manera determinante en el sujeto y su acceso a factores protectores.

Como se muestra en la Figura 2, el entorno más amplio abarca los factores estructurales de la sociedad. Incluye las formas de organización social, las creencias culturales y las normas sociales que apoyan o inhiben a las conductas de riesgo (por ejemplo, el uso de la violencia para resolver conflictos, la tolerancia a la violencia o al uso y abuso de sustancia, etc.), así como el contexto económico (las desigualdades sociales, la tasa de desempleo y la existencia o no de mecanismos de seguridad social) y de seguridad (nivel de delincuencia, acceso a armas y drogas ilegales, presencia de crimen organizado, uso de la violencia por fuerzas policiales). Estos factores contribuyen a crear un clima en el que se alientan o se inhiben las conductas de riesgo.

El segundo nivel, se refiere a las relaciones sociales desarrolladas en contextos comunitarios, como la escuela, las instituciones de gobierno, el ámbito laboral, el vecindario, así como en las organizaciones civiles y religiosas. "Las escuelas desempeñan una importante función en la protección de los niños [y niñas] contra la violencia. [Las personas adultas] que trabajan en centro educativos y [quienes les] supervisan tienen el deber de proporcionar un ambiente de seguridad para los/as niños/as e impulsar su dignidad y su desarrollo."[41]

El tercer nivel corresponde a las relaciones más próximas, como la familia y las y los pares. Investigaciones diversas han demostrado que presenciar escenas de violencia en el hogar puede afectar seriamente el bienestar y desarrollo personal de las y los niños e inclusive su interacción social en la vida adulta.

La violencia entre pares que se sucede generalmente, aunque no exclusivamente, en las escuelas, en forma de peleas y acoso entre estudiantes, el cual está ligado a prácticas de discriminación. Por ejemplo, se considera que en la población juvenil, tener amigos/as que cometen actos violentos puede elevar el riesgo de que un/a joven los sufra o los perpetre.

[41] *Documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A/61/299. Informe del experto independiente para el estudio de las violencia contra los niños, de las Naciones Unidas. Párrafo 48.*

Finalmente, el cuarto nivel incluye las características individuales biológicas (por ejemplo: sexo, edad, presencia de discapacidad) o de la historia personal que aumentan o disminuyen sus probabilidades de realizar o no conductas de riesgo o de ser víctimas o no de alguna forma de violencia.

Figura 2: Factores de riesgo y de protección de acuerdo al modelo ecológico

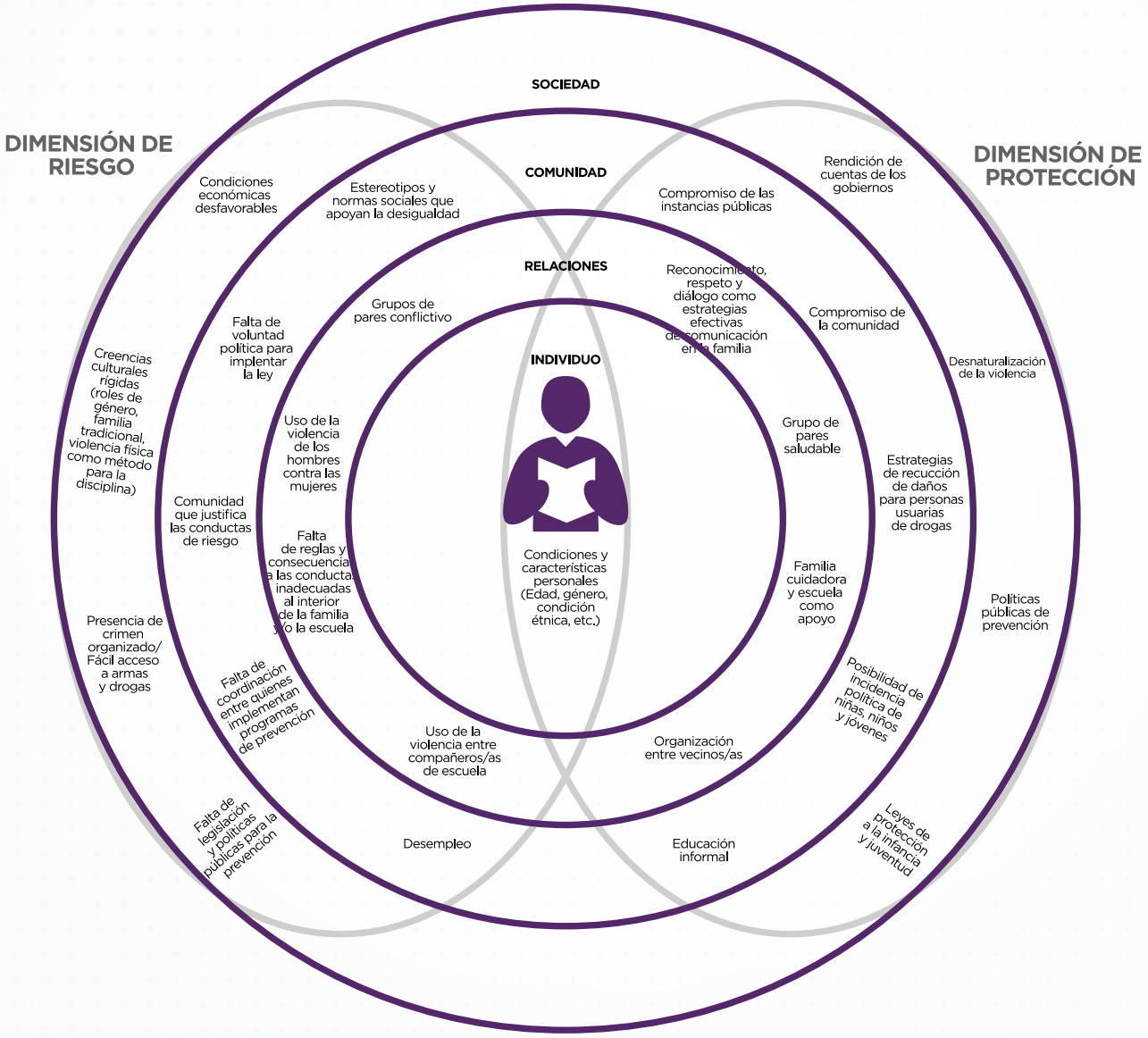

Fuente: Elaboración propia

Es importante comprender que las conductas de riesgo en las y los jóvenes se generan por mecanismos complejos. Los factores de riesgo y protectores interactúan y dependen del contexto en el que un individuo se mueve; sin olvidar la capacidad de agencia del individuo y su posibilidad de modificar su contexto.

Es importante reconocer que, si bien las familias contribuyen a generar entornos protectores a las conductas de riesgo en adolescentes, éstas pueden presentarse como resultado de otros factores que influyen en el comportamiento de las personas jóvenes. Es por ello que tomando como base los ejes teóricos y conceptuales aquí desarrollados, el Modelo "Construyendo Caminos" se enfoca al desarrollo de las habilidades personales frente a factores de riesgo a los que se enfrentan las y los adolescentes en su vida cotidiana para evitar que incurran en conductas que pueden poner en peligro su salud y bienestar; a través de técnicas y estrategias dirigidas al individuo y al reforzamiento de los factores de protección[51] en el contexto familiar con apoyo del entorno escolar.

Las conductas de riesgo que pretenden prevenirse con este Modelo son principalmente aquellas relacionadas con el uso y abuso de sustancias (alcohol, tabaco y drogas), las conductas sexuales de riesgo y el uso de la violencia.

[42] Los factores protectores son características que pueden mitigar los efectos de situaciones desfavorables. Identificarlos y reforzarlos permite actuar en el conjunto de influencias para mejorar las respuestas de los individuos frente a situaciones de riesgo.

Lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación del Modelo

El perfil de las personas facilitadoras[43]

Como ya se ha mencionado contar con un equipo de facilitación que logre transmitir dinamismo y frescura a las actividades y que mantenga el interés tanto de las personas adultas como de las y los adolescentes en el desarrollo de la sesiones, es fundamental para el éxito del Modelo.

Así, se sugiere que el perfil de las personas facilitadoras de las sesiones incorpore, idealmente, los siguientes elementos:

- Liderazgo,
- Carácter afable,
- Puntualidad,
- Dinamismo,
- Motivación
- Empatía
- Conocimiento de los temas a comunicar,
- Disponibilidad para ser capacitado/a,
- Conocimiento de las problemáticas específicas del contexto de la población adolescente con quien se trabajará,
- Con habilidades de comunicación interpersonal,
- Toma en cuenta y respeta las diferencias genéricas y por razones de edad o etnia,
- Es respetuoso/a de las creencias y tradiciones de la gente y no trata de imponer sus criterios.

El rol del equipo facilitador consiste en favorecer un ambiente propicio para la discusión y análisis de los temas, donde las personas participantes sientan confianza para compartir experiencias y problemáticas.

Es indispensable recordar que la/s persona/s facilitadora/s no posee/n todas respuestas correctas para las problemáticas planteadas en los grupos ni tiene/n la obligación de erigirse como un modelo a seguir y tener claridad de que su rol en el grupo es educativo y nunca terapéutico[44].

Las funciones primordiales del equipo facilitador del Modelo son:

- Establecer una comunicación coherente, clara, precisa y directa,
- Mantener una escucha activa[45],
- Ser perceptivo del nivel de comodidad del grupo y del ritmo que requiere la sesión,

---

[43]Para la construcción de este apartado se retomaron las recomendaciones del Modelo de Capacitación para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales publicado por ADIVAC y Secretaría de Seguridad Pública. México, 2008.

[44]Sin embargo, sí es necesario que cuente con algunas habilidades y estrategias para la contención y que tenga las herramientas (redes, contactos, directorios) para la canalización de casos o situaciones que salen de los fines del Modelo.

[45]Para mantener una escucha activa, ten en cuenta los siguientes puntos:
- Escuchar y responder de manera atenta y enfocada a lo que sucede en el grupo es esencial para mantener el interés y lograr los objetivos de aprendizaje.
- Escuchar no implica estar de acuerdo en lo que está siendo dicho; implica el tener la apertura de escuchar.
-Cuando escuches, escucha qué es lo que es importante para quien está hablando. No lo que es importante para ti, sino, para la otra persona.
-Ten cautela en las interrupciones que hagas. Interrumpe sólo para aclarar algo que no estés entendiendo o reafirmar los mensajes que estás recibiendo.
-Evita a toda costa el uso de ironía o sarcasmo.

- Estar alerta al lenguaje no verbal. Las personas integrantes de una familia conocen y saben leer entre sí lo que están diciéndose con su cuerpo, es importante la apertura genuina para escuchar,
- Establecer un contacto directo con cada persona tan pronto como sea posible y con la frecuencia que se necesite, mediante el uso del nombre de la persona y manteniéndose al alcance visual y auditivo,
- Aceptar que no todas las personas están dispuestas a participar o compartir sus experiencias,
- Dar a todas las personas la oportunidad de expresar sus opiniones durante una discusión grupal,
- Replantear los términos y expresiones que sean negativas, indefinidos o imprecisos,
- Aceptar y reconocer el dolor, cuando exista y reaccionar de manera tranquila y proactiva al mismo,
- Estar pendiente de cualquier indicio interno de divagación o desequilibrio, y recuperar el equilibrio y el hilo,
- Utilizar todos los métodos mediante los cuales la gente aprende: didácticos, visuales, auditivos, vivenciales, cenestésicos,
- Utilizar metáforas, ejemplos e imágenes como ayuda para que lo extraño se vuelva familiar,
- Emplear una buena dosis de humor y de tacto,
- Emplear cualquier intervención como una oportunidad para alcanzar los objetivos planteados,
- Tener la certeza de que, si se sigue sistemáticamente el proceso de las sesiones, utilizando todos sus recursos y los de las personas participantes, se alcanzarán los resultados esperados.

Como ya se sugiere en apartados anteriores de este documento, se propone que los equipos implementadores estén conformados por personal docente reconociendo que, son las personas dedicadas a la educación, las que cuentan con las mayores y mejores herramientas tanto técnicas como didácticas para facilitar procesos de discusión y análisis para la formación de habilidades para la vida en las personas participantes, tanto en adolescentes como en personas adultas.

Algunas recomendaciones puntuales para el abordaje de temáticas específicas

Sobre la diversidad de las familias

- Reconoce que existe una gran diversidad de familias en México y que todas son valiosas.
- Reflexiona con el grupo que las familias “disfuncionales” no existen. Cada tipo de familia es una familia en sí, que funciona (adecuadamente o con algunas dificultades, pero funciona) y debe ser reconocida como familia.
- Si dentro del grupo, hay familias que no corresponden al modelo tradicional; asegúrate de que se sientan incluidas en todo momento. Evita que existan comentarios o conductas que hagan sentir a las familias que, por su constitución, no tendrán éxito en el alcance de objetivos.
- Para ciertas personas, las religiones u otras creencias pueden ser un recurso que ayude a enfrentar el estrés y a reflexionar sobre su vida. Personalmente, cada quien puede tener tus propias opiniones acerca de ello, pero este programa no es

el espacio para debatir sobre opiniones religiosas.
▪ Trata de ser neutral, no intentes influir en las creencias de los y las demás. Respeta
▪ Evitar la discriminación por la diversidad de las familias es fundamental para prevenir conductas de riesgo en un futuro y posibles estigmas sociales.

Sobre los roles y estereotipos de género en la familia

▪ Los contextos familiares tradicionales refuerzan los roles de género y la diferenciación genérica, fomentando actividades diferentes entre las y los adolescentes, lo cual es una forma muy importante de ir delimitando las normas de comportamiento y dejando claras las expectativas sociales hacia cada sexo.
▪ La educación de las mujeres se centre, tradicionalmente, en el control de su sexualidad, el sometimiento de sus necesidades y deseos y la presunción de su debilidad física y de carácter, limitando sus proyectos de vida al ejercicio de la maternidad y la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados.
▪ En cambio, los hombres son tradicionalmente educados para el enfrentamiento y la competencia, fundando su identidad en el control de su cuerpo, particularmente del dolor, de las emociones consideradas como femeninas (ternura, cariño, afecto, etc.), y el despliegue de la fuerza y el mando.
▪ Es común que dentro de las familias se establezcan tareas domésticas a manera de sanción o castigo, esto favorece la concepción de que el trabajo doméstico (tradicionalmente asociado a las mujeres y a la feminidad) es un trabajo degradante y de poco valor. Es conveniente reflexionar con las familias sobre esta creencia y la discriminación que se genera hacia las personas (comúnmente mujeres) que realizan este trabajo en la sociedad. Por otro lado, es importante discutir con el grupo, el por qué estas tareas son consideradas degradantes y de bajo valor social.
▪ En el trabajo con familias es común detectar prejuicios y estereotipos respecto a las personas que no cumplen con los modelos hegemónicos del "ser mujer" o "ser hombre" o de la feminidad y masculinidad. Así, se muestras actitudes o conductas discriminatorias hacia personas lesbianas, gays, trans, etc.
▪ Ante estas actitudes, comentarios, etc. es fundamental no ignorarlos y, por el contrario, retomarlos como elementos para la reflexión grupal sobre las diferencias y la manera en que, como familia o en lo individual reaccionamos ante ellas. Puedes realizar las siguientes preguntas para favorecer la reflexión:
▪ ¿Consideramos la homosexualidad como parte de la diversidad humana o la consideramos "anormal" o "indeseable"? ¿por qué pasa esto?
▪ Si yo preguntara: "¿Qué pasaría si un hijo suyo fuera homosexual?" Muchas personas aquí responderían "Yo lo aceptaría"; pero... ¿qué es lo que hay que aceptar? ¿Dirían con esa misma entonación, "si mi hijo fuera heterosexual lo aceptaría"? Probablemente no, porque en el fondo es lo que consideran deseable.
▪ Es importante preguntarnos: ¿Qué me genera rechazo? ¿Por qué me produce miedo o rechazo esta situación?
▪ Como facilitador/a, es importante estar atenta/o a los comentarios y experiencias que las personas comparten y que reproducen los roles y estereotipos de género para llevar a las familias a la reflexión sobre los efectos que estas tendencias de educación pueden generar conductas discriminatorias y violentas contra mujeres, niñas y personas no heterosexuales.

Sobre la valoración de los intereses y deseos de las y los adolescentes

▪ Tanto adolescentes como personas adultas tenemos intereses, deseos y

responsabilidades específicas, que varían de acuerdo a la edad y otras condiciones; sin embargo, ambas son igualmente validas y valiosas.

- Las personas adultas suelen restarle importancia a las responsabilidades que tienen los y las adolescentes. Si identificas esto en el grupo, favorece la reflexión sobre las diferencias en la percepción y las consecuencias que puede tener en la autoestima e interés de las/os adolescentes si sus gustos y tareas son minimizadas.
- Es común que las personas adultas dentro de una familia tengan una serie de expectativas y deseos de las y los adolescentes, que pueden no estar relacionados o incluso ir en contra de los gustos e intereses de ellas/os. Si lo detectas, busca que cada familia aclare cuáles son las expectativas de unos/as y otros/as sin pretender imponer a las y los adolescentes algo que no desean o que no quieren ser o hacer.

Sobre el respeto absoluto a los derechos de las y los adolescentes

- Las personas adultas suelen pensar que las y los adolescentes no tienen derechos o sus derechos son menos "legítimos" puesto que, por su edad y condiciones, dependen de la familia para su desarrollo (emocional, económico y personal). Esta concepción puede justificar el uso de violencia contra las y los adolescentes; si lo detectas, favorece la reflexión y aclara que las y los jóvenes tienen acceso pleno a sus derechos y éstos deben ser respetados en todo momento y por todas las personas.
- Es probable que las madres y los padres, manifiesten que el mecanismo de sanción que utilizan con sus hijos/as es el castigo físico. Es fundamental informarle al grupo que la posición del Modelo Construyendo Caminos es apoyar a los padres/madres a encontrar alternativas al castigo físico para disciplinar a sus hijo/as respetando siempre sus derechos y favoreciendo su sano desarrollo y bienestar.

Recuerda no juzgar y favorecer la reflexión con preguntas:

- ¿Fueron ustedes disciplinados con castigo físico cuando tenían esa edad?
- ¿Cómo se sintieron cuando recibieron ese tipo de castigo?
- ¿Estas conductas ayudaron a establecer un ambiente familiar de amor y respeto entre los padres/madres e hijo/as?

Sobre el uso de la comunicación no violenta dentro de la familia[46]

La diferencia entre reconocer y elogiar

Según la Real Academia de la Lengua Española[47]

Reconocer	Elogiar
1. Examinar algo o a alguien para conocer su identidad, naturaleza y circunstancias. 2. Establecer la identidad de algo o de alguien. 3. Admitir o aceptar algo como legítimo. 4. Admitir o aceptar que alguien o algo tiene determinadacualidad o condición. 5. Admitir como cierto algo. 6. Agradecer un beneficio o un favor recibidos.	Hacer elogios de alguien o de algo.
Reconocimiento	**Elogio**
1. Acción y efecto de reconocer o reconocerse. 2. Gratitud.	Alabanza de las cualidades y méritos de alguien o de algo.

En el tema que nos ocupa se realiza la distinción de ambas acciones pues tienen connotaciones de acción muy distintas desde una perspectiva de transformación de conflictos. Cuando una persona reconoce alguna situación o acontecimiento, lo que está haciendo es constar que desde su perspectiva lo que ocurrió es cierto o se manifestó.
Cuando se utiliza el término empleado hacia una persona," se le reconoce" por algo. En una conversación que genera valor entre las personas, cada una se plantea que es lo que quiere o puede constar o reconocer de la otra.

¿Qué puedo reconocer, que desde mi perspectiva es cierto respecto de ti?
El elemento clave aquí está orientado hacia la construcción y fortalecimiento de la relación. Antes de entrar a reconocer a otra persona, se requiere poner en práctica la comunicación no violenta, en donde la persona que habla toma responsabilidad de lo que está diciendo. En este sentido, cuando te estoy reconociendo no estoy juzgándote ni estoy viendo en qué te equivocaste. Lo que estoy haciendo es compartiéndote mis observaciones y posteriormente compartiéndote lo que interpreto de ellas. En cuanto al fortalecimiento de la relación, es importante plantearse desde dónde una persona está reconociendo a otra. Desde donde, nos referimos a, cuál es el propósito o la intención detrás de hacerlo.
Intenciones y propósitos que funcionan para el fortalecimiento de las relaciones están orientadas hacia el "cómo puedo contribuir o enriquecer al otro", sin que esto venga desde, juicios, señalamientos o incriminaciones.

Ahora, tiene también una connotación positiva y es aquí en donde la conversación de reconocimiento lleva a la generación de valor. Muy comúnmente las personas se comunican a partir de lo que no les gusta o lo que no quieren, sin resaltar lo que sí quieren. Cuando estoy reconociendo las acciones de la otra persona, estoy también reconociendo las conductas que me interesa reforzar en la otra persona.

Observe la siguiente conversación.

Ejemplo 1.
Madre- Te reconozco porque me llamaste para avisarme que no llegarías a la hora que me dijiste que lo harías. El hecho de saber que no estarías a tiempo funcionó para que dedicara mi tiempo a atender otros asuntos en lo que llegabas.

Ejemplo 2.
Hijo- El otro día que te molestaste, noté que mantuviste un tono de voz tranquilo y que no golpeaste la mesa. Entiendo que te hayas molestado conmigo y te ofrezco una disculpa, y además te agradezco que estés poniendo de tu parte para que tengamos una mejor relación. Quiero que sepas que yo también lo estoy intentando.

[46] La perspectiva teórica se desprende tanto de la Comunicación No-Violenta como de la perspectiva de Transformación de Conflictos, propuestas por Marshall Ronsenberg y John Paul Lederach respectivamente.
[47] www.rae.es consultadas el 25 febrero 2016

Ejemplo 3.

Colega- Quiero reconocer el trabajo que hicieron, desde mi perspectiva el evento funcionó muy bien. Con esto me refiero a que estuvieron las invitación a tiempo, la convocatoria tuvo buen impacto dado el seguimiento que se hizo, el evento estuvo muy bien montado, se cuidaron todos los detalles de las sillas, los personificadores, el audio y los banners. No quiero que bajemos la guardia para el siguiente evento, sin embargo, sí les reconozco su trabajo y empeño.

Cuando estoy reconociendo a otra persona, quiero primero pensar qué es lo que quiero o puedo reconocer en la otra persona y luego preguntarme porqué se lo estoy reconociendo.
Así la otra persona tiene un mayor panorama que le permite comprender por qué digo, lo que le estoy diciendo. A diferencia de elogiar, reconocer tiene un contexto de generación de valor y fortalecimiento de las relaciones.

Sobre el abordaje de los temas que pudieran causar mayor polémica

Dado que las temáticas (sexualidad[48] y uso de drogas) que se abordan dentro las sesiones del Modelo son consideradas, por muchas personas, como temas "tabú", "delicados" o "difíciles de tratar con las/os adolescentes"; es fundamental que las y los facilitadores estén preparadas/os para reaccionar de manera adecuada a los cuestionamientos de las personas participantes.
Por ello, es conveniente recordar los siguientes puntos clave:

- Toda persona tiene el derecho inalienable de tomar decisiones informadas acerca del consumo de alcohol, tabaco y drogas y la actividad sexual a través del acceso a una educación veraz, lo mismo que a información e insumos que contribuyan a su seguridad. Así, es conveniente recordar que nuestras acciones no están enfocadas a "atacar" el embarazo en adolescentes o el "uso de drogas en jóvenes" o la "violencia en las familias". El objetivo de este modelo será favorecer todas las condiciones para que las personas cuenten, efectivamente, con libertad para decidir respecto a sus conductas sexuales, de uso de drogas o de uso de violencia facilitando las herramientas para que esas decisiones sean más reflexivas, autónomas e informadas.
- Es importante respetar a las personas y las relaciones que éstas elijan y, por lo tanto, la salud sexual[33] y el consumo de alcohol, tabaco y drogas deben abordarse a través de un marco de promoción de la salud sexual y las acciones dirigidas a minimizar el riesgo relacionado con las drogas permiten mejorar la calidad de vida de una persona y le ayudan a la persona a alcanzar la salud.
- Las personas adultas tienden a estar en desacuerdo respecto a que se brinde información veraz, completa y suficiente a las y los adolescentes sobre sexualidad y uso de sustancias. Esto sucede debido a la creencia de que contar con

[48] Conjunto de condiciones físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, sociales y culturales relacionadas con la vida sexual de una persona (Definición retomada de la Cartilla Nacional por los derechos sexuales de las y los jóvenes).
[49] Estado de bienestar físico, mental y social en los aspectos relacionados con la vida erótico-sexual y erótico-afectiva en todas sus dimensiones. Es la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos. (Definición retomada de la Cartilla Nacional por los derechos sexuales de las y los jóvenes)

información favorecerá las conductas de riesgo en sus hijas e hijos.

- Si esto sucede dentro del grupo, evita dar tu opinión personal y presenta información objetiva y basada en la evidencia científica.
- Es común que, basadas en los estereotipos de género, las familias toleren e incluso alienten abiertamente a los hombres jóvenes a tener conductas de riesgo (tanto relacionadas con la sexualidad como con el uso de alcohol, tabaco y drogas o de la violencia).
- Reflexiona con el grupo sobre las creencias que sustentan esta "tolerancia" y cómo las desigualdades de género sitúan en posiciones de vulnerabilidad tanto a mujeres como a hombres.
- Recuérdales también que la búsqueda de igualdad entre mujeres y hombres no quiere decir que permitan a las mujeres tener estas mismas conductas sino que ellas puedan acceder a las mismas oportunidades que sus pares hombres.

A continuación, se presenta información sobre estos temas que es fundamental que, como facilitador/a, tengas muy presente antes de trabajar las sesiones con las familias:

Sobre la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes

En el marco de la Conferencia Mundial de VIH/Sida, realizada en la Ciudad de México en 2008, ministros de salud y educación de la región latinoamericana firmaron la Declaración Ministerial "Prevenir con Educación"[50], en la que manifiestan su compromiso a favorecer la educación integral sobre sexualidad basada en un enfoque de derechos humanos que contribuye al desarrollo de competencias para ejercer los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes[35] favoreciendo una mejor calidad de vida actual y futura[51].

La Declaración antes citada contiene los siguientes puntos que pueden ser de utilidad al facilitar este tema con las familias:

- La sexualidad es una dimensión constituyente del ser humano que se expresa durante toda la vida. La niñez y adolescencia son etapas significativas para potenciar el desarrollo de las personas y de los países, por lo que es necesario proporcionar una educación de calidad que incorpore la educación de la sexualidad como derecho humano y como estrategia de calidad de vida actual y futura.
- Un porcentaje considerable de las personas jóvenes inicia su vida sexual a edades tempranas y en la mayoría de estos encuentros sexuales no se utiliza protección para prevenir infecciones sexualmente transmisibles.
- La educación integral en sexualidad desde la infancia, favorece la adquisición gradual de la información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las habilidades y de las actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable,

[50] Disponible en: http://data.unaids.org/pub/BaseDocument/2008/20080801_minsterdeclaration_es.pdf

[51] Consulta la Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes, la cual es un esfuerzo del Comité Promotor de la Campaña "Hagamos un Hecho nuestros Derechos" y de otras organizaciones civiles avalada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Der%20Sexuales%20jovenes.pdf

[52] Para mayor referencia, consultar el sitio web del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. (http://www.unfpa.org.mx/ssr_esexualidad.php)

así como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva[52].

▪ La evidencia científica ha demostrado que la educación integral en sexualidad, que incluye medidas de prevención de la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) – como el uso del condón masculino y femenino en forma correcta y consistente, el acceso a las pruebas de detección y al tratamiento integral de ITS, y la disminución en el número de parejas sexuales – no acelera el inicio de actividad sexual, ni la frecuencia de las relaciones.

▪ La evidencia científica muestra que la educación sexual integral que incluye información sobre diferentes métodos de prevención y fomenta el autocuidado, promueve entre aquellos que aun no han iniciado la actividad sexual la autonomía individual y por tanto la capacidad de los jóvenes para decidir cuando iniciar la actividad sexual.

Así, al facilitar los temas sobre sexualidad con las familias, es fundamental tener disponible información clara, laica, libre de prejuicios y estereotipos sobre los diversos aspectos que adolescentes requerirán en torno al tema, entre otros:

• Información clara y libre de prejuicios respecto a todos los métodos anticonceptivos disponibles incluidos los de larga duración (Dispositivo Intrauterino, Implante transdérmico, etc.) y las Pastillas de Anticoncepción de Emergencia (PAE), también llamadas "pastillas del día siguiente".

• Información clara y basada en la evidencia respecto a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), sus signos y síntomas y consecuencias en la salud.

• Información clara y libre de prejuicios y estereotipos respecto a la salud sexual y reproductiva de personas no heterosexuales (especialmente respecto a métodos para la prevención de ITS).

• Información clara, libre de prejuicios, basada en la evidencia y apegada a la normatividad aplicable[53] respecto a los servicios de salud relativos a aborto seguro e interrupción legal del embarazo[54].

---

[53] Las leyes y códigos que influyen en la capacidad de las mujeres para obtener información y servicios de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos incluyendo los servicios de aborto, varían entre cada país, estado o región. Para conocer la normatividad aplicable en México y sus entidades federativas, consultar http://www.gire.org.mx/recursos/normatividad/normativa-nacional/109-recursos/391-normativa-nacional

[54] "La información y los servicios seguros y respetuosos de aborto son esenciales para asegurar la salud y el bienestar sexuales y reproductivos de las jóvenes. [...] El estigma relacionado con la edad, la sexualidad y el aborto, la falta de redes sociales de apoyo, las actitudes negativas de profesionales de la salud y los asuntos de género son todos ejemplos de barreras que afectan la capacidad de las jóvenes para aplicar sus decisiones de salud sexual y reproductiva." (Ipas. 2012. Las mujeres jóvenes y el aborto: Guía para el diagnóstico situacional. Chapel Hill, Carolina del Norte: Ipas.)

Algunas frases e información que puedes utilizar al facilitar las sesiones sobre sexualidad

Con las y los adolescentes...	Con las madres y padres...
• Para vivir una sexualidad saludable debemos partir por apreciar nuestros cuerpos, tomar responsabilidad por nuestras conductas, comunicarnos efectiva y respetuosamente, y expresar el amor e intimidad de acuerdo a nuestra edad, nuestros deseos y nuestras necesidades. • Como adolescentes, tanto mujeres como hombres, tenemos el derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad, en un espacio donde se respeten nuestros deseos y preferencias sintiéndonos seguras/os. • Para ello, es fundamental contar con educación sexual sin prejuicios, a través de información científica y laica que fomente la toma de decisiones libre e informada. • Es muy importante visitar el centro de salud aun si no hemos tenido relaciones sexuales para contar con suficiente información y poder tomar decisiones libres y saludables. Por eso es importante es hablar también con nuestros padres/madres de nuestras inquietudes de salud y de nuestra intención de visitar el centro de salud. • Así como hablamos del lado positivo de la sexualidad, es importante saber que existen riesgos (las infecciones sexualmente transmisibles-ITS, el embarazo no deseado) de los que debemos contar con la mayor información correcta para poder evitarlos por convicción propia. • Además de estos riesgos, es importante tener muy claro que ciertas conductas (abuso, presión, violencia) NUNCA son apropiadas. Si cualquiera de estas cosas te suceden a ti, iactúa de inmediato! Acude con alguna persona de tu confianza y busca el mayor apoyo disponible.	• Haz hincapié en la importancia de dialogar con los y las adolescentes para brindarles información sobre los cambios en la pubertad y las formas de protegerse de las conductas sexuales de riesgo. • Tanto hombres como mujeres deben de saber lo básico sobre el desarrollo físico de ambos sexos, como la menstruación y la erección, para establecer interacciones con madurez y respeto. • Así mismo, debemos lograr que las y los adolescentes tanto mujeres como hombres tengan las posibilidades de ejercer su sexualidad de manera sana, informada y libre del temor. • Más allá de la perspectiva u opinión que tengamos como padres/madres respecto al tema de la sexualidad, es fundamental que usted sepa que el objetivo no debe ser provocar miedo en sus hijas/os sino asegurarse de que sepan identificar riesgos y actúen con libertad y responsabilidad. • Recuerde siempre que su hijo/a adolescente le pedirá consejos si sabe que puede confiar en usted. • Es importante que usted converse con sus hijos/as sobre la posiilidad de que acuda a los servicios de salud, haciendo visitas a solas o con su compañía. Respete la decisión que él o ella tomen y confíe en que, con su apoyo, tomará la decisión más adecuada. • Recuerde que los proveedores de salud son personas profesionales capacitadas en quienes usted puede confiar pero que, para poder realizar diagnósticos correctos, necesitan respuestas sinceras por parte de su hijo/a. Si su hijo/a se siente intimidado con usted en la habitación, es preferible que haga la visita a solas. • Respete, valore y escuche las opiniones de su hijo/a, haciéndole saber que sus decisiones cuentan.

Sobre el uso y abuso de alcohol, tabaco y drogas en adolescentes

Las drogas, también llamadas estupefacientes, narcóticos y psicotrópicos, son sustancias de una gran diversidad de orígenes, incluyendo naturales, químicas, farmacológicas, entre otras. Existen legales (como el tabaco, la cafeína, las bebidas energéticas y el alcohol) e ilegales (como la mariguana, la cocaína y la heroína) .

De acuerdo con diversos estudios e investigaciones, las personas jóvenes son las más vulnerables al consumo de sustancias legales, ilegales y drogas médicas. Entre los usos más comunes que se les da a las drogas se encuentran:

• mantener cierto estatus,
• relajar la mente y el cuerpo, y
• socializar.

Es decir, las drogas se pueden utilizar de forma recreativa o con propósitos terapéuticos, rituales y/o médicos[55].

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, dependiendo el tipo de drogas y el nivel de consumo, existen una serie de riesgos para la salud individual y la salud pública; como el desarrollo de enfermedades crónicas (como la cirrosis hepática u otras enfermedades cardiacas), la transmisión de infecciones (como la Hepatitis B y C, o el VIH y otras ITS), así como el involucramiento en situaciones de riesgo (como peleas y agresiones, accidentes de tránsito y relaciones sexuales no deseadas o desprotegidas).

Existen diversas maneras de reducir estos impactos en la salud, la más importante consiste en contar con información veraz y suficiente sobre las diferentes drogas, sus tipos, formas de uso y consecuencias así como las formas de reducir los daños que nos pueden ocasionar si decidimos utilizarlas. Una vez que una persona tenga toda esa información, podrá decidir de manera libre y consciente si utilizarlas o no.

Es importante que, como facilitador/a, sepas que algunas de las personas que participen en las sesiones pueden haber tenido ya alguna experiencia con drogas (tanto lícitas como ilícitas) o tenga la inquietud o curiosidad por experimentar con ellas. Cuando esto suceda, recuerda lo siguiente:

• NO JUZGUES. Recuerda que, a pesar de nuestras conductas, todas las personas tenemos derecho a no ser discriminadas, estigmatizadas o criminalizadas.

• Es importante no confundir el "uso de drogas/alcohol" con la "drogadicción" o el "alcoholismo" ya que, de entre las personas que utilizan drogas, sólo una pequeña parte llega a desarrollar una adicción.

• "Etiquetar" a una persona como "adicta" sin conocer el contexto en que utiliza alguna sustancia no sólo viola sus derechos humanos sino que limita su interés y disposición a reflexionar y trabajar dentro de las sesiones.

• Recuerda que el hecho de que cualquier persona pueda volverse adicta no significa que todas las personas que utilizan drogas o alcohol lo vayan a hacer.

• Es común que las personas adultas "toleren" más ampliamente el consumo de drogas legales, particularmente el tabaco y el alcohol, en sus hijos/as, pensando que "por ser legales son menos dañinas". Esto es falso[56]. Apoya a las familias a reflexionar sobre los usos cotidianos del alcohol y el tabaco y la importancia de establecer límites en su uso no sólo para las y los adolescentes sino también a las personas adultas que conviven con ellas/os.

---

[55]Calzada, R. (2013) ¿Qué es una droga? Guías para el debate. Espolea A.C., México

[56]Un estudio de las drogas según su daño para quien las usa y para la comunidad concluyó que el alcohol es la droga más dañina de todas (72 de 100), seguida por la heroína (55 de 100), y el crack (54 de 100). David Nutt, Leslie King, Lawrence Phillips (The Lancet, 2010). "Drug Harms in the UK: A Multicriteria Decision Analysis" Disponible en línea: http://www.thelancet.com/ journals/lancet/article/PIIS0140-6736(10)61462-6/abstract.

Algunas técnicas específicas para el abordaje de los temas

Género

Nombre: "Estatuas"
Objetivo: Identificar las características y roles de género masculinos y femeninos. Reflexionar sobre cómo se construyen a través de la socialización las diferencias de género y que no son naturales.
Población objetivo: Puede utilizarse tanto con adolescentes como con personas adultas

Materiales: Hojas de rotafolio y plumones
Tiempo aproximado: 30 minutos

Descripción para la persona facilitadora:
1. Pide a las/os participantes que se enumeren del 1 al 4 y formen equipos de acuerdo al número que les tocó.
2. Cada equipo elegirá a una persona que será el modelo y ésta se colocará al centro del grupo (Procura que las personas modelos sean tanto hombres como mujeres).
3. Di a los equipos que deben imaginar que la persona al centro es como una barra de plastilina y deben hacer una escultura con ella. Tendrán que moldear en ella la postura, características, vestuario, peinado, ademanes, gestos, etc.
4. Dos equipos deberán hacer una figura de una mujer y dos equipos una figura de hombres (no importa si el sexo de la persona al centro coincide o no con lo que le tocó moldear al equipo).
5. Incentiva a los equipos a que moldeen la mayor cantidad de detalles posible en su estatua, pueden ayudarse con materiales que se tengan a disposición. (10 minutos)
6. Cuando los equipos hayan terminado, pide a todo el grupo que observen las esculturas como si estuvieran en un museo.
7. Mientras el grupo recorre la "exposición" pega en la pared dos hojas de rotafolio una con el título "mujer", otra con el título "hombre".
8. Pide a las/os participantes que mencionen las características más destacadas de las esculturas que representan mujeres y las de las que representan hombres. Escribe esta información en las hojas.
9. Al finalizar, promueve una reflexión respecto a cuáles características son "naturales" de los hombres y las mujeres y cuáles son "construidas socialmente".
a. Explica que, cuando se les asigna diferente valor a las características de los hombres que las de las mujeres, se generan desigualdades y estereotipos.
b. Haz énfasis en que la familia es uno de los espacios donde el género se construye, donde dependiendo de nuestras características físicas, se nos asignan características y expectativas en todos los ámbitos de la vida, incluso cómo debemos vestirnos, qué debemos estudiar, a qué fiestas podemos ir y cuáles no o hasta qué hora podemos llegar a casa por la noche, incluso cómo debe ser nuestra vida sexual o cómo debemos pensar o sentir.
10. Apóyate del apartado conceptual que se presenta en este documento para facilitar la reflexión.

Género

Nombre: "Lo que me gusta..., lo que no me gusta..."
Objetivo: Reflexionar sobre la experiencia personas de hombre o mujer, y tomar conciencia de las diferencias que pueden convertirse en desigualdades.
Población objetivo: Puede utilizarse tanto con adolescentes como con personas adultas

Materiales: Hojas de rotafolio y plumones
Tiempo aproximado: 30 minutos

Descripción para la persona facilitadora:
1. Introduce la actividad explicando al grupo que el objetivo es reflexionar sobre la experiencia personal sobre lo que ha significado, a lo largo de la vida, para cada persona, el ser mujer o ser hombre.
2. Pide al grupo que se divida en cuatro equipos, dos de hombres y dos de mujeres.
3. Proporciona a cada equipo una hoja de rotafolio y plumones.
4. Explica que cada equipo deberá reflexionar sobre lo que, en su experiencia propia, les gusta y lo que no les gusta de ser mujeres o de ser hombres.
5. Asigna a un equipo de mujeres la tarea de escribir en la hoja las "ventajas" de ser mujer y al otro equipo de mujeres, la tarea de escribir las "desventajas" de ser mujer. Asigna a un equipo de hombre la tarea de escribir en la hoja las "ventajas" de ser hombre y al otro equipo de hombres, la tarea de escribir las "desventajas" de ser hombre. (15 minutos)
6. Una vez que los equipos hayan terminado, pide que presenten ante el grupo lo que escribieron en su hoja.
7. Conforme cada equipo presente, permite que el grupo delibere si está de acuerdo o no o si agregaría más cosas.
8. Para finalizar, facilita la reflexión sobre los roles y tareas asignadas socialmente a hombres y mujeres (trabajo productivo vs trabajo reproductivo/doméstico), haz énfasis en la valorización más alta que se hace culturalmente al trabajo que realizan los hombres, lo que implica también una presión social fuerte para ellos. (Ten siempre mucho cuidado en que este tipo de actividades no se convierten en una "guerra de sexos", intenta facilitar la discusión sobre la manera en que las desigualdades afectan de manera diferenciada a ambos géneros)

Sexualidades

Nombre: "Y tú, ¿Qué harías?"
Población objetivo: Personas adultas (Madres/Padres/Tutores)
Objetivo: Ensayar herramientas de comunicación al interior de las familias para afrontar situaciones relativas a la sexualidad de las y los adolescentes.

Materiales: Tarjetas de situación
Tiempo aproximado: 60 minutos

Tarjetas de situación
Situación 1: Su amiga Lupe le comenta acerca de su hija: María. María tiene 14 años y sale con Julio de 15 años, tienen 8 meses de novios. La mamá tiene miedo a que tengan relaciones sexuales y que su hija se embarace pero le da pena preguntarle y hablar de métodos anticonceptivos con su hija. Teme que si le propone usar métodos anticonceptivos, porque a lo mejor su hija nunca ha tenido relaciones sexuales y piensa que esto la va a animar a acostarse con su novio. ¿Qué opinan de esta situación y qué le podrían aconsejar a Lupe? Si fuera su hija, ¿cómo reaccionaría?
Situación 2: Imagine que su hija de 10 años llega con usted llorando. Llegó de la escuela con la falda manchada de sangre, no entiende qué le pasa y tiene miedo. ¿Cómo le explica usted qué es la menstruación, qué cuidados de higiene debe tener y qué significa en su vida sexual y reproductiva?
Situación 3: Imagine que entrando en el cuarto de su hijo/a lo encuentra masturbándose. En el momento no sabe qué hacer, y usted se sale del cuarto. ¿Cómo se ha de sentir su hijo/a? Después de este incidente, ¿cómo podría abordar con su hijo/a las cuestiones de sexualidad y el hecho que lo haya visto masturbarse? ¿Cómo se sentía usted a su edad? ¿Qué consejos le proporcionar?
Situación 4: Ha notado que su hija de 14 años ha estado inquieta estas últimas semanas. Después de mucho rodear el tema, le pregunta a usted cómo es la primera vez. ¿Cómo se siente usted de que le haga esta pregunta? ¿Qué le va a contestar? Y ¿cómo le haría para que su hija se siente con mayor confianza y le cuente más sobre el porqué de sus dudas?
Situación 5: Su sobrino Roberto de 14 años le ha hecho muchas preguntas últimamente. Que cuantas novias había tenido cuando tenía la misma edad; Que a qué edad tuvo relaciones por primera vez; Que como supo que era la persona adecuada; Le pregunta sobre cómo conseguir condones. Usted le pregunta si ha hablado el tema con su papa pero su sobrino le contesta que no se puede hablar de esto con él. Que va a decir que es malo, que lo va a regañar. ¿Qué opinan de esta situación y que le podrían aconsejar a Roberto? ¿Cómo se sentiría si su propio hijo/a no tendría la confianza de hablarle sobre lo que le preocupa? Como padre o madre, ¿qué podría hacer para que su hijo/a hable con confianza con usted sobre sus preocupaciones acerca de la primera vez y del uso de condones?
Situación 6: Regresando a la casa se encuentra a su vecino Héctor, se ve amargado y enojado. Le pregunta qué paso y le cuenta que corrió a su hija de la casa porque la "encontró con un güey", y que "es una dejada", y que "deshonora a su familia", y que "iqué vergüenza porque estaba bajo su propio techo!" Y que "él no la educo así". La corrió y ahora está preocupado por ella, pero por orgullo no quiere ir a buscarla porque sería mostrarse débil. ¿Qué opinan de esta situación? ¿Hubiera reaccionado igual el vecino si lo mismo hubiera pasado con su hijo/a y no con su hija? ¿Se espera lo mismo de un hombre o de una mujer? ¿Por qué? ¿Qué le podría aconsejar a su vecino para ayudarlo a retomar el diálogo con su hija para que regrese a casa? ¿Cómo hubiera reaccionado usted en el lugar del vecino en la misma situación?
Situación 7: Su sobrino Emilio pasa mucho tiempo con su mejor amigo, más grande que él. Cada rato que tienen libre se la pasan juntos. Usted los ha observado y se pregunta cuál es su relación, si solamente son amigos o si son "algo más". Y si son más que amigos hasta dónde podrían llegar y cuáles podrían ser las consecuencias. Los padres/madres de Emilio son muy estrictos y es muy difícil que él se acerque a ellos para platicar. Últimamente, Emilio es muy irritable y usted sospecha que tiene que ver con algo que pasó con su amigo. ¿Cómo podrían entablar una discusión con Emilio sobre su relación con su amigo para saber un poco más sobre su situación? ¿Qué le podría aconsejar si resulta que Emilio dice que se siente atraído por su amigo y que esto le causa conflicto/ confusión? ¿Cómo hubiera reaccionado usted si fuera su hijo/a el que está en la situación de Emilio?

Descripción para la persona facilitadora:

1. Divide el grupo en 7 equipos y reparte a cada equipo una tarjeta de situación.
2. Pide a cada equipo que lean la situación y que conversan entre ellos/as sobre las diferentes preguntas. (10 minutos)
3. En plenaria, pide a cada equipo que presente su situación y las posibles respuestas que hubo en el mismo. Pide que cuenten cómo se sintieron al hablar del tema y qué dificultades encuentran para abordar el tema en su familias.
4. Permite que el grupo dé retroalimentación y complemente las respuestas, es importante que, al facilitar la discusión de cada situación, busques favorecer

la reflexión sobre las desigualdades de género y cómo las normas que hemos aprendido a lo largo de la vida, pueden hacer que reaccionemos de manera discriminatoria o violenta y que limitemos que nuestros/as hijos/as ejerzan su sexualidad de manera libre y placentera.
Recuerda a los y las participantes que la sexualidad nos acompaña toda la vida y que la adolescencia es una etapa crítica en el desarrollo en la cual las y los adolescentes descubren nuevas necesidades que hay que tomar en cuenta.
5. Apóyate del apartado conceptual que se presenta en este documento para facilitar la reflexión.

Sexualidades

Nombre: "Y tú, ¿Qué harías?"
Objetivo: Ensayar herramientas de comunicación para afrontar situaciones relativas a la sexualidad de las y los adolescentes.
Población objetivo: Adolescentes

Materiales: Tarjetas de situación
Tiempo aproximado: 60 minutos

Tarjetas de situación
Situación 1: Llevas 5 meses de noviazgo con tu chava/chavo. Están muy enamorados y sienten que es el momento para tener relaciones sexuales por primera vez. Quieren que sea un momento inolvidable. Estás decidido/a hacerlo pero te preocupa el tema de las ITS y el riesgo de embarazo. Ser padre/madre no está en tus planes ahorita. Conseguiste unos condones en el centro de salud. ¿Cómo y en qué momento le propones a tu pareja usar condón? ¿Qué haces si te dice que no quiere usar condón porque no se siente lo mismo?
Situación 2: Llevas 2 meses de noviazgo con tu chava/chavo. Estás muy enamorado/a pero es tu primer novio/a. Te presiona porque quiere tener relaciones sexuales. Tú quieres esperar porque no te sientes listo/a todavía. Te dice que si no lo haces te va a dejar, porque si no lo haces es que no le amas. ¿Cómo haces para decirle que no estás listo/a y que quieres esperar?
Situación 3: Tus amigos te presionan porque dicen que nunca lo has hecho (tener relaciones sexuales) entonces no eres hombre todavía. Se burlan de ti. Quieren que salgas con ellos el sábado para llevarte a un bar y luego con una prostituta. Te dicen que si no lo haces es porque seguro eres un homosexual. ¿Cómo haces para decirles que no lo quieres hacer y que te molesta que te presionen?
Situación 4: Eres una chica. Estabas tomando pastilla de anticoncepción pero estos días se te olvidó tomarla. El sábado ves a tu novio y él quiere que tengan sexo. Estás preocupada porque la pastilla no sirve si dejaste de tomarla con regularidad. Tienes miedo a quedar embarazada. ¿Cómo le explicas a tu novio tu preocupación? ¿Qué solución podrían encontrar?
Situación 5: Estás en el centro de salud, quieres pedir información sobre métodos anticonceptivos. ¿A dónde preguntas y cómo lo haces? ¿Qué haces si te dicen que eres demasiado joven para estas cosas?
Situación 6: Llevas 10 meses de noviazgo con tu chavo. Estás muy enamorada y quisieras hacer el amor con él. Piensas que es importante cuidarte. Conseguiste unos condones en el centro de salud. Pero en el momento en que sacaste los condones para proponer a tu novio usarlos, él te juzgó mal. Te dijo que sólo piensas en el sexo, que traer un condón es un vicio, que demuestra que eres una "cualquiera". Además dice que si traes condón es que no confías en él. ¿Cómo le explicas que tu intención es cuidarte, a ti y a él también? ¿Cómo le explicas que ser responsable implica tomar precauciones?

Descripción para la persona facilitadora:
1. Divide el grupo en 6 equipos y reparte a cada equipo una tarjeta de situación.
2. Pide a cada equipo que lean la situación y que conversan entre ellos/as sobre las diferentes preguntas. (10 minutos)
3. En plenaria, pide a cada equipo que presente su situación y las posibles respuestas que hubo en el mismo. Pide que cuenten cómo se sintieron al hablar del tema y qué dificultades encuentran para abordar el tema en su relación de pareja/noviazgo/etc.
4. Permite que el grupo dé retroalimentación y complemente las respuestas, es importante que, al facilitar la discusión de cada situación, busques favorecer la reflexión sobre cómo los ideales sobre el amor que hemos aprendido a lo largo de la vida pueden hacer que tengamos dificultades para decirle a la persona que queremos que no queremos hacer algo o que preferimos esperar.
Asimismo, busca que el grupo analice las desigualdades de género que existen en nuestra cultura y que establece ciertas reglas sobre el ejercicio de la sexualidad para las hombres distintas que las que establece para las mujeres, lo que puede generar que ni unos ni otras ejerzan su sexualidad de manera libre, responsable y placentera.
Recuerda a los y las participantes que la sexualidad nos acompaña toda la vida y que la adolescencia es una etapa donde surgen muchos cambios y nuevos afectos y deseos, por lo que tener herramientas para decir lo que nos gusta o lo que queremos y lo que no, es muy importante.
5. Apóyate del apartado conceptual que se presenta en este documento para facilitar la reflexión.

Prevención de conductas de riesgo

Nombre: "Previniendo en familia"
Objetivo: Generar un Plan de prevención de conductas de riesgo a partir del reconocimiento de los deseos y necesidades de todas las personas que integran la familia.
Población objetivo: Se sugiere utilizar esta técnica con el grupo de familias

Materiales: Rotafolios, plumones
Tiempo aproximado: 60 minutos

Descripción para la persona facilitadora:
1. Pide a las personas participantes que enumeren las cosas que podrían ser graves problemas de salud si beben, si usan drogas o si no tienen información sobre conductas sexuales de riesgo.
2. Escribe sus ideas en un rotafolio.
3. Asegúrate de incluir lo siguiente:
a. Consecuencias emocionales, como ansiedad, depresión, etc.
b. Abandono de los estudios y menores oportunidades de inserción social
c. Sexo no deseado o no protegido, embarazos no deseados y transmisión de ITS o VIH/SIDA
d. Delincuencia y/o actividades riesgosas como participación en pandillas
e. Adicciones

4. Divide al grupo en equipos de 3 o 4 personas. A cada equipo asigna un problema de salud de los que se mencionaron.
5. Entrega a los equipos tarjetas u hojas de tres colores distintos y pídeles que escriban en cada color, lo siguiente:
a. Factores que pueden influir en la aparición de las conductas de riesgo,
b. Qué o cuánta influencia tiene ese factor en la aparición de las conductas, y
c. Algunas propuestas para prevenir que esas conductas se presenten.
6. Pon un ejemplo al grupo como el siguiente:

FACTORES	INFLUENCIA	PROPUESTAS PARA REVERTIRLO
Influencia de los medios de comunicación sobre las actividades ilícitas como el narcotráfico (Películas, Telenovelas, canciones)	Demasiada, las y los jóvenes toman como modelos o ejemplos de vida a las y los protagonistas, sin que conozcan la realidad de los hechos.	Generar un espacio de comunicación con nuestras hijas e hijos, con la finalidad de explicar que lo que dicen los medios de comunicación no es cierto, de los riesgos que conlleva este tipo de actividades ilícitas y de la importancia de que ellos valoren su vida.

7. Convoca a que es realmente importante que las familias tengan muy claros los factores que ponen a los/as hijos/as en riesgo de tener un uso problemático de sustancias u otras conductas riesgosas, así como las medidas que la familia pueden tomar para reducir los riesgos.
Haz énfasis en que no todo uso de sustancias es problemático ni significa que existe una adicción, pero que sí es importante establecer canales efectivos de comunicación para prevenir riesgos. Asimismo, es importante discutir con las familias que, mientras más información se tenga sobre sexualidades, métodos anticonceptivos, drogas y sus efectos, etc., se tendrán mayores oportunidades de prevenir las conductas riesgosas y los daños a la salud de las mismas.
8. Apóyate del apartado conceptual que se presenta en este documento para facilitar la reflexión.

Prevención de embarazo adolescente

Nombre: "Debate sobre sexualidad y embarazo adolescente"
Objetivo: Reconocer los distintos puntos de vista frente a una problemática común y reflexionar sobre estrategias para prevenirla.
Población objetivo: Adolescentes

Materiales: Tarjetas con personajes y, si es posible, algunos vestuarios, pelucas o elementos que se puedan utilizar como disfraz
Tiempo aproximado: 60 minutos

Eres un cura o una monja	Eres tu profesor o profesora de preparatoria preferido/a	Eres tu mamá o tu papá
Eres un miembro del servicio de salud de tu comunidad	Eres un/a escritor/a o periodista importante capaz de impactar en la opinión pública	Eres un/a cantante de rock

Descripción para la persona facilitadora:
1. Introduce la actividad al grupo pidiendo que imaginen que están un foro de televisión donde se realizará un debate público que será visto por miles de jóvenes como ellas y ellos. Realicen un acomodo de sillas y mesas para crear un escenario para el mismo.
2. Solicita 6 jóvenes voluntarios/as para participar en el debate.
3. Reparte a cada voluntaria/o una tarjeta de personaje y pídeles que utilicen lo que puedan para caracterizarse del personaje que les tocó.
4. Instala a los/as 6 "invitados/as" del debate televisivo frente al público. Explícales que tienen que "meterse en el papel" de sus personajes y opinar en el debate de la manera en la cual piensan que sus personajes lo harían, aunque personalmente tengan opiniones diferentes.
5. Pide a los/as demás participantes (el público) que escuchen el debate y que preparen sus preguntas para los/as invitados/as.
6. Toma el papel del conductor/a del programa y facilite el debate haciendo las siguientes preguntas a los y las invitadas:
a. ¿Cómo impacta el embarazo en la vida de un adolescente? ¿Impactaría de la misma manera en un chavo o una chava?
b. ¿Por qué suceden los embarazos en adolescentes?
c. ¿Cómo podría ayudar la comunicación en la familia para prevenir estas situaciones?
d. ¿Los y las jóvenes corren el mismo riesgo de vivir un embarazo adolescente si hay diálogo/no hay diálogo en su familia, si sus padres/madres les apoyan o no?
e. ¿Los y las jóvenes corren el mismo riesgo de vivir un embarazo si hay diálogo/no hay diálogo en su pareja para hablar de métodos anticonceptivos?
7. Permite que el público haga preguntas, intervenga, haga ruidos de aprobación o desaprobación. Es importante que se sientan parte de la discusión.
8. Al finalizar el debate televisivo, pide a los/as voluntarias/os que se quiten los disfraces y opinen lo que realmente piensan del tema.
9. Facilita la discusión con el grupo haciendo énfasis en la importancia de no estigmatizar la sexualidad de las y los adolescentes y de la necesidad fundamental de contar con información clara, completa y sin prejuicios sobre la sexualidad, los métodos anticonceptivos y el embarazo.
10. Apóyate del apartado conceptual que se presenta en este documento para facilitar la reflexión.

Violencia

Nombre: "El poder y el castigo"[41]
Objetivo: Reflexionar sobre las relaciones de poder en la sociedad y las formas en que la violencia se utiliza al interior de las relaciones humanas, especialmente dentro de la familia a través de castigos.
Población objetivo: Puede utilizarse tanto con adolescentes como con personas adultas (se sugiere utilizar para las sesiones con Padres/Madres/tutores)

Materiales: Ninguno
Tiempo aproximado: 60 minutos

Descripción para la persona facilitadora:

1. Sin comentar al grupo el objetivo de la actividad, pide que se dividan en 3 equipos y comenta que cada equipo va a trabajar en espacios distintos y separados.
2. El grupo 1 trabajará dentro del salón, el grupo 2 trabajará fuera del salón (acompaña al equipo a un espacio alejado y fuera del salón) y el grupo 3 trabajará dentro del salón pero sin intervenir (no pueden opinar, participar, tan sólo observar) en lo que está trabajando el equipo 1.
3. Ve con cada uno de los equipos y da las instrucciones claras y concisas en voz baja de manera que nadie de los otros equipos sepan cuál es la instrucción para los demás.

a. El equipo 1 deberá organizar una actividad, la que sea pero que dure un rato. Por ejemplo, un juego, una representación de teatro, un baile, etc. Recuérdales que esta actividad es sólo para este equipo y nadie debe interrumpirla ni intervenir.
b. Al equipo 2 se les indica que su instrucción es intervenir las actividades del grupo que está trabajando en el salón. Pídeles que imaginen que ellas/os son los papás/mamás de as personas en el otro equipo y tienen el poder de interrumpir esa actividad e hacer que el grupo realice una actividad distinta.
c. Al equipo 3 se les indica que "observen y hagan lo que tengan que hacer".

4. Se instruye al equipo 1 a que comience con su actividad, después de unos minutos en que la actividad ya está en curso, se deja entrar al equipo 2 al salón para que interrumpan.
5. La persona instructora NO debe intervenir. Deberá tomar nota de qué manera actúan las personas de cada equipo, si se utiliza violencia, qué formas de violencia se utiliza. Quién y cómo se defiende, qué hacen o dicen las personas para lograr interrumpir la actividad, etc. Qué hacen las personas observadoras, si defienden a alguien, participan o no, esperan a que la persona facilitadora haga algo o no.
6. Una vez que se ha subido mucho el nivel de conflicto se detiene todo. Y se invita a plenaria.
7. En plenaria se le pregunta a cada grupo cómo se sintió. Se le pide que indique cuál era su mandato, qué hizo, y cómo se sintió. Se hace énfasis en lo que se hizo, si ejerció o no violencia, si se resistió y cómo, y si alcanzó su objetivo.
8. Si las personas comentan haberse sentido mal, enojadas o invadidas, pregunta al grupo: "¿Si se sentían tan mal porqué continuaron haciendo el ejercicio?"
9. Facilita la discusión con el grupo sobre las formas en que cada grupo utilizó el poder y por qué siguieron una instrucción que les provocó molestia o desagrado. Se hace énfasis en situaciones como ésta, las personas tendemos a seguir instrucciones que nos da alguien que tiene más poder aunque nos cause desagrado. En este caso, la persona instructora tiene mayor poder que el grupo porque es quien está dirigiendo la actividad.
10. Promueve la reflexión en el grupo sobre en qué otros espacios o momentos esto les sucede; procurando hacer énfasis en que, dentro de las familias, las personas con más poder (padres/madres) pueden hacer uso de es poder para que otros integrantes de la familia hagan cosas que no les agradan.

a. Asimismo, cuando las personas con menos poder están haciendo algo que no gusta a quienes tienen más poder, ejercemos el castigo; se castiga a quienes no cumplen los mandatos de los grupos, y el castigo puede ser infligido por el mismo grupo o por grupos externos.

b. El castigo generalmente se ejercer por medio de la violencia (verbal, física, psicológica). La violencia siempre tiene un mensaje disciplinario: se castiga para disciplinar lo que otras personas hacen, sienten y piensan.
c. La violencia recurre al castigo para lograr el control sobre los demás. El malestar que sintieron los grupos, y la desorientación que sienten las y los participantes es muy similar a la que viven las personas que viven maltrato, pues ocurren eventos que no sólo no esperaban, sino que además les hacen daño.
d. Procura que el grupo reflexione sobre las maneras en que se ejerce el poder dentro de su familia y sus relaciones personales y la manera en que ese ejercicio de poder se convierte en violencia de manera tan sutil que es necesario estar extremadamente atentas/os para poder percibirla.

Algunos recursos para mayor referencia sobre las temáticas abordadas en el Modelo

Para fortalecer los conocimientos y herramientas de los equipos facilitadores para la intervención en los temas que se abordan en el Modelo, este apartado sistematiza algunos recursos que pueden ser utilizados o no en el desarrollo de los Programas que deriven del Modelo.
Esta lista es enunciativa mas no limitativa de una variedad y diversidad de textos, manuales, videos y otros recursos que pueden consultarse para leer más acerca de los temas, contar con mayores herramientas y técnicas para la facilitación de las discusiones, o bien, para dejar "de tarea" a las personas participantes y fortalecer las reflexiones suscitadas en las sesiones.

Adolescencia y Juventud

Para leer más:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Estado Mundial de la Infancia 2011: La adolescencia. Una época de Oportunidades. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/sowc2011/fullreport.php

Para contar con más herramientas:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia., 2013., Superando el adultocentrismo., UNICEF., Chile. Disponible en: http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2012/12/UNICEF-04-SuperandoelAdultocentrismo.pdf

Para dejar "de tarea":

Sobre adolescentes en conflicto con la ley: https://www.youtube.com/watch?v=OH60IEy-DuU&feature=youtu.be
Vídeos sobre experiencias de jóvenes en diversos temas: https://www.youtube.com/playlist?list=PLF1EB37E492DDB27D
https://www.youtube.com/playlist?list=PLA5B585F902987DD8

Discriminación y Derechos humanos

Para leer más:

OACNUDH. (2006) Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf

Sobre Encuesta Nacional sobre Discriminación (2010). Resultados generales. https://www.youtube.com/watch?v=lmRQOOLk_vk

Para contar con más herramientas:

López, P. Y Ferrari, F., (2008)., Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad., Gurises Unidos/UNFPA/ Ministerio de Salud Pública., Uruguay. Disponible en: http://www.unfpa.org.uy/publicaciones/apuntes-para-el-trabajo-en-sexualidad-desde-los-enfoques-de-genero,-derechos-y-diversidad.html

Guía: "La discriminación empieza en ti" Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación. Gobierno de España. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/01_leaflet_spanish.pdf

Para dejar "de tarea":

Colección de Cuentos Infantiles contra la Discriminación KIPATLA. Disponibles en:http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=526&id_opcion=157&op=157&id_opcion=668&op=668

Campaña "Ser otr@ por un día. Atrévete a mirar de frente la discriminación". Disponible en: https://serotroporundia.org

Violencia de género y contra las mujeres

Para leer más:

IMJUVE/SEP (2007), Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo. Resumen ejecutivo, INEGI, México. Disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_-_Resultados_Generales_2008.pdf

NACIONES UNIDAS, Consejo Económico y Social, E/CN.4/1999/68,10 de marzo de 1999, La violencia contra la mujer en la familia, Informe de la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, presentado de conformidad con la resolución 1995/85 de la Comisión de Derechos Humanos. Disponible en: http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3402.pdf?view=1

Casique, I. (2010, Octubre). Factores asociados a la violencia en el noviazgo en México. Ponencia para presentarse en el Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá. Disponible en: http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2010/files/1973.pdf

Para contar con más herramientas:

Loreto, B. M., Saucedo, G. I., Liendro, Z. E., Cervantes, I. F., Garda, S. R., (2002). Violencia doméstica: Modelo de intervención en unidades de salud. México: El Colegio de México/Banco Interamericano de Desarrollo.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, L., (2008), Modelo de Capacitación para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C. / Secretaría de Seguridad Pública. México.

CONAVIM/INMUJERES/IMJUVE/GENDES (s/f) "Amores Chidos. Guía para docentes: sensibilización, prevención y atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los jóvenes". Disponible en: http://www.imjuventud.gob.mx/

imgs/uploads/AMORes_CHIDOS.pdf

Para dejar "de tarea":
Videos sobre jóvenes y violencia en el noviazgo: https://www.youtube.com/watch?v=hCAQbWsRU4M&feature=youtu.be
Sobre prevención de abuso sexual. Guía Didáctica para educadores. Consejo de Europa para poner fin a la violencia sexual contra los niños. "La regla de Kiko". Disponible en: www.laregladekiko.org

Derechos sexuales y reproductivos

Para leer más:
Declaración Ministerial "Prevenir con Educación" Disponible en: http://data.unaids.org/pub/BaseDocument/2008/20080801_minsterdeclaration_es.pdf
Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes, la cual es un esfuerzo del Comité Promotor de la Campaña "Hagamos un Hecho nuestros Derechos" y de otras organizaciones civiles avalada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Der%20Sexuales%20jovenes.pdf

Para contar con más herramientas:
Mexfam, IMSS. Manual para promotores de Educación sexual. IMSS, 2005.
Ramos Brum, V. (2011) "Técnicas grupales para el trabajo en sexualidad con ADOLESCENTES y JÓVENES" Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. Disponible en: http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/XX-tecnicas-grupales-para-el-trabajo-en-sexualidad-con-adolescentes-y-jovenes/XX-tecnicas-grupales-para-el-trabajo-en-sexualidad-con-adolescentes-y-jovenes.pdf
Aguayo, F., Sadler, M., Obach, A. y Kimelman, E. (2013) Talleres sobre sexualidad, paternidad y cuidados con hombres jóvenes. Manual con perspectiva de género y masculinidades para Facilitadores y Facilitadoras. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME. Disponible en: http://www.eme.cl/wp-content/uploads/Manual-Sexualidad-Paternidad-Hombres-Jovenes-CulturaSalud-EME-2013.pdf
Balance promoción para el Desarrollo y Juventud AC. Taller Jóvenes Construyendo Nuestra Sexualidad. BALANCE.
Otros recursos sobre derechos sexuales y reproductivos:
https://issuu.com/balanceac

Para dejar "de tarea":
Información, videos, recursos y actividades sobre Derechos sexuales y reproductivos para adolescentes: Instituto Nacional de Salud Pública. México. Disponibles en: http://comolehago.org
Sobre Derechos sexuales y reproductivos: https://www.facebook.com/balance.ac

Métodos anticonceptivos e Infecciones de Transmisión sexual

Para leer más:
Sobre métodos anticonceptivos desde la perspectiva de salud pública:
http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs351/es/ y
http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7202.pdf

Para contar con más herramientas:
Sobre opciones de anticoncepción seguras y eficaces, formas de uso, ventajas y desventajas:
https://www.plannedparenthood.org/esp/temas-de-salud/anticonceptivos
Sobre sexo seguro, ITS, síntomas y opciones de tratamiento: https://www.plannedparenthood.org/esp/temas-de-salud/enfermedades-de-transmision-sexual
Información y recursos sobre VIH y Sida: http://www.espolea.org/vih-y-sida.html

Para dejar "de tarea":
Información, videos, recursos y actividades para adolescentes: Instituto Nacional de Salud Pública. México. Disponibles en: http://comolehago.org
Sobre Jóvenes y VIH:
https://www.youtube.com/watch?v=OGBvzVX0Izc&feature=youtu.be

Embarazo en la adolescencia

Para leer más:
UNFPA (2013) Estado de la Población Mundial 2013. "Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes". Disponible en:
http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/SP-SWOP2013.pdf
Sobre embarazo en la adolescencia y salud pública:
http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/ y
http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7201.pdf

Para contar con más herramientas:
Información y recursos sobre Género, Maternidad Adolescente y Embarazo en adolescentes: http://www.espolea.org/geacutenero.html

Para dejar "de tarea":
Sobre Maternidad y Adolescencia:
https://www.youtube.com/watch?v=Z0UtxmPaYLQ&feature=youtu.be
https://www.youtube.com/watch?v=nGBGgGDdjxA&feature=youtu.be
Sobre Interrupción Legal del Embarazo y derecho a decidir:
http://fondomaria.org

Diversidad sexual

Para leer más:
"Educando en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas" Manual pedagógico para aminorar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los establecimientos educacionales. MOVILH. Chile. Disponible en: http://www.movilh.cl/documentacion/educando_en_la_diversidad_2da_edicion_web.pdf
Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Principios de Yogyakarta. Disponible en:
http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Para contar con más herramientas:
López, P. Y Ferrari, F., (2008)., Apuntes para el trabajo en sexualidad desde

los enfoques de género, derechos y diversidad., Gurises Unidos/UNFPA/ Ministerio de Salud Pública., Uruguay. Disponible en: http://www.unfpa.org.uy/publicaciones/apuntes-para-el-trabajo-en-sexualidad-desde-los-enfoques-de-genero,-derechos-y-diversidad.html
García Suárez (2007) Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia / Colombia Diversa, Bogotá: Colombia Diversa. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf
Guía: Educación y Diversidad Sexual. Instituto Nacional de las Mujeres. Uruguay. Disponible en:
http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/40883/1/educacion_y_diversidad_sexual_-_guia_didactica_-_para_web_2.pdf

Para dejar "de tarea":
Sobre jóvenes y diversidad sexual:
https://www.youtube.com/watch?v=0f6N6ZtDszo&feature=youtu.be
Sobre diversidad sexual y discriminación:
https://www.youtube.com/watch?v=NDNCQJHcH1E&feature=youtu.be&list=PL575Wf81k0wQF8czvbUTejQBuKkpOqASC
Sobre familias diversas: Campaña #EsFamilia. Fundación Arcoíris. México. Disponible en: http://www.fundacionarcoiris.org.mx/nuestros-materiales/

Alcohol y otras drogas

Para leer más:
Sobre las drogas, sus efectos y reducción de riesgos:
http://universodelasdrogas.org/#!/
Sobre el uso de drogas y el estigma y criminalización a jóvenes:
http://apoyanocastigues.mx

Para contar con más herramientas:
Información y Guías para el debate: Espolea. México. Disponible en:
http://www.espolea.org/drogas.html
Guía para capacitadores juveniles para la impartición de educación sobre salud sexual y la reducción de daños relacionados con las drogas – Espolea/ Staying Alive Foundation / Youth Rise. Disponible en: http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/guia-para-capacitadores-juveniles-para-la-impartici on-de-educacion-sobre-salud-sexual-y-reduccion-de-danos-relacionados-con-las-drogas.pdf

Para dejar "de tarea":
Spots de radio. - Campaña para la prevención de adicciones. Instituto Mexicano de la Radio (IMER). México. Disponible en:
http://www.imer.mx/micrositios/jovenes/prevencion-de-adicciones/
Información sobre drogas y sus efectos para jóvenes: http://konectate.org.mx
Información sobre drogas y reducción de daños para adolescentes:
https://www.youtube.com/user/lugopeludo
Sobre Jóvenes y Tabaco:
https://www.youtube.com/watch?v=0EZA4MP4H0Y&feature=youtu.be

Programa de Formación de Habilidades en Familia para la Prevención de Conductas de Riesgo con énfasis en Violencia en el Noviazgo y Embarazo Adolescente "Construyendo Caminos"

(Para su implementación con adolescentes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Secundaria)

El Programa de Formación de Habilidades en Familia para la Prevención de Conductas de Riesgo con énfasis en Violencia en el Noviazgo y Embarazo Adolescente "Construyendo Caminos" consta de 8 sesiones donde participan familias que cuentan con un/a hijo/a que cursa actualmente el nivel secundaria de educación formal.

Durante las sesiones, las familias se dividen para trabajar de manera separada, padres, madres y tutores y adolescentes y, en un segundo momento, se integran las familias para trabajar el cierre de la sesión. Idealmente, cada adolescente asiste con 2 personas adultas, ya sean sus padres o madres u otras personas adultas que sean parte de la vida del adolescente (tías/os, abuelas/os, amigas/os de la familia).

En las sesiones para las personas adultas, se busca plantear expectativas apropiadas de acuerdo a la edad y el desarrollo cognitivo de sus hijos e hijas, a interactuar de manera positiva, favoreciendo la comunicación efectiva y afectuosa.

En las sesiones con las y los adolescentes se les explican técnicas de comunicación efectiva para ayudar a mejorar sus relaciones con sus padres, madres y tutores, en su grupo de pares (compañeros/as, amigos/as, etc.) y maestros/as; se trabaja con ellas/os un proyecto de vida y a tener sueños e ideales; se busca desarrollar habilidades para el afrontamiento resiliente y la resolución pacífica de conflictos; identificación de sus sentimientos y de prácticas de violencia; manejo del enojo y de situaciones de estrés.

En las sesiones familiares se brinda la oportunidad para practicar lo aprendido a través de dinámicas y ejercicios interactivos. El aprendizaje de habilidades se realiza a través de juegos, reuniones familiares, dinámicas, etc. fomentando que sean las y los adolescentes quienes funjan como líderes de las dinámicas y la reflexión.
Asimismo, se asignan "tareas en casa" a fin de aplicar y mejorar los nuevos conocimientos adquiridos en el ambiente cotidiano del hogar.

El Programa incluye una serie de recursos: manual de facilitación, técnicas para prácticas individuales y de grupo, así como juegos de dramatización, cambio de roles, y otros recursos. Además, se incorporan recuadros con información relevante para las personas facilitadoras con la intención de reforzar los objetivos de las sesiones o las técnicas propuestas.

El eje rector del Programa, tanto la facilitación como la estructura propia del manual parte de una invitación -libre de cualquier tipo de coacción- en donde a quien se

le extienda la invitación tiene la posibilidad de elegir. Puede elegir aceptarla, elegir no aceptarla o elegir proponer algo distinto. A lo largo de las sesiones propuestas, se busca que las y los facilitadores aborden sus intervenciones reconociendo y validando el conocimiento existente en las y los participantes. Es decir, alejado de una posición de personas expertas en la educación de las familias.

Objetivos

El objetivo general de este Programa es brindar una guía a las familias para favorecer el desarrollo de habilidades para la vida en las y los adolescentes que se encuentran cursando el nivel secundaria y prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación efectiva. La meta es fomentar un entorno de protección y prevención del uso problemático de alcohol y otras drogas y otras conductas que comprometan la salud y bienestar de las y los adolescentes poniendo especial énfasis en la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos como la principal herramienta para la prevención del embarazo en la adolescencia.

El Modelo Construyendo Caminos se focaliza en la adolescencia temprana como período clave para la prevención. En esta etapa las conductas de riesgo aún no se han presentado o recién se están instalando por lo que se pretende construir estrategias de protección a través del fortalecimiento familiar y el involucramiento de otros actores relevantes para las y los adolescentes (p. e. sus profesoras o profesores).

Resultados esperados para madres/padres/tutores

- Desarrollo de habilidades de conexión emocional, promoción de conductas de apoyo y cercanía con sus hijos/as así como maneras efectivas de orientar e informar estableciendo límites, relacionarse afectivamente y escuchar a sus hijas/os con empatía y genuino interés.
- Desarrollo de conocimientos para utilizar métodos de monitoreo efectivos para la crianza y facilitar que las y los adolescentes afirmen su autonomía.

Resultados esperados para adolescentes

- Fortalecimiento de habilidades para la comunicación afectiva y la toma asertiva de decisiones previniendo las conductas de riesgo.
- Desarrollo de capacidades efectivas para enfrentar el estrés y la presión de grupo, mostrando una conducta prosocial.
- Desarrollo de proyectos de vida, promoviendo el acceso y ejercicio de sus derechos y fomentando habilidades de pensamiento abstracto para desglosar los elementos que se necesitan para cumplirlos y el pensamiento ejecutivo para desarrollar un plan de acción para alcanzarlos.

Resultados esperados para la familia

- El bienestar de todos los miembros de la familia.
- Formación de familias caracterizadas por ser fuertes, unidas, comunicadas, informadas, con responsabilidad social y participantes en la prevención de conductas de riesgo favoreciendo el ejercicio de derechos.

Ruta de Implementación del Programa

A continuación, se presenta la ruta que se sugiere seguir para implementar el Programa de Formación de Habilidades en Familia para la Prevención de Conductas de Riesgo con énfasis en Violencia en el Noviazgo y Embarazo Adolescente en comunidades escolares del Nivel Secundaria. Es importante verificar el cumplimiento de cada una de estas etapas y pasos sugeridos para asegurar el mayor impacto de las sesiones con las familias. Establecer una planeación y organización de las sesiones que se implementarán generará una mayor probabilidad de éxito en términos de resultados.

Etapa 1 - Plan de acción

Paso #1. Conformar al equipo facilitador y establecer una red local para canalización de casos específicos

Para implementar efectivamente el programa es imprescindible contar con un equipo no menor de 3 personas facilitadoras para acompañar las sesiones de grupos 10 a 15 familias[57]. Durante las sesiones, el equipo facilitador debe dividirse para que el grupo de padres/madres cuente con una persona facilitando mientras que el grupo de adolescentes cuente con dos personas facilitadoras. Durante las sesiones familiares cada persona facilitadora se hará cargo de un subgrupo de cinco familias máximo, trabajando con el mismo subgrupo a lo largo de todas las sesiones.

El equipo facilitador deberá contar, mínimamente, con un directorio de contactos de instancias y personas (servicios de salud, atención psicológica, atención médica, servicios de atención para consumo problemático de sustancias, etc.) a donde pueda referir a las familias participantes en caso de detectar necesidades específicas de atención o para las familias que requieran atención o información sobre alguna situación específica relacionada con su familia en términos de las temáticas que se trabajarán en el Programa.

Paso #2. Identificar el grupo de familias que participarán en el Programa

El Modelo Construyendo Caminos implica una intervención de prevención primaria, por lo que está este Programa está dirigido a familias que no presentan problemáticas específicas en relación a las conductas de riesgo de sus hijas e hijos; es decir, familias que pueden tener algunas dificultades relativas al uso de un determinado estilo de crianza, pero que preservan características básicas que podrían ser potenciadas o fortalecidas para promover el desarrollo saludable de sus hijos. En este sentido, se sugiere realizar una invitación o convocatoria donde se establezcan los criterios (edad, integrantes, etc.) para las familias que decidan incorporarse al Programa e información clara sobre los objetivos del mismo y el

[57] El perfil sugerido de las personas facilitadoras se detalla en el documento del Modelo "Construyendo Caminos".

lugar y horarios en que este se desarrollará[58].

Paso #3. Establecer un calendario de sesiones y reservar los espacios que se destinarán para ellas.

Es necesario establecer un calendario de sesiones que pueda ser negociado con las familias al momento de presentárselos; así mismo, se debe tener claridad de cuáles serán los espacios (ya sean salones, biblioteca, etc.) que se destinarán para las sesiones.

Se debe tener en cuenta que, idealmente, las sesiones de madres/padres y de adolescentes se realizan simultáneamente, pero por separado; por lo que se requieren dos espacios reservados para los horarios de las sesiones. Es altamente recomendable que el Programa se ofrezca en un horario en que tanto padres y madres de familia como adolescentes pueden realmente comprometerse a participar y tener una alta probabilidad de hacerlo sin mayores inconvenientes.

En lo posible, se debe intentar favorecer la participación de los padres, quienes por razones sociales y culturales no siempre están disponibles y dispuestos para asistir a las sesiones. Considerar las cargas escolares de las y los adolescentes también es importante, ya que el programa debe contribuir y jamás entorpecer sus intereses educativos (asistencia a la escuela, cumplimiento de sus tareas escolares y horas de estudio o recreación). Este es un punto que las familias deberán evaluar antes de decidir si podrán o no participar en las sesiones.

Paso #4. Presentar el programa a las familias.

Es necesario generar una reunión con las familias para presentar el Programa, acordar el calendario y horarios de las sesiones, resolver dudas sobre los temas a tratar y los alcances y metas del Programa. En esta sesión es fundamental generar un primer acercamiento con ellas y conocer sus principales fortalezas y debilidades en términos de prevención de conductas de riesgo; asimismo, es una excelente oportunidad para canalizar a las familias donde ya se han presentado conductas de riesgo identificadas a instancias de atención de casos.

Paso #6. Registro de familias.

Se sugiere generar un registro de las familias que participarán en el Programa y crear un directorio con sus datos básicos como apellidos, nombres y edades de los miembros de las familias, sus direcciones, teléfonos y otros datos que permitan mantener el contacto con ellas.

Paso #7. Evaluar las posibilidades de brindar servicios de guardería y refrigerios para las sesiones.

Muchas familias dejan de asistir a las sesiones por no contar con apoyo para el cuidado de los/as hijos e hijas menores o por no poder solventar gastos de traslado o refrigerio. Se recomienda, si es posible, brindar estos servicios para asegurar la permanencia de las familias hasta el final del Programa.

[58] En el Anexo 3 se presenta una propuesta de texto que puede servir de base para generar la invitación o convocatoria a las familias de la comunidad escolar.

Paso #8. Evaluar las posibilidades de brindar incentivos para las familias que finalicen el Programa.

Se recomienda que, a las familias que asistan a todas las sesiones del Programa, se les brinde un incentivo; además de una constancia o diploma de participación, algún objeto distintivo del Programa (botones, playeras, bolsas, libretas, etc.).

Paso #9. Asegurar la disponibilidad total de los materiales y los equipos necesarios para cada sesión.

Cada sesión requiere de diversos materiales y equipo para su facilitación, por lo que es necesario contar con ellos antes de comenzar el Programa.

Paso #10. Una semana antes de comenzar las sesiones.

Se recomienda que, una semana antes de comenzar con las sesiones, se confirme la disponibilidad del espacio donde se realizarán, el material y el equipo y se contacte directamente a las familias para confirmar su participación.

Etapa 2- Ejecución

Sesión Introductoria

Es importante que se ofrezca una plática introductoria al Programa para las familias que efectivamente participarán.

En esta charla introductoria deberán presentarse con mayor profundidad los objetivos del Programa, las metas que se desean alcanzar, los resultados esperados para padres/madres, adolescentes y familias, y establecer los compromisos y acuerdos que sean necesarios para que el Programa sea exitoso.

Sesiones del programa

Luego, se desarrollan las 8 sesiones del programa, las cuales están programadas semanalmente a fin de ofrecer espacios de tiempo para la aplicación de las "tareas en casa" indicadas.

Sesión final

Luego de cerrar la sesión 8 del Programa, o bien, en una reunión posterior, es importante realizar una ceremonia de reconocimiento a las familias que concluyeron las sesiones del Programa. Idealmente, se deberán entregar reconocimientos, constancias o diplomas a las familias y algún incentivo (playera, gorra, bolsa, etc.) que brinde identidad a las familias y que favorezca la permanencia en el tiempo de los efectos del Programa. En esta sesión deberá ser aplicada una evaluación posterior a la participación (post-test) que permita evaluar el impacto del Programa[59]. Asimismo, se sugiere invitar a las familias a convivir compartiendo una comida o botanas y tener una reunión más informal donde se puedan establecer lazos de confianza y compartir incluso datos de contacto entre familias, esto fortaleceré el sentido comunitario del grupo y las posibilidades de impacto a nivel grupal.

[59] *El Programa incluye dos evaluaciones, una que deberá ser aplicada a una persona adulta de cada familia y otra que deberá ser aplicada a adolescentes. Este paquete de evaluación se incluye en Anexo.*

Marco de implementación: ¿Cómo poner el Programa a trabajar?

En este apartado se presentan algunas propuestas para el ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la implementación del Programa de Formación de Habilidades en Familia "Construyendo Caminos" por parte las instituciones locales que pueden potenciar el impacto del mismo al interior de las escuelas.

• ANTES: ¿Cómo entrar a las escuelas?

Considerando el contexto de cambio en la política educativa en que se encuentra el país, y los retos específicos enfrentados durante el primer pilotaje del programa, se proponen algunos elementos a considerar las instituciones locales que decidieran implementar el Programa, para que las sesiones del mismo puedan llevarse a cabo con las familias de manera efectiva y con mayores posibilidades de impacto en términos de prevención.

En el caso específico de la Secretaría de Educación de Coahuila (SEDU) y para su implementación en escuelas de nivel secundaria, se proponen los siguientes puntos:

• Establecer acuerdos con las autoridades directas y más cercanas a los planteles escolares (Jefaturas de Sector y Supervisiones de Zona así como Consejos Técnicos Escolares y de Zona) para la incorporación del Programa en la Ruta de Mejora de la escuela lo que facilitará la inserción de las sesiones en la programación del ciclo escolar.

• Se propone también que se convoque a que las familias asistan de manera voluntaria y que no se condicione la asistencia; sin embargo, sí puede ofrecerse algún incentivo para favorecer la misma[60]. La asistencia voluntaria favorece el apego y compromiso de las familias con el Programa y acota el número de participantes en los grupos.

• Se sugiere que las sesiones se implementen dentro del horario escolar para favorecer la asistencia de las y los adolescentes. Se considera viable que sean incorporadas dentro de la programación de la materia de tutoría del primer grado y se convoque a padres/madres/tutores para asistir a la sesión en ese mismo horario. De no incluir las sesiones en la programación, podrían ser implementadas en el horario de tutoría, en otro espacio físico y sólo para el alumnado participante, mientras el grupo continúa con la materia en su programación normal.

Tan importante es la entrada a las escuelas como la manera en que se realiza la implementación del Programa de capacitación en la cotidianidad de los grupos, sesión a sesión.

• DURANTE: El equipo facilitador

Es por lo anterior que, el rol que ejerce el equipo de personas facilitadoras es

[60] *Entre los incentivos pueden ofrecerse desde playeras, botones, libretas, plumas, etc. con el nombre del Programa hasta, simplemente, un refrigerio para las personas participantes al finalizar la sesión.*

fundamental, dado que éste debe tener claridad no sólo en el objetivo de las actividades que se realizan, si no tener además la habilidad para despertar el interés de las madres/padres/tutores pero, sobre todo, de las y los adolescentes participantes evitando el aburrimiento y fomentando la reflexión activa. Es por ello recomendable contar con un equipo de facilitación que logre transmitir alegría, dinamismo y frescura a las actividades. Así, se sugiere que el perfil de las personas facilitadoras de las sesiones incorpore, idealmente, los siguientes elementos:

- Liderazgo,
- Carácter afable,
- Puntualidad,
- Dinamismo,
- Motivación
- Empatía
- Conocimiento de los temas a comunicar,
- Disponibilidad para ser capacitado/a,
- Conocimiento de las problemáticas específicas del contexto de la población adolescente con quien se trabajará,
- Con habilidades de comunicación interpersonal,
- Toma en cuenta y respeta las diferencias genéricas y por razones de edad o etnia,
- Es respetuoso/a de las creencias y tradiciones de la gente y no trata de imponer sus criterios.

Por ello, y para la implementación al interior de la SEDU, se recomienda que sean las/os docentes que fungen como tutoras/es, Asesores/as Técnico-Pedagógicos, Orientadores/as, Trabajadores/as sociales, Psicólogas/os, etc., quienes adopten el Modelo como parte de su planeación anual y puedan implementarlo tomando en cuenta no sólo sus capacidades adquiridas de formación si no también, su cercanía con el alumnado, el desempeño de su labor en la cotidianeidad de la escuela y el rol que fungen como apoyo a la formación de las y los adolescentes más allá de su desarrollo en lo académico o escolar[61].

- DESPUÉS: Evaluación y devolución de resultados a las familias

Una vez implementadas las sesiones, es fundamental realizar un proceso de devolución de resultados a las familias participantes. Esta devolución puede consistir en un breve informe de resultados donde se incluya un diagnóstico básico de las principales problemáticas a las que se están enfrentando las familias y, en específico, las y los adolescentes, y algunos datos que permitan tanto a

[61] *En el Paquete de Evaluación del Programa se incluye un formato de Auto-evaluación para el equipo facilitador, el cual permite a las instituciones implementadoras conocer los aspectos a mantener y las áreas de mejora del proceso de implementación. Además de sistematizar los datos generales de la intervención (número de familias, permanencia en el Programa, datos generales de las personas participantes, entre otros).*

madres/tutores como a adolescentes verificar el impacto de su participación en el Programa[62] .

Para generar estos datos, se sugiere establecer una estrategia o esquema de seguimiento a las sesiones que permita evaluar el impacto del Programa en las familias y, especialmente, en las y los adolescentes. Para ello, se propone implementar algunas otras mediciones de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de impacto[63].

[62] Este impacto podrá verificarse a partir de los resultados de la aplicación del Paquete de Evaluación del Programa (incluido en Anexo).
[63] Véase ANEXO 4. Propuesta de indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación del programa.

Programa de Formación de Habilidades en Familia para la Prevención de Conductas de Riesgo con énfasis en Violencia en el Noviazgo y Embarazo Adolescente "Construyendo Caminos"

(Para su implementación con adolescentes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Secundaria)

ESTRUCTURA GENERAL DE LAS SESIONES

Sesión		Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 1	**Sesión con madres/ padres: ¿Qué imaginamos para nuestras hijas/os?**	**Ayudar a los padres/madres a:** 1. Pensar en las cualidades que desea ver en su hijo/a 2. Comprender el valor del concepto de amor y límites para ayudar a sus hijo/as a desarrollar las competencias y habilidades necesarias para un desarrollo saludable 3. Aprender a apoyar los sueños y metas de adolescentes 4. Comprender cómo los roles de género masculino o femenino del adolescente influyen en las relaciones y conductas.	1. Bienvenida e introducción 2. Metas y cualidades de adolescentes 3. Cualidades que usted desea ver en su hijo/a. 4. Necesidades para un desarrollo saludable: Amor y limites 5. Cierre	1. Lista de asistencia de los padres/madres 2. Tarjetas de identificación 3. Rotafolio y marcador 4. Letreros para la línea imaginaria 5. Cartel del lema de padres/madres
	Sesión con adolescentes: Tener metas y sueños	Ayudar a adolescentes a 1. Conocerse unos a otros 2. Establecer reglas de convivencia 3. Pensar en sueños y metas para el futuro y visualizarlos	1. Tarjetas de identificación 2. Romper el hielo y conocerse unos/as a otros/as 3. Resumen del programa 4. Elogios y reglas de convivencia durante el programa 5. Sueños y metas para el futuro 6.Mapas del tesoro 7. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia 3. Dado de cartón o unicel con preguntas de presentación 4. Rotafolio y Lápices 5. Marcadores (1 caja por cada 2 adolescentes) 6. Papel adhesivo (1 por adolescente), lápices, y un recipiente 7. Ejemplos de uno o más Mapas del tesoro hechos por el facilitador/a 8. Cinta adhesiva para colocar los carteles 9. Papel de rotafolio cortado en trozos de 45 x 60 cm (1 trozo por adolescente) 10. Pegamento o lápices adhesivos (1 para cada 2 adolescentes) 11. Tijeras (1 para cada 2 adolescentes) 12. Imágenes recortadas previamente de revistas y periódicos 13. Tapas de cajas para colocar las imágenes recortadas (4) 14. Cartel del lema de adolescentes
	Sesión con familias: Apoyar las metas y los sueños	Ayudar a las familias a 1. Establecer relaciones positivas 2. Apoyar las metas y los sueños de los y las adolescentes	1. Juegos en grupo 2. Mapas del tesoro 3. Pasos para alcanzar las metas 4. ¿En qué medida nos conocemos? 5. Cierre	1. Tarjetas con instrucciones para el juego de rotación de la botella y el juego del nudo (una para cada grupo). 2. Cinco botellas de refresco vacías 3. Cinta adhesiva para sujetar los carteles y las páginas del rotafolio 4. Tarjetas de preguntas para el Mapa del tesoro. 5. Tarjetas de "Cuando tenías mi edad". 6. Página del rotafolio con las metas y los sueños (de la sesión con adolescentes 1) 7. Hojas de papel en blanco y lápices 8. Rotafolio y marcadores 9. Cartel de la frase para cerrar el círculo. 10. Cartel del lema de la familia hecho por el facilitador/a. 11. Cartel del lema de adolescentes (de la sesión 1) 12. Cartel del lema de los padres/madres (de la sesión 1)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 2	**Sesión con los padres y madres: Amor y Límites**	**Ayudar a los padres/madres a:** 1. Comprender el valor del concepto de amor y límites para ayudar a sus hijo/as a desarrollar las competencias y habilidades necesarias para un desarrollo saludable 2. Definir su propio marco de Amor y límites, evitando posiciones extremas 3. Comprender cómo los roles de género del adolescente influyen en las relaciones y conductas	1. Bienvenida y repaso de prácticas en el hogar 2. Rara vez, a menudo y a veces 3. Resultados de una crianza autoritaria 4. Como influyen los estereotipos género en la crianza 5. Resultados de una crianza permisiva 6. Cierre	1. Lista de asistencia de los padres/madres 2. Tarjetas de identificación 3. Rotafolio y marcador 4. Letreros para la línea imaginaria 5. Tarjetas de situación de resultados de la crianza autoritaria 6. Tarjetas de situación resultados de la crianza permisiva 7. Cartel del lema de padres/madres
	Sesión con las y los adolescentes Conocer las emociones	Ayudar a las y los adolescentes a: 1. Aprender a identificar las emociones y las situaciones que las provocan 2. Conocer los obstáculos que pueden darse en la comunicación con los padres y pensar estrategias para superarlos. 3. Favorecer el diálogo con sus madres y padres. 4. Ponerse en el lugar de sus padres	1. ¿Qué emoción soy? 2. Los obstáculos de la comunicación	1. Tarjetas de situaciones
	Sesión con la familia: Conocernos	Ayudar a las familias a: 1. Desarrollar la capacidad de escuchar 2. Conocerse mejor	1. Juego de escuchar 2. En qué medida nos conocemos	1. Rotafolio y marcador 2. Tarjetas del juego de escuchar (1 conjunto de tarjetas, 12 tarjetas) 3. Cartel de la frase: "Para cerrar el círculo" 4. Cartel del lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 5. Cartel del lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 6. Cartel del lema de la familia (Sesión 1 Familias)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 3	**Sesión con los padres/madres: Establecer reglas en casa**	**Ayudar a los padres/madres a:** 1. Comprender los cambios en adolescentes 2. Desarrollar habilidades para escuchar con empatía a sus hijos/as 3. Comprender la necesidad de reglas Aprender a recordarles las reglas a adolescentes sin criticarlos	1. Repaso de las prácticas en el hogar 2. ¿Cómo son adolescentes? 3. Reglas para nuestra familia 4. Usando las afirmaciones en primera persona 5. "Me siento... cuando... porque... me gustaría que..." 6. Cierre	1. Lista de asistencia de los padres/madres (de la Sesión 1 con los padres/madres) 2. Tarjetas de identificación 3. Rotafolio y marcadores 4. Papel adhesivo (optativo) y lápices 5. Hoja de trabajo "Posibles Reglas" 6. Cartel de situaciones- Aplicando las afirmaciones en primera persona. 7. Hoja de trabajo "Practicando las afirmaciones" 8. Cartel con el lema de los padres/madres (de la Sesión 1 con los padres/madres)
	Sesión con las y los adolescentes Apreciar a nuestros padres y madres	Ayudar a las y los adolescentes 1. Reconocer sus propias frustraciones y dificultades (y las de sus padres/madres) 2. Comprender que cuando los padres/madres están molestos o alterados en casa puede ser debido a un problema de estrés 3. Apreciar las cosas que sus padres/madres hacen por ellos	1. Ventajas y desventajas de ser hijo/a o de ser padres/madres 2. Preocupaciones de los padres/madres 3. Dones de los padres/madres 4. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 3. Acuerdos de convivencia (Sesión 1 Adolescentes) 4. Tarjetas de 10cm x 15cm cortadas de papel en blanco (1 para cada adolescente) 5. Cinta adhesiva 6. Rotafolio y marcadores 7. Hojas de papel y lápices (1 por persona) 8. Carteles con preocupaciones de los padres/madres 9. Tarjetas "Cosas que dicen o hacen los padres/madres" 10. Cartel del lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 3	**Sesión con la familia: Promover la comunicación en la familia**	Ayudar a las familias a: 1. Desarrollar la capacidad de escuchar 2. Resolver los problemas juntos	1. Contenido 2. Presentación de escenas de convivencia en familia 3. Demostración de la solución conjunta de problemas 4. Juego de solución conjunta de problemas 5. Reglas para la familia 6. Cierre	1. Rotafolio y marcador 2. Gorra de béisbol (1, optativa) 3. Tarjetas del juego de solución conjunta de problemas (4 tarjetas por familia) 4. Cartel de la frase: "Para cerrar el círculo" 5. Cartel del lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 6. Cartel del lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 7. Cartel del lema de la familia (Sesión 1 Familias)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 4	**Sesión con los padres/ madres: Estimular la conducta adecuada**	Los padres/madres aprenderán a: 1. Identificar conductas adecuadas en sus hijos/as y aprender a elogiarlas 2. Usar recompensas para enseñar nuevas conductas a sus hijos/as 3. Establecer una relación positiva con sus hijos/as.	1. Repaso de las prácticas en el hogar 2. Halagar 3. Elogios y recompensas 4. Pasos hacia la independencia 5. Construir una relación positiva 6. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 3. Hojas de papel y lápices 4. Situaciones de la actividad HALAGAR 5. Muestra del árbol de la familia hecho por el facilitador/a del grupo 6. Cartel con diferentes árboles de familias 7. Cartel con el lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres)
	Sesión con adolescentes Hacer frente al estrés	Ayudar a adolescentes a 1. Identificar las situaciones que pueden causar estrés 2. Identificar los síntomas de estrés 3. Aprender maneras saludables para combatir el estrés	1. Romper el hielo con el juego del nudo 2. Situaciones que pueden causar estrés 3. ¿Cómo sabes que estás sintiendo estrés? 4. Juego activo 5. Hacer frente al estrés 6. Encontrar técnicas para combatir el estrés que me den buenos resultados 7. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 3. Lista de las normas de procedimiento (Sesión 1 Adolescentes) 4. Hojas de papel en blanco 5. Papel adhesivo 6. Cinta adhesiva 7. Rotafolio y marcador 8. Lápices (1 por adolescente) 9. Botella de refresco vacía 10. Una bolsa de plástico 11. Papeles de situaciones de estrés 12. Hoja de trabajo "Técnicas para combatir el estrés que me dan buenos resultados" (1 por adolescente) 13. Cartel del lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes)
	Sesión con la familia: Aprecio a las y los miembros de la familia	Ayudar a las familias a 1. Identificar los puntos fuertes 2. Expresar aprecio	1. Hacer un árbol de familia 2. Cierre	1. Rotafolio 2. Muestra del árbol de la familia hecho por el facilitador/a del grupo 3. Cartel con diferentes árboles de familias 4. Hoja de trabajo "Puntos fuertes de la familia" (1 por familia) 5. Rectángulos de puntos fuertes (papel adhesivo de color) 6. Hojas de puntos fuertes (papel adhesivo de color) 7. Marcadores (1 caja de diferentes colores por familia) 8. Pegamento o lápices adhesivos (uno por familia) 9. Tijeras (una por familia) 10. Cartel de la frase para cerrar el círculo 11. Cartel del lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 12. Cartel del lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 13. Cartel del lema de las familias (Sesión 1 Familias)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 5	**Sesión con los padres/ madres: Utilización de las consecuencias**	Ayudar a los padres/madres a: 1. Comprender por qué es importante permanecer serenos y actuar con respeto 2. Aprender a usar sanciones pequeñas para problemas pequeños 3. Aprender a dejar las sanciones grandes para los problemas importantes	1. Repaso de las prácticas en el hogar 2. Aplicar sanciones leves y permanecer tranquilo 3. Lista de pequeñas tareas domésticas 4. Enumeración de pequeños privilegios que se pueden quitar 5. Conservar la calma 6. Sanciones grandes para problemas grandes 7. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de los padres/ madres (Sesión 1 Padres/madres) 3. Aplicar sanciones leves y permanecer tranquilo 4. Rotafolio y Marcador 5. Cartel del lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres)
	Sesión con adolescentes: Obedecer las reglas	Ayudar a adolescentes a: 1. Darse cuenta que todos tenemos reglas y responsabilidades que cumplir, tanto adultos como adolescentes, mujeres y hombres. 2. Reconocer que al seguir las reglas los beneficios directos son para ellos.	1. Juego de conducir 2. Análisis del juego 3. Juego activo: formar figuras con los ojos vendados 4. Reglas y responsabilidades de los adultos 5. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 3. Lista de las normas de procedimiento (Sesión 1 Adolescentes) 4. Tarjetas para el juego de conducir 5. Premio para el juego de conducir (optativo) 6. Rotafolio y Marcadores 7. 7.50 metros de soga, cuerda de tendedero o cordel grueso 8. Vendas para cubrir los ojos (una por persona) 9. Tarjetas de reglas y responsabilidades de los adultos 10. Cartel con el lema de adolescentes
	Sesión con la familia: Empleo de las reuniones familiares	Ayudar a las familias a 1. Comprender el valor de las reuniones familiares 2. Aprender cómo llevar a cabo una reunión familiar 3. Considerar el uso de un sistema de puntos para otorgar privilegios y recompensas 4. Realizar una actividad para diversión de la familia	1. Juego activo: globos en el aire 2. Reuniones familiares 3. Comienzo de la práctica: realizando una reunión familiar 4. Cuando las reuniones familiares se complican 5. Juegos de barajas/naipes para la familia 6. Cierre	1. Normas de procedimiento para las reuniones familiares (una por familia) 2. 12 globos grandes (inflados) 3. Barajas/naipes (una caja por familia) 4. Cartel: Frase para cerrar el círculo. 5. Cartel con el lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 6. Cartel con el lema de los padres/ madres (Sesión 1 Padres/madres) 7. Cartel con el lema de la familia (Sesión 1 Familia)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 6	**Sesión con Padres y Madres: Establecer vínculos**	Ayudar a los padres/ madres a 1. Comprender el valor de saber escuchar con empatía 2. Aprender a prestar atención a los sentimientos 3. Comprender el o los motivos de las conductas inadecuadas.	1. Examen de las prácticas en el hogar 2. Retroalimentación de casos 3. Aprende a escuchar 4. Propuestas para aprender a escuchar 5. Prestar atención a los sentimientos 6. Enfrentando las necesidades básicas 7. Adolescentes que satisfacen sus necesidades de manera negativa 8. Momentos para hablar con sus hijos/as adolescentes 9. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 3. Rotafolio y Marcador 4. Situaciones Aprende a escuchar 5. Situaciones Propuestas para aprender a escuchar 6. Situaciones Adolescentes que satisfacen sus necesidades de manera negativa 7. Muestra del Escudo Protector de la Familia (hecho por el facilitador/a del grupo) 8. Cartel del lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 6	**Sesión con adolescentes Hacer frente a la presión del grupo**	Ayudar a adolescentes a: 1. Comprender que el consumo de drogas causa daños físicos y mentales muchas veces irreparables 2. Comprender que el consumo excesivo de alcohol resulta en la pérdida del control de nuestros actos 3. Comprender que la sexualidad es un componente esencial del desarrollo en la adolescencia y aprender a identificar los riesgos 4. Practicar habilidades para resistir la presión de los compañeros	1. Repaso de las prácticas en el hogar 2. Lo que a veces hacen adolescentes para agradar 3. Juego: Mitos y hechos sobre las conductas sexuales de riesgo 4. Enfrentar las situaciones que pueden meternos en problemas: Pasos 1, 2, 3 5. Cierre	1. Tarjetas de identificación para adolescentes 2. Lista de asistencia de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 3. Lista de las normas de procedimiento (Sesión 1 Adolescentes) 4. Papel en blanco (14 hojas) 5. Rotafolio 6. Marcadores (uno por adolescente) 7. Papelitos adhesivos para notas 8. Tijeras 9. Envase o bolsa vacía 10. Guía para el facilitador/a "Mitos o hechos". 11. Frases "Mitos o hechos". 12. Tarjetas y cartel de situaciones de riesgo 13. Carteles de pasos 14. Cartel con el lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes)
	Sesión con la familia: Comprender los principios de la familia	Ayudar a las familias a: 1. Ver la conexión entre los principios de la familia y sus actividades y decisiones 2. Identificar los principios de su propia familia	1. Comprender lo que son los principios de la familia. - Acertijos sobre los principios 2. Armonizar los principios con la acción 3. Actividad de valores 4. Hacer un escudo protector de los principios de la familia 5. Cierre	1. Cartel de principios de la familia 2. Tarjetas de los escenarios para adolescentes 3. Tarjetas de principios de la familia para padres/madres 4. Muestra del escudo protector de la familia hecho por el facilitador/a 5. Marcadores (1 caja por familia) 6. Recortes de revistas cortados previamente por el facilitador/a, clasificados en pilas separadas según el valor 7. Tapas de cajas de poca profundidad para poner los recortes, rotuladas con el nombre de cada valor 8. Pegamento o lápiz adhesivo (1 por familia) 9. Hojas de papel y lápices (1 por familia) 10. Cartel de la frase del círculo de cierre 11. Cartel con el lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 12. Cartel con el lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 13. Cartel con el lema de las familias (Sesión 1 Familias)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 7	**Sesión con los padres/madres: Protección de las conductas de riesgo**	Ayudar a los padres/madres a: 1. Proteger a sus hijos/as del consumo de tabaco y drogas, el abuso del alcohol y la desinformación acerca de las conductas sexuales de riesgo. 2. Aprender a supervisar a sus hijo/as/as	1. Repaso de las prácticas en el hogar 2. Protegiendo a sus hijos/as del consumo de tabaco y drogas, el abuso del alcohol y la desinformación acerca de las conductas sexuales de riesgo. 3. Diferentes perspectivas en relación a las conductas de riesgo 4. Riesgos con el alcohol y las drogas 5. Factores protectores para evitar el alcohol y las drogas 6. Peligros con el consumo de tabaco y drogas, el abuso de alcohol y la desinformación acerca de las conductas sexuales de riesgo 7. Carta a su hijo/a 8. Supervisando a adolescentes 9. Práctica para preguntar quién, qué, dónde, cuándo 10. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 3. Rotafolio y marcadores 4. Carta para mi hijo/a 5. Hojas en blanco para repartir a los padres/madres 6. Lápices

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 7	**Sesión con adolescentes La presión de Compañeros /as Y el valor de los amigos/ as**	Ayudar a las y los adolescentes a: 1. Aprender habilidades adicionales para resistir la presión de compañeros/as. Distinguir ¿cuáles son los/as buenas/os amigos/as?	1. Repaso de las prácticas en el hogar 2. Hacer frente a la presión de los compañeros, Parte II 3. El alcohol y las drogas pueden impedir que cumplamos nuestras metas 4. Revisión de todos los Pasos (1-6) 5. Juego activo: Moléculas 6. "Ir a pescar": ¿Cuáles son las cualidades de un buen amigo/a? 7. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 3. Lista de las normas de procedimiento (Sesión 1 Adolescentes) 4. Rotafolio y marcador 5. Tarjetas y carteles de situaciones de riesgo (Sesión 5 Adolescentes,) 6. Carteles de pasos, pasos 1-3 (Sesión 5 Adolescentes) 7. Carteles de pasos, pasos 4-6 8. Tarjetas "Afrontar la presión de los compañeros/as" 9. Tarjetas (de cartulina) con peces 10. Manta/Frazada larga 11. 25 pinzas para colgar ropa (se ata una pinza a un trozo de 3 a 3,5 metros de lana o soga gruesa. A cada adolescente le corresponde una pinza con lana. El resto de las pinzas se pinzan en el "tendedero") 12. 3 metros de lana o soga gruesa para el "tendedero" 13. Dos sillas/palos (o dos objetos separados para crear un tendedero como los que se usan para colgar ropa) 14. Un balde 15. Caramelos o gomitas en forma de lombrices (optativo) 16. Cartel del lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes)
	Sesión con la familia: Las familias y la presión de compañeros/ as	Ayudar a las familias a: 1. Hablar juntos sobre cómo evitar el uso del alcohol, tabaco y drogas 2. Hablar juntos acerca de otros problemas de conducta 3. Establecer expectativas claras para adolescentes	1. Juego: "Alcanzar nuestras metas" 2. Los padres/madres ayudan a adolescentes a afrontar la presión de los compañeros 3. Compartir las habilidades de rechazo 4. Compartir los sueños y expectativas de los padres/madres 5. Cierre	1. Cuatro cartulinas 50cmx50cm 2. Cinta adhesiva 3. Tarjetas para los padres/madres, tarjetas con metas de adolescentes y tarjetas "Te salvaré". Fotocopie cada conjunto de tarjetas en cartulinas de diferentes colores. 4. Tiras de tela de 10 cm (1 por adolescente) 5. Lista del rotafolio con las situaciones que revelan la presión de los compañeros (Sesiones 5 y 6 Adolescentes) 6. Cartel de pasos 7. Cartel de situación de riesgo" 8. Carta para mi hijo/a- cartas completadas (Sesión 6 Padres/madres) 9. Cartel con la frase del círculo de cierre hecho por el facilitador/a 10. Lema de adolescentes (Sesión 1 Adolescentes) 11. Lema de los padres/madres (Sesión 1 Padres/madres) 12. Lema de la familia (Sesión 1 Familia)

	Sesión	Objetivos	Contenidos	Materiales
SESIÓN 8	**Sesión con los padres/ madres y madres: Prevención del embarazo adolescente**	Ayudar a las familias a: 1. Reconocer las experiencias, opiniones de sus hijos/as sobre sexualidad 2. Reconocer la importancia del respeto a la intimidad de sus hijos/as 3. Reconocer las necesidades que pueden tener y tienen los y las adolescentes para conocer y vivir su sexualidad 4. Favorecer el diálogo entre padres/ madres/madres e hijas/hijos acerca de la sexualidad: Abordar temas como los cambios del cuerpo, el deseo, el tener novio/a, la primera vez, los métodos de anticoncepción, etc.	1. Juegos para la familia 2. Resumen y repaso del programa 3. Evaluación del programa 4. Ceremonia de graduación 5. Fiesta con bocadillos 6. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de los padres/ madres (Sesión 1 Padres/madres) 3. Ejercicios prácticos 4. Rotafolio y marcadores 5. Tarjetas de situaciones 6. Hojas en blanco 7. Lápices
	Sesión con adolescentes Prevención del embarazo adolescente	Ayudar a adolescentes a: 1. Identificar y analizar los diferentes discursos acerca de la sexualidad de las y los jóvenes y del embarazo adolescente 2. Reflexionar sobre sus capacidades como jóvenes para prevenir el embarazo adolescente 3. Reforzar habilidades de negociación para poder ejercer su sexualidad con responsabilidad	1. Ronda de elogios 2. Debate sobre la sexualidad y embarazo adolescente 3. Actividad concreta de negociación 4. Cierre	1. Tarjetas de identificación 2. Lista de asistencia de los padres/ madres (Sesión 1 Padres/madres) 3. Rotafolio y marcadores 4. Tarjetas de situaciones 5. Tarjetas con tips de comunicación (pasos para enfrentar situaciones de riesgos, y tarjetas para dar retroalimentación efectiva: CUANDO, ME SIENTO, PORQUE, ...) 6. Debate sobre la sexualidad y embarazo adolescente 7. Ejercicios de negociación 8. Hojas en blanco 9. Lápices
	Sesión con familias: Clausura	Ayudar a las familias a: 1. Reconocer la importancia de tomar en cuenta la sexualidad en nuestras vidas para evitar situaciones de riesgos y lograr nuestras metas	1. Juego 2. Conclusión de la sesión	1. Tarjetas de identificación

Bibliografía

BARRA, A. (s/f) La prevención que funciona. Documento de trabajo, Espolea, México.

CALZADA, R (s/f) "Nombrando las drogas" Documento de trabajo. Espolea AC., México.

CALZADA, R. (2013) ¿Qué es una droga? Guías para el debate. Espolea A.C., México.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. CIDH., (2015)., Violencia, niñez y crimen organizado., OEA/Ser.L/V/II. Doc. 40/15., 11 noviembre 2015., Original: Español.

CONAPO (2014), Indicadores de Fecundidad y Salud Sexual y Reproductiva, 2009 y 2014, México.

CONAPO (2014), Salud sexual y reproductiva. Coahuila, México.

Delors, J. (comp.)(1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones UNESCO.

ESPOLEA, A. C. (s/f) Glosario: Participación política de lxs jóvenes en México. Documento de trabajo. Disponible en: http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/ddt-glosarioparticipacion.pdf

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (2011) Estado Mundial de la Infancia 2011: La adolescencia. Una época de Oportunidades. New York: UNICEF

FUNDACIÓN IDEA, UNFPA, IMJUVE y USAID (2014) Buenas Prácticas Locales en materia de Juventud en México. Premio nacional a las buenas prácticas 2014. Disponible en: http://www.fundacionidea.org.mx/desarrollo-social/buenas-practicas-locales-de-juventud#sthash.xJwiMjK6.dpuf

GOBIERNO DE COAHUILA (2011), Plan Estatal de Desarrollo Coahuila de Zaragoza 2011-2017, México.

GOBIERNO DE COAHUILA (2015) Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Coahuila. México.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (2015), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, México.

IMJUVE/SEP (2007), Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo. Resumen ejecutivo, INEGI, México.

INEGI (2015), Mujeres y hombres en México 2014. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (2015), Principales resultados. Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. INEGI, México.

INSP (2012), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Coahuila. Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública, México.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE DURANGO, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015). Guía metodológica para implementar el taller de educación entre pares para la prevención de la violencia en el noviazgo y del embarazo no deseado. Documento de trabajo.

KRUG et al. 2002. Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

LORETO, B. M., Saucedo, G. I., Liendro, Z. E., Cervantes, I. F., Garda, S. R., (2002). Violencia doméstica: Modelo de intervención en unidades de salud. México: El Colegio de México/Banco Interamericano de Desarrollo.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, L., (2008), Modelo de Capacitación para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C. / Secretaría de Seguridad Pública. México.

NACIONES UNIDAS, Asamblea General, A/61/299, 29 de agosto de 2006 , Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas

NACIONES UNIDAS, Consejo Económico y Social, E/CN.4/1999/68,10 de marzo de 1999, La violencia contra la mujer en la familia, Informe de la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, presentado de conformidad con la resolución 1995/85 de la Comisión de Derechos Humanos

NACIONES UNIDAS. (1993)., "Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción". Viena, 1993. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

NUTT, D., King, L., Phillips, L. (2010). "Drug Harms in the UK: A Multicriteria Decision Analysis". The Lancet. Disponible en línea: http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(10)61462-6/abstractONU (2015), Objetivos del Desarrollo del Milenio, Informe 2015. Nueva York.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2009) Familias Fuertes: programa familiar para prevenir conductas de riesgo en adolescentes. Una intervención para padres y adolescentes entre 10 y 14 años. Washington, D.C: OPS

PÉREZ DUARTE Y NOROÑA, A. (s/f) "La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional" Revista Jurídica. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

ROSENBERG, M., (2009) Comunicación no violenta. Un Lenguaje para la vida. 1ª ed.-3ª reimpresión. Argentina. Gran Aldea Editores.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2012), Embarazo Adolescente y madres jóvenes en México, una visión desde el Promajoven, México.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (2015), México en la negociación de la agenda desarrollo post-2015, México.

SEP (2011) Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular, Subsecretaría de Educación Básica. México.

ANEXO 1: Nota Metodológica

El Modelo integral para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes "Construyendo Caminos" es resultado de un largo proceso de construcción dividido en cinco grandes etapas que se describen a continuación:

1.Investigación de gabinete y construcción de Modelo Preliminar.

Para la integración de un documento preliminar del Modelo "Construyendo caminos" se realizó una investigación de gabinete para la revisión y valoración de diversos programas de intervención primaria de formación de habilidades para el ejercicio de la comunicación efectiva y respetuosa y la toma asertiva de decisiones para prevenir conductas de riesgo en mujeres y hombres adolescentes y jóvenes así como de buenas prácticas de prevención.

A partir de esta investigación, se establecieron las debilidades y fortalezas de los programas de intervención estudiados a partir de ello, se establecieron los principales enfoques teóricos y ejes metodológicos del Modelo a construir.

El "Programa familiar para promover la salud y prevenir conductas de riesgo en adolescentes: Familias Fuertes" y la Guía Metodológica "Educación entre pares para la prevención de la violencia en el noviazgo y el embarazo no deseado con población adolescente" y los resultados de su implementación en distintas regiones de México, constituyeron la base fundamental para la integración de un documento preliminar para el Modelo "Construyendo Caminos".

2.Proceso de formación a equipos de facilitación para el proceso de réplica

Se realizó un proceso de formación en modalidad de talleres a los equipos que implementarían la réplica del Programa en el Estado de Coahuila, las personas convocadas a este proceso fueron personal técnico y operativo que participara en programas de prevención de la violencia social y de género en el ámbito escolar de tres municipios: Saltillo, Torreón y Monclova.

Durante los talleres, las y los asistentes ensayaron las sesiones del "Manual– Guía para el/la Facilitador/a", considerado la columna vertebral del modelo. La apuesta fue facilitar su apropiación, relacionando la acción y la teoría con la experiencia y saberes individuales y colectivos. Con ayuda del grupo se retroalimentaron las habilidades de facilitación o coordinación y el entendimiento de los componentes teóricos y metodológicos de la guía.

A la metodología participativa y vivencial se incorporó el análisis del marco teórico-conceptual del Modelo, poniendo especial énfasis en los temas de violencia, género, juventudes, etc. Las y los participantes, a través del conocimiento y análisis de estos conceptos, compartieron su experiencia en la capacitación y organizaron los ensayos de las sesiones del Programa para su posterior puesta en práctica en la etapa de Réplica.

3. Réplica del Modelo con grupos de familias en escuelas de 3 municipios de Coahuila

Este Programa preliminar fue piloteado por personal docente, personal de apoyo técnico-pedagógico, orientadoras/es, tutores/as, etc. con el apoyo de personal directivo y de supervisión en escuelas de educación pública (en su mayoría) a nivel secundaria.

Se convocó a la asistencia voluntaria de familias de las comunidades escolares. Las autoridades escolares proporcionaron las facilidades y condiciones operativas y de logística que permitieron la implementación de las sesiones con familias.

4. Seguimiento al proceso de réplica e Investigación de campo

Como parte de los compromisos generados con los equipos replicadores, se estableció el acuerdo de realizar visitas de seguimiento por parte del equipo de UNODC al proceso de réplica.

Dentro del proceso de seguimiento se realizaron talleres de análisis y evaluación del Modelo donde se discutieron y reflexionaron los principales problemas presentados con el modelo en la intervención y los mecanismos de solución implementados; así mismo, se realizó una presentación de las mejores soluciones implementadas para intervenir en grupos complicados o en temas especialmente delicados como sexualidades, violencia entre pares o acoso sexual.

Asimismo, se realizaron reuniones con autoridades escolares para conocer las condiciones y áreas de oportunidad, así como las estrategias para la implementación de las sesiones al interior de los planteles educativos.

Por otro lado, se realizaron grupos focales con las personas participantes de las sesiones de réplica con la finalidad de recabar insumos para la generación de un Programa adecuado a la realidad en Coahuila y enfocado a la prevención de conductas de riesgo en población adolescente con especial énfasis en prevención de la violencia en el noviazgo y el embarazo en adolescentes.

A pesar de que los equipos replicadores no comenzaron la implementación de manera simultánea, la investigación en campo permitió recolectar insumos valiosos para la adaptación del Modelo al contexto estatal y la reformulación tanto de los enfoques estratégicos del Modelo como del Programa para las personas facilitadoras con el fin de responder a las necesidades específicas de las juventudes en Coahuila y a la agenda política del Estado, específicamente respecto a la prevención del embarazo en la adolescencia, el abuso de sustancias y el uso de la violencia.

5. Apropiación y validación de modelo:

Como parte de las actividades de seguimiento, en la recta final del proceso de réplica se implementaron talleres con los equipos replicadores donde se realizó

una retroalimentación de los aspectos a mantener y aspectos a mejorar en la facilitación de las sesiones con familias; además, se realizó una evaluación de los resultados obtenidos y una ronda de discusión de los cambios que se deben implementar para mejorar su implementación en municipios de Coahuila.

Por otro lado, se recolectaron sugerencias para la mejora del manual de facilitación y la adaptación de técnicas didácticas para favorecer la participación activa de las familias y la discusión, análisis y reflexión de temas especialmente difíciles de abordar (como sexualidades, uso y abuso de drogas, etc.).

A partir de esta última ronda de talleres, el Modelo puede considerarse validado por las personas que, en caso de adoptarse por la institución como parte de sus programas, serán quienes efectivamente lo implementen. Lo que favorece la apropiación del mismo y la implementación efectivamente orientada a los objetivos planteados.

ANEXO 2: Marco Normativo

Derecho Internacional

A partir de la reforma constitucional del 2012, con la introducción del principio pro persona y de la interpretación conforme, se refuerza el carácter vinculante de los tratados, convenciones y demás instrumentos internacionales de que México es parte, ya que ahora las actuaciones, normas y políticas públicas, deben de estar vinculadas al marco internacional de los derechos humanos y velar porque su alcance sea el más amplio posible entre los jóvenes del país.

Entre estos instrumentos destaca la Convención sobre los Derechos del Niño en que se incluye un amplio catálogo de derechos de niñas, niños y adolescentes, entre los que se incluyen el derecho a no ser discriminado, a la vida, a la identidad, de acceso a la información, al disfrute del más alto nivel posible de salud, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, a la educación, al esparcimiento y al juego, a ser protegido contra la explotación, entre otros.

Esta serie de derechos reconocidos por la Convención, tiene un correlato en una obligación estatal de tomar las medidas necesarias para garantizar el correcto disfrute de estos derechos. A continuación mencionaremos otros instrumentos internacionales que abordan el tema de los derechos de las y los niños y adolescentes de manera más específica.

Convención sobre los derechos del niño Ratificada por México en 1990	Reconoce los derechos humanos de las personas menores de 18 años de edad, entre los que se encuentran el derecho a la supervivencia y el desarrollo, la salud, la educación y a no ser víctimas de violencia sexual. Artículo 33 "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias"
Convención Americana sobre Derechos Humanos Ratificada por México en 1981	Artículo 19 "Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado."
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y políticos Ratificado por México en 1981	Artículo 12 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. 2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños; (...)

Observación General No.4 del Comité de los Derechos del Niño de UNICEF	"Es obligación de los Estados Partes asegurar que se proporciona, y no se les niega, a todas las chicas y chicos adolescentes, tanto dentro como fuera de la escuela, formación precisa y adecuada sobre la forma de proteger su salud y desarrollo y de observar un comportamiento sano. Debería incluir información sobre el uso y abuso del tabaco, el alcohol y otras sustancias, los comportamientos sociales y sexuales sanos y respetuosos, las dietas y las actividades físicas. (...) "Los Estados Partes deberían facilitar a los adolescentes acceso a información sexual y reproductiva, con inclusión de la planificación familiar y de los contraceptivos, los peligros de un embarazo precoz, la prevención del VIH/SIDA la prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual (ETS)".
La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, llevada a cabo en el Cairo en 1994.	El párrafo 7.3 determina las necesidades de las personas adolescentes en materia de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable, con lo que se reconoce el derecho de este grupo etario a servicios de salud reproductiva. Se resalta la importancia de establecer programas de educación de la salud con base en la escuela o la comunidad para niños, adolescentes y adultos, con especial atención en las niñas y las mujeres (Compromiso 6.1) y se establece que se debe satisfacer las necesidades especiales de adolescentes y los jóvenes, especialmente las jóvenes, en materia de apoyo de la sociedad la familia y la comunidad, oportunidades económicas, participación en el proceso político y acceso a la educación, la salud, la orientación y servicios de salud reproductiva de alta calidad, teniendo presente la propia capacidad creativa de adolescentes y jóvenes. (Párr.6.7).
Convención para eliminar todas las formas de Discriminación contra la Mujer "Convención CEDAW"	Art. 10 establece que "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluidos la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia." El Art. 12 establece que "1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia."

Derecho Nacional

Desde el ámbito nacional la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo primero determina que:

> *"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*
> *Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".*

Como ya se mencionó, en el apartado anterior, está reforma permite que las autoridades e conformidad con esto, las autoridades deberán implementar mecanismos tendientes a asegurar que los jóvenes puedan desarrollarse de

manera sana y que sean capaces de iniciar la construcción de un proyecto de vida dentro de la sociedad. Para facilitar esto, el gobierno deberá elaborar programas de prevención efectiva en materia de drogas y embarazos, abordándolos con una perspectiva de género y derechos humanos, objetiva libre de prejuicios; y tabúes sociales y culturales.

Con esta finalidad se cuenta con un marco normativo que pretenden combatir aquellas prácticas que aumentan el riesgo del contagio de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, uso de drogas o estupefacientes, violencia en el ámbito familiar o escolar, así como diversas circunstancias que obstaculizan el sano desarrollo de los adolescentes. Entre estas medidas legislativas cabe mencionar las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 4º "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. (...) Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. (...) En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Artículo 2 Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán: I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno; II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.
Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Artículo 21 Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por: A. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual. B. La explotación, el uso de drogas y enervantes, el secuestro y la trata. (...)
Ley orgánica de la Administración Pública Federal	Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos: VIII. Elaborar políticas públicas y dar seguimiento a los programas de apoyo e inclusión de los jóvenes a la vida social participativa y productiva; Artículo 38.- A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: XXX.- Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centro de estudio, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran,

Ley General de Educación	Artículo 70.- En cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación y demás interesados en el mejoramiento de la educación. (...) Será responsabilidad del presidente municipal que en el consejo se alcance una efectiva participación social que contribuya a elevar la calidad y la cobertura de la educación, así como la difusión de programas preventivos de delitos que se puedan cometer en contra de niñas, niños y adolescentes o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo.
Ley General de Salud	Artículo 67. La planificación familiar tiene carácter prioritario. En sus actividades se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja. Los servicios que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, con pleno respeto a su dignidad. (...)

Marco Normativo estatal

Por otra parte, el Estado de Coahuila de Zaragoza, considera un amplio marco normativo en la prevención de conductas de riesgo, principalmente enfocadas a la prevención:

Ley para la protección de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes del estado de Coahuila de Zaragoza	Artículo 52. La Secretaria de Salud establecerá las campañas preventivas interinstitucionales en los distintos niveles gubernamentales tendientes a crear en las familias y la sociedad, la sensibilización y concientización sobre los efectos nocivos del uso de fármacos o sustancias que produzcan adicción.
Ley estatal de educación	Artículo 26.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, la autoridad educativa estatal y, en su caso, las municipales, llevarán a cabo las siguientes acciones: Fracción XVIII (...)Además fortalecerán la enseñanza de los padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar desde el hogar y el respeto a sus maestros;
Ley de Salud de Coahuila de Zaragoza	Artículo 62. La planificación familiar tiene carácter prioritario. En sus actividades se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja. Artículo 148. La prevención, atención, control y combate contra las adicciones, particularmente del alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, tiene carácter prioritario. El gobierno garantizara, a través de la secretaria, servicios integrales de salud para la atención de las adicciones. Artículo 149 BIS. El programa contra las adicciones es de orden público e interés social y tiene por objeto: V. Implementar las bases mínimas para diseñar el contenido de políticas, programas y acciones de sensibilización, prevención, atención, tratamiento y erradicación de las adicciones;

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	La rectoría de la política pública en el Estado de Coahuila, se encuentra plasmada en este instrumento, que dispone dentro de su Eje Rector 4, denominado: Un Nuevo Pacto Social, reconoce como su objetivo 4.7 la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de éste se desprenden ocho estrategias específicas orientadas a reducir el riesgo que se produzcan delitos e infracciones administrativas, disminuir sus efectos entre la población y sus bienes, así como a influir en sus causas y factores detonadores.
La Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Coahuila	Línea de Acción 8. Financiar proyectos que apliquen intervenciones basadas en evidencia para reducir factores de riesgo del embarazo en adolescentes.

ANEXO 3. Propuesta de Invitación o Convocatoria a las sesiones del Programa

Propuesta de Invitación o Convocatoria a las sesiones del Programa

La (NOMBRE DE LA ESCUELA) y (INSTITUCIONES CONVOCANTES) invitan a familias con hijas e hijos adolescentes a participar en las sesiones que se realizarán del Programa para la Formación de Habilidades en Familia "Construyendo Caminos".

La adolescencia es una etapa crítica para prevenir riesgos perjudiciales para la salud, así como para atender patrones violentos de comportamiento. Este Programa se centra en el fortalecimiento de la familia, para la protección y disminución de factores de riesgo que enfrentan las y los adolescentes en su desarrollo.

El Programa se llevará a cabo durante 8 sesiones de 2 horas. Está destinado para familias con hijas/os con edades de entre 12 y 15 años. La sesiones se llevarán a cabo en (LUGAR) en un horario de (HORARIO), los días (DÍA DE LA SEMANA) comenzando el (FECHA DE INICIO).

"Construyendo Caminos" reconoce la diversidad de estructuras familiares existentes y los diversos espacios en que las y los adolescentes se desenvuelven, por ello, no es necesario que asista la familia en su totalidad; asimismo, invitamos a que acudan otras personas que tienen vínculos afectivos y de confianza con las y los adolescentes.

El Modelo busca crear un vínculo claro entre la escuela y la familia, favoreciendo que se conjuguen esfuerzos y establezcan tácticas y técnicas comunes para la crianza y la educación de las y los adolescentes. Desarrollando sus habilidades para afrontar riesgos, fortalecer su identidad y generando capacidad para tomar decisiones asertivas ante situaciones de conflicto.

En las sesiones se revisarán temas como:

- Creación de espacios positivos de comunicación en la familia a través de la escucha activa y la comunicación efectiva y afectuosa
- Incrementar la organización y resolución constructiva de conflictos en la familia
- Expectativas apropiadas de acuerdo a la edad y el desarrollo cognitivo de las y los hijos e hijas, a interactuar de manera positiva
- Actividades dinámicas que estimulan el liderazgo en adolescentes

ANEXO 4. Propuesta de indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación del programa

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado. Los indicadores deben permitir el seguimiento del logro de los objetivos a los que se encuentran alineados; así, para establecer los logros que, en su momento, pudiera tener la implementación del Programa con familias pertenecientes a comunidades escolares del nivel secundaria, se proponen los siguientes indicadores:

Nombre del Indicador	Definición	Objetivo	Método de Calculo	Periodicidad
Reprobación en alumnos/as de primero de secundaria.	Porcentaje de alumnos/as reprobados de primero de secundaria con respecto del total de alumnos/as inscritos al final del ciclo escolar	A través de este indicador es posible conocer el porcentaje de alumnos/as que no han acreditado los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de primero de secundaria	(Alumnos/as reprobados de primer nivel de secundaria en el ciclo escolar t/Total de alumnos/as inscritos en el primer nivel de secundaria en el ciclo escolar t) *100	*Anual
Asistencia de alumnos/as de primer grado al modelo	Porcentaje de los alumnos/as de primero de secundaria que asiste a las sesiones del modelo con respecto del total de alumnos/as inscritos en primer grado de secundaria	Es un indicador que nos permite evidenciar de manera general, la cobertura neta que alcanza el modelo	(Población de alumnos/as en primero de secundaria que asiste a las sesiones del modelo en el ciclo escolar t/Población total de alumnos/as en primero de secundaria en el ciclo escolar t)*100	*Trimestral
Deserción en alumnos/as de primero de secundaria	Porcentaje de alumnos/as matriculados que abandonan la escuela en primero de secundaria, respecto al total de alumnos/as matriculados al inicio de cursos del mismo	Permite estimar las pérdidas del alumnado en primero de secundaria	(1 - (Matrícula de nuevo ingreso a segundo grado en el ciclo escolar (t+2) + Número de alumnos/as de reingreso a primer año en el ciclo escolar t+1 por reprobación) / Matrícula de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar t * 100))	*Anual
Tasa de eficiencia terminal de alumnos/as en primero de secundaria	Número estimado de alumnos/as que egresan de primero de secundaria en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos/as de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión	Permite conocer la eficacia del sistema en el avance ideal de los alumnos/as, con lo cual se pueden identificar áreas de mejora en la equidad y eficacia del egreso oportuno	(Alumnos/as egresados de secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos/as de nuevo ingreso a 1° de secundaria inscritos hace t-3 ciclos escolares) * 100	*Anual
Cobertura del modelo en el estado	Porcentaje de escuelas de nivel secundaria donde se implemento el modelo con respecto del total de escuelas de nivel secundaria en el estado	Permite conocer la cobertura total del modelo en las escuelas secundarias del estado	(Escuelas secundarias donde se implemento el modelo en el estado / Total de escuelas secundarias en el estado) * 100	*Anual

Nombre del Indicador	Definición	Objetivo	Método de Calculo	Periodicidad
Suspensión de alumnos/as por uso de drogas y sustancia prohibidas	Porcentaje de alumnos/as suspendidos debido al uso de drogas u otro sustancia ilícita o licita no permitida en el plantel escolar	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnos/as que han sido suspendidos debido a faltas al reglamento por uso de sustancias no permitidas en el plantel escolar	(Alumnos/as suspendidos debido al uso de sustancias prohibidas en el plantel escolar en el ciclo escolar t/Total de alumnos/as suspendidos en el plantel escolar en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral
Expulsión de alumnos/as por uso de drogas y sustancia	Porcentaje de alumnos/as expulsados debido al uso de drogas u otra sustancias ilícita o licitas no permitidas en el plantel escolar	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnos/as que han sido expulsados debido a faltas al reglamento por uso de sustancias no permitidas en el plantel escolar	(Alumnos/as expulsados debido al uso de sustancias prohibidas en el plantel escolar en el ciclo escolar t/Total de alumnos/as expulsados en el plantel escolar en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral
Deserción de alumnos/as por uso de drogas y sustancias	Porcentaje de alumnos/as que abandonan la escuela secundaria debido al uso de drogas u otras sustancias ilícitas	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnos/as que abandonan la escuela secundaria debido al uso de sustancias ilícitas	(Alumnos/as desertores por el uso de sustancias ilícitas en el año t/Total de alumnos/as desertores en el plantel escolar en el año t) *100	*Trimestral
Suspensión de alumnas por embarazo o maternidad	Porcentaje de alumnas suspendidas de la escuela secundaria debido a causas de embarazo o factores relacionados con la maternidad	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnas que son suspendidas de la escuela secundaria debido a embarazos o factores relacionados con la maternidad	(Alumnas suspendidas debido a embarazos o factores relacionados con la maternidad en el ciclo escolar t/Total de alumnas suspendidas en el plantel escolar en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral
Expulsión de alumnas por embarazo o maternidad	Porcentaje de alumnas expulsadas de la escuela secundaria debido a causas de embarazo o factores relacionados con la maternidad	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnas que son expulsadas de la escuela secundaria debido a embarazos o factores relacionados con la maternidad	(Alumnas expulsadas debido a embarazos o factores relacionados con la maternidad en el ciclo escolar t/Total de alumnas expulsadas en el plantel escolar en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral
Deserción de alumnas por embarazo o maternidad	Porcentaje de alumnas que abandonan la escuela secundaria debido a causas de embarazo o factores relacionados con la maternidad.	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnas que abandonan la escuela secundaria debido a embarazos o factores relacionados con la maternidad	(Alumnas desertoras debido a embarazos o factores relacionados con la maternidad en el ciclo escolar t/Total de alumnas desertoras en el plantel escolar en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral
Suspensión de alumnos/as por violencia física entre compañeros	Porcentaje de alumnos/as suspendidos debido al uso de violencia física entre compañeros dentro del plantel escolar o áreas circundantes	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnos/as suspendidos por uso de violencia física entre compañeros dentro del plantel escolar	(Alumnos/as suspendidos debido al uso de violencia física entre compañeros en el ciclo escolar t/ Total de alumnos/as suspendidos en el plantel escolar en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral

Nombre del Indicador	Definición	Objetivo	Método de Calculo	Periodicidad
Expulsión de alumnos/as por violencia física entre compañeros	Porcentaje de alumnos/as expulsados debido al uso de violencia física entre compañeros dentro del plantel educativo o áreas circundantes	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnos/as expulsados por uso de violencia física entre compañeros dentro del plantel escolar	(Alumnos/as expulsados debido al uso de violencia física entre compañeros en el ciclo escolar t/ Total de alumnos/as expulsados en el plantel escolar en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral
Adolescentes que son madres o están embarazadas	Porcentaje de adolescentes de 12 a 15 años que ya son madres o están embarazadas en el plantel escolar	Este indicador nos permite observar el porcentaje de alumnas que ya son madres o están embarazadas en el los tres niveles de secundaria por plantel escolar	(Alumnas de 12 a 15 años que ya son madres o están embarazadas en el ciclo escolar t/Total de alumnas de 12 a 15 años en la secundaria en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral
Asistencia de padres de familia a las sesiones del modelo	Porcentajes padres de familia de primer año que asistieron a las sesiones del modelo con respecto del total de padres de familia del primer año	Este indicador nos permite observar el porcentaje de padres de familia de primer año que asistieron a las sesiones impartidas en el modelo	(Padres de familia de primer año que asistieron a las sesiones del modelo en el ciclo escolar t/ Total de padres de familia del primer año en el ciclo escolar t) *100	*Trimestral

*Cada indicador debe estar desagregado por sexo
*La periodicidad de los indicadores está en función de la utilidad de los mismos para la toma de decisiones y el análisis de los mismos.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Gobierno de
Coahuila
Un Estado con
ENERGÍA
SM
SEDU
UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito